183

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ENERO - FEBRERO DE 1951 — N.º 46



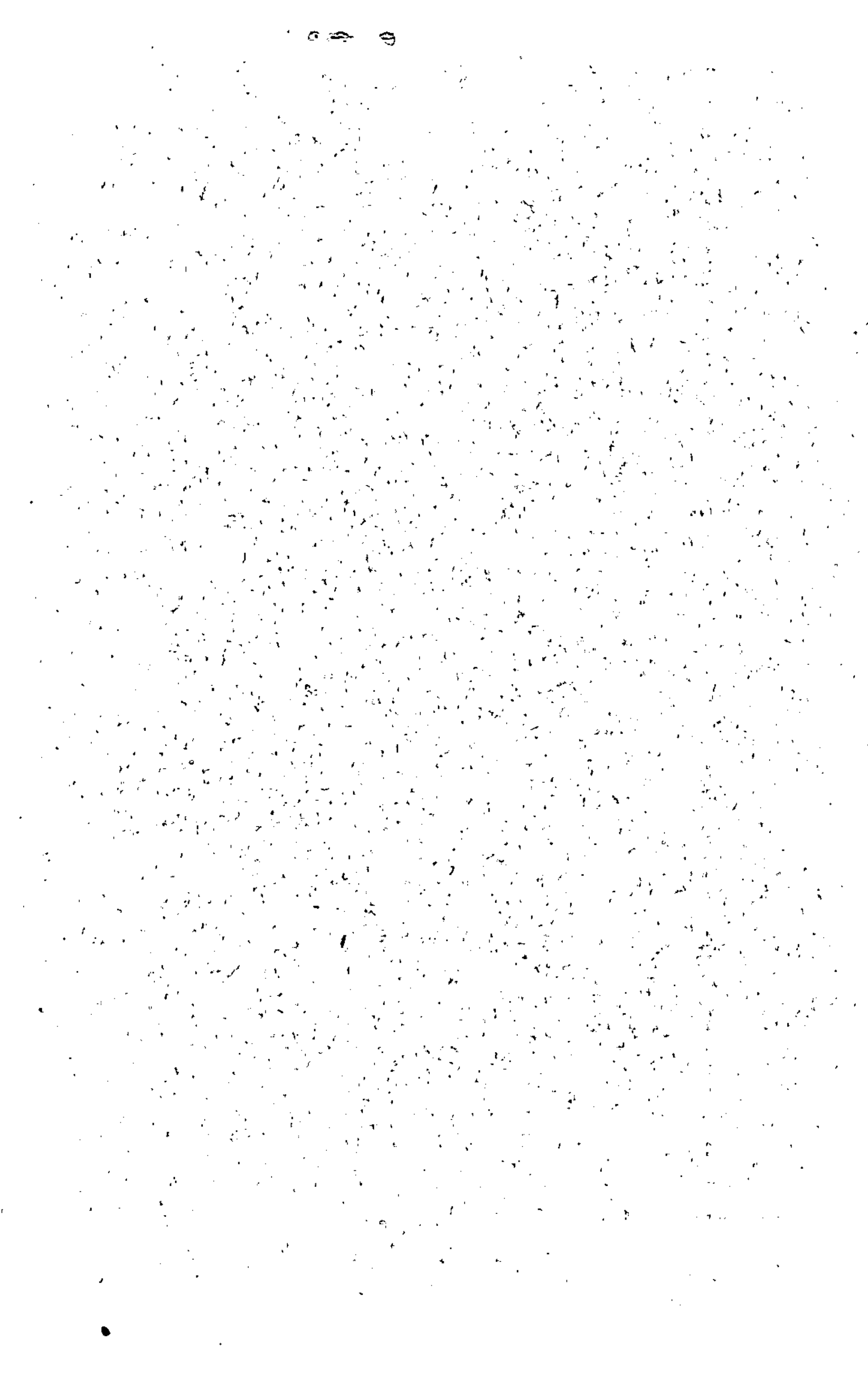
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1951



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ENERO - FEBRERO DE 1951 N.º 46



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1951

S U M A R I O

El Retorno de San Martín y la Mediación de Rivera en 1829

——oOo——

Causas del regreso.
Arribo a la rada de Montevideo.

I) LA ACTITUD ESTOICA.

Balizas afuera de Buenos Aires.
Reacción de los gobernantes porteños.
Enigma del "incidente".
Un juicio de De Gregorio Espinosa.
Desembarco en Montevideo.

II) LA MEDIACIÓN DE RIVERA.

Sucinto panorama oriental.
Idea de la Mediación. Circunstancias.
Los emisarios.
Las notas del Mediador.
Fracaso de la Mediación.
Oportunidad del conocimiento personal de San Martín y Rivera.

III) JORNADAS MONTEVIDEANAS.

Artículo de "El Montevideano". Conjeturas.
Un Poder de San Martín.
Reflejos de su personalidad.
Supuesta vinculación con los desterrados.
La misión Trolé-Gelly y el llamado de Lavalle.

IV) EL ADIOS.

Justificación de la partida.
Fecha y navío presunto.
Sincera reconvención.

V) CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL.

«...La imaginación me pinta una cadena de males interminables, cuyo primer eslabón bañado de sangre nace de la tumba del desgraciado Dorrego...» RIVERA a DE GREGORIO ESPINOSA desde el Cuartel General del Cuareim, el 3 de enero de 1829.

«...no faltará quien diga que la patria tiene un derecho de exigir de sus hijos todo género de sacrificios. Este tiene sus límites; a ella se le debe sacrificar la vida e intereses, pero no el honor...» SAN MARTIN a GUIDO. Montevideo, 3 de abril de 1829.

EL RETORNO DE SAN MARTIN

La correspondencia europea de José de San Martín, a partir del año 1824 reitera anhelante su intención de retornar a las tierras hispanoamericanas que había contribuído a emancipar y constituir en su epopéyica gesta de 1812 a 1822. (1)

A fines de 1828 el apremio de contingencias económicas contribuyó a acelerar el que habría de ser su postrer regreso al Río de la Plata. Tuvo que librar entonces un tremendo conflicto con su amor de padre. Su "Chiche" Merceditas, la hija idolatrada debió seguir estudiando en el viejo continente para completar su educación, bajo la vigilancia de su tío (2). Y San Martín volvió al Plata solo, con la única compañía del fiel Eusebio Soto en sacrificado homenaje al futuro de su "infanta mendocina". (3)

Además de la preocupación inmediata de la desvalorización de sus recursos, tuvo la ilusión de "hacer el ensayo de si con los cinco años de ausencia y una vida retirada podía desimpresionar a lo general de [sus] conciudadanos que toda [su] ambición estaba reducida a vivir y morir tranquilamente en el seno de [su] patria..." Pensó también en la probabilidad de ir preparando un retiro definitivo en el maravilloso y pleno de recuerdos inolvidables, escenario de Mendoza, al pie de los Andes de su epopeya de 1817, a la espera de la última partida (4).

Cuando el paquete inglés que lo conducía, el "Condesa de Chichester", arribó a Río de Janeiro, San Martín bajo "el espectro de José Matorras", tomó contacto con las terribles novedades políticas que convulsionaban las Provincias Argentinas. Su espíritu tocado intensamente se fué preparando para adoptar una resolución que equivaldría a un nuevo estoico sacrificio, señero de su personalidad (5).

I — LA ACTITUD ESTOICA

«...Dejemos que cada uno glose este pasaje de mi vida... a su antojo...» SAN MARTIN a GUIDO. Montevideo, marzo 19 de 1829.

El 5 de febrero a la una de la madrugada el navío llegó a Montevideo, anclando en las proximidades de una legua de su puerto (6). Con los primeros marinos y visitantes obligados, le llegó el conocimiento del nuevo panorama argentino, ensangrentado con la inmolación de Dorrego y la prosecución de la lucha fratricida. Inmediatamente decidió postergar su viaje a Buenos Aires y desembarcar en nuestra capital.

Es difícil precisar el alcance de su actitud. Es posible la haya adoptado en el bienentendido de mediar en las desavenencias de sus compatriotas, y, en el caso de no ser escuchada su voz de conciliación y avenimiento ante los intereses supremos de la patria, emprender nuevamente el regreso a Europa. (7)

Sin embargo una circunstancia fortuita cambió transitoriamente sus planes. Cuando el Capitán James desembarcó con dos pasajeros en las primeras horas del amanecer, San Martín les encargó el envío de un bote para trasbordar conjuntamente con su criado y su equipaje. Pero la persona encargada de cumplir la diligencia —el español Sánchez— le remitió una excesivamente pequeño para ese propósito. Insistió el general solicitando una embarcación mayor, más apropiada, que esperó en vano hasta el momento en que el paquete se vió en la imperiosa necesidad de levar anclas. (8)

Esta ocurrencia inesperada obligó a San Martín a desistir temporalmente de su desembarco en Montevideo y a continuar viaje a Buenos Aires, donde el "Condesa de Chichester" arribó el 6 de febrero (9). Pero no por ello modificó el héroe de los Andes su actitud, ni su pensamiento.

Resolvió no desembarcar en aquella capital y solicitó desde abordo el correspondiente pasaporte para regresar a Montevideo, al Ministro Secretario General del Gobierno Provisorio de la Provincia de Buenos Aires, José Miguel Díaz Vélez, el cual, tras el conocido intercambio de notas entre ambos, se lo concedió de inmediato. (10)

La resolución de San Martín fué recibida en forma muy diversa

por amigos y adversarios. Es indudable que ambos quisieron lograr su concurso para prestigiarse y decidir el triunfo de sus tendencias, viéndose amargamente sorprendidos por una decisión muy por encima de sus humanas ambiciones y absolutamente fuera de sus cálculos. (11)

Es más, la casi unanimidad de la prensa porteña, instrumento y vehículo de aquellas lo trató en forma desconsiderada e inmerecida, presumiendo que el general se habría decidido por el apoyo de la tendencia adversaria (12). En cambio San Martín cuando alguien desde la "Gaceta Mercantil" salió hidalgamente en su defensa, procuró y obtuvo el cese de esos afanes. Así lo confirma Tomás Guido en epístola que le dirigiera: "...de acuerdo con usted en que nada sería más inoportuno que sostener una polémica en los periódicos de esta capital en defensa de usted en las presentes circunstancias. Recomendé al autor del artículo publicado en la MERCANTIL en su favor, suspendiese su empeño y que guardase silencio si el TIEMPO o algún otro papel contestaba al tal artículo". (13)

De la documentación que aquí se exhuma se confima la actitud reticente y desconfiada de los hombres que estaban al frente de la situación porteña. José María Paz, general en jefe del ejército de la capital, comunicó a Lavalle el arribo inesperado enterándolo de que "Díaz Vélez le ha contestado convincentemente accediendo *a su insinuación y remitiéndole el pasaporte.* El hasta la fecha no ha desembarcado, y por el tenor y espíritu de su carta es de esperar que no lo hara. Sin embargo calcule V. las consecuencias de una aparición tan repentina. Es probable que la oposición desahuciada, desesperada por falta de un conductor que la guíe, se fije en este hombre, y le haga propuestas seductoras. Ellas nada valdrán si el General San Martín quiere como dice no pertenecer a partidos, y servir a los verdaderos intereses del país, y si nuestros compañeros son como es de esperar consecuentes a sus primeros pasos: pero si esto no sucede nos costará más trabajo el cumplimiento de la obra que hemos principiado." (Documento A) Y habremos de ver como se mantuvieron en una actitud espectante y de vigilancia recelosa, aún cuando buscaron su adhesión hasta el último instante de su permanencia en el Río de la Plata.

Se sabe que lo visitaron a bordo del "Condesa de Chichester", el coronel Olazábal, el mayor Alvarez Condarco y Tomás Guido, entrevistas que relatan todos los autores que han tratado el

tema en forma simpática y emotiva, a la par que divulgadísima; todos han reiterado los deseos del viajero de prescindir de la controversia fratricida y emprender inmediato regreso a Montevideo.

Sin embargo a través de toda la documentación que se ha publicado al respecto se desprende que hubo de tener otros visitantes, entre los cuales, indudablemente, representantes o delegados federales que habrían concurrido a buscar su pronunciamiento en favor de sus postulados.

ENIGMA DEL "INCIDENTE"

Casi todos los historiadores, con honrosas excepciones, han sostenido que el general no desembarcó del "Condesa de "Chichester", y en este mismo paquete volvió días después a Montevideo (14). Podemos afirmar que San Martín llegó a Montevideo, posiblemente en el bergantín "General Rondeau", como se desprende de la siguiente noticia aparecida en "La Gaceta Mercantil" del martes 10 de febrero de 1829: "Ayer por la mañana zarpó de las balizas interiores el bergantín de guerra nacional General Rondeau y a las 2 de la tarde recibió a su bordo al Sr. General San Martín que se hallaba en el Paquete Inglés "Condesa de Chichester", para conducirlo a Montevideo." (p. 2, col. 3). (15)

¿Cuál fué el motivo real, voluntario o coacto que obligó a San Martín a trasladarse al bergantín de guerra "General Rondeau"? (16).

Hemos indagado estérilmente. Sus presuntos protagonistas parece que no tuvieron interés en hacerlo público. No debió ser simplemente una intervención amable del Gobierno, ofreciendo un rápido y fácil medio de transporte al patriota insigne gloria de su nación y de América entera. Tomás Guido el principal amigo de San Martín en todas las épocas no se hubiera inquietado entonces tan seriamente en razón del "incidente" que precedió a su salida de las balizas exteriores (17). ¿O estaremos quizás frente a una amabilidad malentendida?

¿El "incidente" habrá tenido relación con la supuesta comisión del Gobierno, que le habría sido enviada para que desembarcase? (18). ¿En que habrá consistido? ¿Contra la casi unanimidad de testimonios documentales, San Martín se habría decidido finalmente a desembarcar, impidiéndoselo el Gobierno? (19).

No podemos por ahora dar una respuesta, pero ésta debe

estar en relación con hechos, gestiones o tal vez posturas de los visitantes conocidos o desconocidos recibidos a bordo del paquete inglés, o simplemente del temor de los orientadores unitarios de la política porteña ante su permanencia frente a Buenos Aires. (20)

Trasladado voluntario (21) o forzadamente a bordo del bergantín de guerra "General Rondeau", San Martín arribó a Montevideo el 13 o 14 de febrero de 1829. (22)

Julián de Gregorio Espinosa, prestigioso hombre de la época de notoria vinculación y actuación en ambas márgenes platenses (23) nos ha legado esta interpretación de la estoica decisión sanmartiniana, en documento que ha permanecido inédito hasta el presente, ofrecida a su íntimo amigo el general Fructuoso Rivera, el hombre fundamental de la situación oriental en 1829: " No ha causado poco que decir, y a algunos que murmurar esta conducta, más en mi concepto, y en el de todos los que juzgan imparcialmente, San Martín ha hecho lo que debió hacer; porque a la verdad un hombre de su fama y servicios a la patria, necesariamente debe arrastrar partido, y un partido engreído, porque pertenece a los primeros resultados victoriosos de consideración que tuvo el país: venir, pues, él en circunstancias tan difíciles era preciso que, saltando en tierra, declinara su opinión á cualquiera de los dos partidos en agitación, a menos que, del que a él pertenece, se formara alguna tercera entidad: la prudencia dicta que esto debió hacer San Martín, y conociendo sin duda que su persona podría añadir combustible a cualquiera de los dos volcanes, ha preferido separarse del teatro consultando quizá de este modo evitarse el sentimiento de presenciar los sucesos, siempre funestos a la Patria, sea cual fuere el partido victorioso. Pero miremos puramente el proceder de San Martín en cuanto a su persona sola: no hay duda en que el imperio de la espada es el que rige: Lavalle creo que no es devoto de San Martín; saca tu ahora la consecuencia para juzgar de su resolución. Y se habrá confirmado en ella desde que haya leído lo que se ha escrito a su respecto cuando se fué." (24)

Estimamos sensata y correcta esta composición de lugar que equidista de las hasta ahora conocidas y que está avalada por quien muy pronto habría de repetir la actitud del Protector. (25)

II) LA MEDIACION DE RIVERA

«...es preciso que todos, todos tomemos un empeño a presentarle al país un remedio que le saque del riesgo inminente que corre...» RIVERA a DE GREGORIO ESPINOSA. Canelones, febrero 9 de 1829.

Corrían días felices para los Orientales. Paulatinamente se iba dando cumplimiento a los términos de la Convención Preliminar de Paz. Las fuerzas porteñas y brasileñas abandonan el suelo patrio. El Gobierno Provisorio en febril actividad, presidido por Rondeau se instalaba en la Aguada, a un paso de la ansiada meta capitalina (26). La Asamblea sesionaba afanosamente a pesar de la trashumancia a que se veía sometida; daba los últimos toques al Proyecto de Constitución de que darían amplia cuenta los periódicos de ambos lados del Río.

En Montevideo se vivía un interesante clima de paz, a la espera de que, ya enarbolado el pabellón nacional, se cumplieran los trámites que permitieran la entrada de las fuerzas y el Gobierno nacionales. Actuaba provisoriamente, en calidad de Gobernador Político, Don José Antonio Vianqui, Alcalde de 2.° voto que había asumido el cargo ante la renuncia del ponderado Don Gonzalo Gómez de Mello. (27)

La orientalidad en pleno se afirmaba en los planes de organización del nuevo Estado. Y en ellos estuvo en primera línea Fructuoso Rivera el hombre fundamental del momento que había concebido y realizado con dificultades sin cuento la reconquista de las Misiones, episodio fundamental en la consecución de la Convención Preliminar de Paz. (28)

Su personalidad harto puesta en tela de juicio en los años anteriores, principalmente por sus adversarios que supieron hábilmente destacar las facetas débiles de la misma, había conseguido el unánime elogio y su popularidad había trascendido singularmente.

Culminndo la empresa magnífica de las Misiones, cuando las negociaciones diplomáticas impusieron el abandono de ese territorio, concertó la Convención de Irebesubá, celebrada con el Mariscal de Campo, Comandante de la Caballería del Ejército Imperial Brasileño del Sur, Sebastián Barreto Pereira Pinto (29). En el artículo 2.° de la misma se establecía que Rivera con sus fuerzas se situaría sobre la margen izquierda del río Cuareim, que se consideraba el límite provisional, hasta la resolución de los gobiernos

interesados. Pero los verdaderos impulsos que lo animaron fueron los de poner fin a la controversia limítrofe y reivindicar nuestros derechos hasta el Ibicuí. El destino histórico destacaría en primera línea estos acontecimientos al consagrar el límite definitivo del Cuareim. (30)

A paso de vencedor y ante el elogio unánime se reintegró a su patria para ofrecerle su concurso en la ímproba etapa alboral de sus destinos. Y en forma simultánea, perfectamente instruído del estado de los pueblos hermanos argentinos (en la agitación fratricida en que los encontrara San Martín), les tendió cordialmente su mano de viejo luchador por las libertades de la cuenca platense.

Así fué que planeó mediar ante los gobernantes porteños, para una vez lograda su aquiescencia en finiquitar la guerra civil, proseguir las gestiones finales en idéntico sentido, ante las restantes provincias argentinas. (31)

Primeramente buscó y logró el permiso consiguiente del Gobierno Oriental. No conocemos bien el procedimiento de su obtención. Estimamos que él fué conseguido en alguna entrevista de sus emisarios los coroneles Escalada y Pueyrredón ante Rondeau. En la documentación que se exhuma, el gran vencedor de las Misiones insiste en invocar la plena autorización de las autoridades patrias.

Desde Canelones, el 9 de febrero de 1829 en una de sus rutinarias misivas a Julián de Gregorio Espinosa, expresó claramente su iniciativa, poniendo en juego su prestigio e influencia, su posición ante los diversos gobiernos provinciales, "contando con que el actual Gobierno de Buenos Aires no desconocería lo que tanto conviene la terminación de esas rencillas que sumirán al país en un abismo de males irreparables..."

En seguida designó como su enviado para dar cumplimiento a la mediación, al coronel Manuel Escalada, su Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, de hondas vinculaciones bonaerenses, y hermano político de San Martín (32). Munido éste de sendas instrucciones (que no hemos podido localizar), partió de inmediato para el cumplimiento de su objetivo. Lo acompañaba asimismo el coronel Eduardo Trolé (firmante de la Convención de Irebesubá en representación de Rivera), destacado militar francés amigo del general Lavalle, (la figura fundamental del escenario unitario bonaerense), en la seguridad de que su intervención personal reafirmaría eficazmente sus tentativas pacifistas.

criminales, eclesiásticos y seculares... y para que así mismo pida, demande, y cobre de las Arcas del Estado la Pensión que el Soberano Congreso señaló a mi hija doña Mercedes de San Martín..."

Firman esta escritura en calidad de testigos los "vecinos" don Narciso Ferrer y don Santiago Cortes. Es preciso destacar empero, que estos señores figuran firmando la gran mayoría de la escritura del protocolo, entre otras, la que le antecede y la que le subsigue.

El Poder de San Martín abarca desde el folio 26 vuelta hasta el 31 vuelta. Se ve precedido por el poder especial de Doña María del Carmen Lafinur, natural de Córdoba del Tucumán, a favor de don Manuel de la Lastra en la ciudad de Córdoba, que lleva la fecha de 27 de febrero y que se extiende de folio 23 a 26. Se ve seguido por el poder general para cobranzas y pleitos de don Justo María de Sustacha a favor de don Francisco da Costa Lima en Río de Janeiro, que va de folios 32 al 34.

Según la constancia al margen, de puño y letra del propio Escribano, éste sacó testimonio del mismo para el interesado, dos días después, el 2 de Marzo de 1829.

En su permanencia en el Montevideo de 1829, San Martín debió ser objeto de los homenajes y consideraciones que su prestigio y personalidad merecían, con la única limitación de la modestia y austeridad en él invariables (43). Tanto Lavalleja, como Rivera, como Rondeau, lo distinguieron y le prestaron las atenciones que estuvieron a su alcance, aún cuando tal vez los amigos de los primeros no supieron sustraerse —tal como había ocurrido en la vecina orilla— de lograr su concurso o de convertirlo "de tercero en discordia". (44)

Coincidió asimismo su estadía, con la celebración de las sesiones preparatorias de nuestra primera Constitución Nacional. Se destaca su reiterada concurrencia al recinto de la Asamblea General Constituyente y Legislativa y la posible influencia de sus ideas y espíritu, en razón de sus vinculaciones con José Ellauri, y de analogías del Proyecto Constitucional con la experiencia peruana de San Martín. (45 y 46)

Hay un acontecimiento de esos días que no se sabe exactamente si tiene vinculaciones con el generalísimo de los Andes, pero

Sr. Dn. Tomas Guido. 186

Montevideo y Abril 27. de 1829.

Mi Querido Amigo. sin contestacion a mi ultima. solo tomo la pluma para decirle. A Diós. pues el Paquete se espera oy.

Yo no se si es la incertidumbre en que dejo a el Paiz y mis pocos Amigos, u otros motivos que no penetro, ello es que tengo ~~el que tengo~~ un peso sobre mi corazon que no solo me abruma, si no que jamas he sentido con tanta violencia.

V. sabe la estrecha amistad que me ha unido y une a Diego Gomez desde mi llegada á America, creo es excusado recomendarselo conociendo su Honradez.

Amigo mio no se olvide escrivirme el desenlace de esta Crisis. Diós haga sea feliz, y que le sirva á ese Pueblo de leccion para lo sucesivo.

A Diós mi Amigo que sea feliz es quanto le desea su invariable.

José de Sn. Martin



El Adiós de SAN MARTIN
(Documento S)

cuidando q. lo es siempre mejor.

Fructuoso Rivera

P. D. Por la que te entregaran [illegible] en conclusión con el plan que me propon[illegible] esto llevar a cabo yo creo necesaria la [illegible] vacion y la de los buenos, por lo tanto es preciso hacer con juicio y prudencia

Posiblem.te hoy mañana conoceré al Genl. San Martin q. esta [illegible] me lo que sepas del motivo que [illegible] no [illegible] en esa prepararse [illegible] donde como te escribo, de allá

Creo saldré pronto p.a el [illegible] no ya allí sin demora tendré que llegar hasta el [illegible] donde se halla el Ex.mo Señor [illegible] tan luego a la [illegible] en las familias [illegible] colocar las fuerzas necesarias en la frontera y todo lo demas conveniente [illegible] de la Campaña como lo [illegible] hacerse

Postdata de RIVERA a DE GREGORIO ESPINOSA enterándole de que conocerá a SAN MARTIN.
(Documento G)

que es demostrativo del estado de confusión y temor del gobierno unitario. Es la prisión de civiles y militares como Victorio García de Zúñiga, Juan José y Tomás Anchorena, Epitacio Campo, los generales Juan Ramón Balcarce y Enrique Martínez y los coroneles Tomás Iriarte y N. Martínez Jonte, el 24 de febrero, deportados luego a Colonia, Patagonia y Montevideo, de que informa la prensa de ambas márgenes.

Balcarce, Martínez, Iriarte, junto con Manuel Aguirre, llegaron a Montevideo el 10 de marzo, a bordo de la Goleta Argentina "Federico Feliz", habiendo sido escoltados en su viaje, casi con seguridad, por bergantín de guerra "General Rondeau". (47)

Desde luego que una vez en ésta se entrevistaron con San Martín con el que casi todos ellos tenían una relación de larga data. Por esa época en Buenos Aires se conocieron detalles de la partida de nuestro puerto de una goleta de guerra rumbo a Santa Fe y Entre Ríos, portadora "de cartas de personas de categoría residentes en aquel pueblo para varios caciques", manifestando el temor de que también llevara material bélico. (48)

Por el contrario, el general Iriarte en sus "Memorias" nos habla de los esfuerzos que con Balcarce y Martínez habían hecho colectiva e individualmente "para que esperase el término de la guerra, cuyo fin y resultado se veía ya próximo, para pasar a Buenos Aires y ponerse al frente de los negocios públicos. Pero San Martín nos opuso la más incontrastable resistencia." (49)

El 4 de abril de 1829 partió del Cuartel General de Lavalle en el Saladillo, la misión que dirigiera este militar de acuerdo con Paz y los orientadores de la política porteña, integrada por el coronel Eduardo Trolé y Juan Andrés Gelly. Embarcados estos en San Nicolás de los Arroyos, tomaron tierra en nuestro territorio en Las Vacas, desde donde se condujeron por tierra a nuestra capital.

La misión Trolé-Gelly despertó la curiosidad y la inquietud en todos los sectores, especialmente en Buenos Aires y Montevideo, aún cuando en esta última localidad fué de inmediato puesta en evidencia por la prensa (50). Los emisarios se presentaron ante San Martín el domingo 12 de abril, conjuntamente con el hermano político de este el coronel Manuel de Escalada, sosteniendo una conferencia de más de trés horas (51). Según el Libertador "el objeto de Lavalle era el que yo me encargase del mando del ejército y Provincia de Buenos Aires y transase con las demás provincias a fin

de garantir... a los autores del movimiento del 1.° de diciembre..." (52).

En la crítica situación que pasaban las fuerzas y los habitantes de la Provincia de Buenos Aires buscaron la adhesión de San Martín como "Arca de salvamento". Según el relato de Gelly, San Martín leyó atentamente la carta de Lavalle y escuchó los argumentos de aquel, conjuntamente con los de Trolé y Escalada y luego de una sostenida discusión se mantuvo firme en el rechazo del ofrecimiento que se le hacía; las razones que invocara "estaban reducidas a que siendo conocida su opinión, de que el País no hallaría jamás quietud, libertad racional, ni prosperidad sólida, sin la admisión de una dinastía, llevaba en esta sola circunstancia un motivo de oposición que le destruiría tarde o temprano. Que en toda su vida pública había manifestado francamente esta opinión, por que la creía, de la mejor buena fe, la única conveniente y practicable en el país, pero que las ideas en contrario estaban en boga, formaban por consiguiente la mayoría y que el nunca podía resolverse a diezmar a sus conciudadanos para obligarlos a la adopción de su sistema, en que vendrían necesariamente a parar, aunque tarde y después de mil desgracias. Que el partido que hoy hacía oposición al Gobierno había solicitado antes su cooperación... y que estaba resuelto a regresar al Janeiro, y desde allí a Europa, para alejarse de un teatro a que estaba ligado por tantos vínculos y cuyas desgracias le afectaban tanto. (53)

Trolé marchó de inmediato a Buenos Aires, a donde llegó el 22 de Abril, llevando la respuesta desfavorable, conjuntamente con nota informe de los comisionados y misiva de Escalada. Ante el fracaso, Lavalle ordenó a Gelly que había quedado en Montevideo de que como su permanencia no tenía ya objeto se retirara "y al hacerlo salude en mi nombre al General San Martín, cuya carta me presentó también el señor Trolé..." (54)

Hasta aquí, salvo detalles nimios, hay una expresiva coincidencia del objetivo de la misión ante San Martín y de la posición de éste, magníficamente explicada asimismo en sus misivas a Bernardo O'Higgins y Fructuoso Rivera de esos mismos días.

Pero es el caso que hemos encontrado una carta de puño y letra de Díaz Vélez, que abre nuevos rumbos para el conocimiento integral de la misma. En comunicación a Lavalle, el 23 de Abril de 1829, al explicarle como el viaje de sus integrantes "era el asunto de las conversaciones", le informa que ha divulgado que se les

había conferido "un pequeño encargue... activar el envío de las tropas nacionales que debía remitir el general Rivera..." Y en lo que atañe directamente con nuestró tema "que al mismo tiempo se encargó de explorar que parte tomaba en los disturbios de esta campaña el General San Martín, pues se decía con franqueza que el estaba unido a los desterrados de aqui..." (55 y 56).

Dejamos a criterio del lector las nuevas interrogantes a plantear en torno a la verdadera finalidad perseguida por el envío de estos comisionados, agregando tan sólo que, a pesar de que Lavalle ordenó a Gelly que éste diera por terminado su cometido, éste no volvió a Buenos Aires hasta después de la partida de San Martín al viejo continente. (Documento T)

EL ADIOS

"...Yo no se si es la incertidumbre en que dejo al país y mis pocos amigos... ello es que tengo un peso sobre mi corazón que no solo me abruma sino que jamás he sentido con tanta violencia..." SAN MARTIN a GUIDO. Montevideo. abril 27 de 1829.

Ya antes de la visita de los enviados de Lavalle, en un todo de acuerdo a su posición de los primeros momentos, con su acostumbrada *firmeza, desinterés y prescindencia de los afanes del* mando, San Martín había decidido su nueva partida para Europa y obtenido su pasaporte, que luciendo la firma del "Gobernador Provisorio del Estado de Montevideo" General Rondeau, éste dató en la Aguada el 9 de Abril de 1829. (57)

En su epistolario con Guido su fiel "lancero" sintetizaba su pensamiento acerca de los males e inconvenientes que podrían sobrevenir: "mi presencia en el país en estas circunstancias, lejos de ser útil no es más que embarazosa; para los unos, objeto de contínua desconfianza, para otros de esperanzas que deben ser frustradas; y para mí, de disgustos permanentes..." (58).

Por otra parte consideró falsa su posición en Montevideo y destruyó todos los razonamientos de Guido —que le reprochaba su falta de paciencia para esperar los acontecimientos— para que permaneciera en ésta, insistiendo en que no juzgaba asegurada su independencia y tranquilidad personal, especialmente porque "se trataba nada menos que de ponerme a mi de tercero en discordia

entre los partidos de Lavalleja y Fructuoso Rivera. "Yo soy una planta que no puede vivir en el país si este no adquiere un grado de tranquilidad capáz de que yo pueda estar tranquilo bajo la protección no de los hombres, pero si de las leyes." (59)

Y en su respuesta despedida a Fructuoso Rivera que a la par que le ofrecía su nombre, su amistad y posición, le manifestaba como lo afectaba su alejamiento, argüía estas elevadas causales: "...la primera, no mandar, la segunda, la convicción de no poder habitar en mi país como particular, en tiempos de convulsión, sin mezclarme en divisiones. En el primer caso, no se persuada usted que son las tan afligentes circunstancias en que se halla la patria, las que me hacen no desearlo, persuadido por la experiencia, que jamás se puede gobernar a los pueblos con más seguridad que después de una gran crisis, pero es la certeza de que mi carácter no es propio para el desempeño de ningún mando político; y en el segundo, el que habiendo figurado en nuestra revolución, siempre seré un foco en que los partidos creerán encontrar un apoyo, como me lo ha acreditado la experiencia a mi regreso del Perú y en las actuales circunstancias..." (60)

Bien había ganado su ilusión de "vivir y morir tranquilamente en el seno de su patria." Las ambiciones agenas lo obligaron a desistir y renunciar de tan humildes propósitos interpretando reticente y aviesamente sus claras y sencillas resoluciones. Pero nos brindaron la ocasión de esta su nueva y magnífica lección de modestia y valiente renunciamiento.

La salida de Montevideo pese a sus deseos de precipitarla, se vió demorada casi en un mes. El paquete inglés por él esperado se retrasó más de lo debido y tuvo que aguardar su presencia en nuestro puerto.

Es preciso resaltar nuevamente el error en que incurre la generalidad de los autores a este respecto. Sostienen que San Martín vino y regresó en el "Condesa de Chichester". Hemos explicado ya las circunstancias de la llegada a Buenos Aires y subsiguiente traslado a ésta. Debemos agregar que el "Condesa de Chichester" partió de Buenos Aires el 24 de febrero y llegó a Falmouth el 9 de Mayo de 1829. Es evidente entonces que el Libertador no pudo hacer su viaje en este bergantín británico. (61)

Igualmente la casi unanimidad da como fecha de partida, el

17 o el 18 de abril (62). La exhumación documental que ofrecemos demuestra que San Martín se alejó de nuestras playas en los primeros días de mayo de 1829.

Obviando el elemental error del encabezamiento de la misiva de Juan Andrés Gelly a Lavalle del 7 de mayo (abril en vez de mayo), con la cual —entendemos— da fin a su misión y le entera del embarque de San Martín el lunes cuatro, estimamos que éste debió ocurrir en idéntico día de ese mes. (Documento T)

En cuanto a la embarcación, luego del estudio de las arribadas al Plata en la época, nos decidimos por aceptar, en razón de la coincidencia de fechas y circunstancias, el bergantín paquete de S.M.B. "Lady Wellington", que salió de Montevideo rumbo al puerto terminal de Falmouth en el viejo continente, el miércoles 6 de mayo. (63)

Nueva incidencia casi "fantasmal" en el sino rioplantense sanmartiniano. La presencia del bergantín de guerra "General Rondeau", cumpliendo ignorada "comisión" (¿será aventurado o irrespetuoso pensar en una escolta, o vigilancia?), en coincidente oportunidad de la posible fecha de partida del gran general de América.

Al filo del alejamiento, la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo se veía recuperada para siempre por sus naturales. El 1.° de Mayo de 1829, su Gobierno Provisorio fué recibido apoteósicamente en ceremonias en las que debe haber participado —por lo menos presenciado— el general San Martín.

El Estado Oriental concretaba así su victoriosa realización y sus hijos la celebraban alborozados. Tal vez el viejo luchador hurgó en el pasado su recuerdo de la lucha desigual de Artigas —el abanderado de la Orientalidad— y constató amargamente su holocausto en la lejanía del exilio. Y seguramente volvió su pensamiento hacia sus lares argentinos, envueltos en el caos de la lucha civil.

Por última vez... en la ansiedad e incertidumbre por el desenlace de la crisis patria, en el avizoramiento de que no podría repetir un utópico regreso, en la inminencia del exilio voluntario, quizás haya musitado nuevamente la sincera reconvención confesada al mejor de los amigos: "...que le sirva a ese Pueblo de lección para lo sucesivo..." (64).

* * *

NOTAS

(1) El propósito fundamental de este trabajo es el de efectuar algunas puntualizaciones, rectificaciones e interrogantes en torno al aporte documental que se ofrece, en su mayoría poco conocido y posiblemente inédito. El material ha sido obtenido en la tregua de nuestra labor como investigadores del Archivo Artigas, en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1951.

(2) RICARDO LEVENE. "El Genio Político de San Martín". B. Aires. Ed. Kraft. 1950, Cap. XIX p. 397, nos explica: "Hombre de hogar, cumplía en esta tercera etapa de su vida una misión muy delicada: educar a su hija, como "una tierna madre y buena esposa", con amor por la patria y por la libertad, y no como "una dama de gran tono". El redactó las Máximas, en las que se percibe el latido de su pensamiento de educador..."

(3) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. BUENOS AIRES. — Archivo del General Tomás Guido. General José de San Martín, Sala VII, Cuerpo 15, Anaquel 6. N.° 10. Manuscritos originales de San Martín a Guido, desde Bruselas, Junio 20 de 1828 (f. 152-153), Montevideo, abril de 1829 (f. 163 a 166) y Montevideo, abril 19 de 1829 (f. 167-168). Es preciso advertir que estos dos últimos documentos datados en Montevideo, tienen enmendada la fecha por otra persona, figurando en publicaciones de carácter documental, el primero con la de 6 de abril y el segundo con las de 14 y 16 del mismo mes.

(4) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. BUENOS AIRES. — Rep. cit. Documento a f. 163 a 166.

(5) RICARDO ROJAS. "El Santo de la Espada". Buenos Aires. Ed. Losada. 1945, p. 384 y sigts. En esta oportunidad San Martín viajó con el nombre de José Matorras, eliminando de su pasaporte su apellido paterno y adoptando el materno. No se ha podido averiguar con certeza los motivos que lo obligaron a ello.

(6) Se ha divulgado que el "Condesa de Chichester" era una embarcación a vapor, la primera de esa especie que venía al Plata. Tenemos la impresión de que se padece un equivoco y de que se trataba de una embarcación de la época (en el mejor de los casos a vela y vapor, pues la primer travesía del océano totalmente por impulsión a vapor, se logró casi dos lustros después), mayor que las corrientes y destinada preferentemente al transporte de pasajeros y correspondencia.

(7) Ver la Contribución Documental.

(8) Ver Documentos "L" y "M" de la Contribución Documental. El Capitán James demoró la partida más de una hora. Luego pidió disculpas por su

imperiosa necesidad de partir, en razón de tener en sus cercanías al navío inglés "Ganges", circunstancia que lo comprometía.

---

(9) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. - BUENOS AIRES. — Borrador de Entradas y Salidas de Buques de Alta Mar. Año 1829. "FEBRERO 6. Paquete Ing.s Chichester Cap.n James. Salió éste mismo el 24 del corriente, conduciendo pasajeros y correspondencia." «LA GACETA MERCANTIL» de B. Aires, da la nómina de viajeros del "Chichester" en su número del lunes 9 de febrero: Griffiths, Miller, Sánchez, Bayard y Olizary.

---

(10) MUSEO HISTORICO NACIONAL. — "San Martín. Su correspondencia. 1823-1850. 3.ª edición. 1911. p. 149: "Balizas, febrero 6 de 1829... no perteneciendo ni debiendo pertenecer a ninguno de los partidos en cuestión, he resuelto para conseguir ese objeto pasar a Montevideo" (San Martín a Díaz Vélez). p. 150: Díaz Vélez a San Martín, remitiéndole el 7 de febrero su pasaporte. p. 151: Borrador de San Martín a Díaz Vélez en solicitud del pasaporte para sí y un criado a fin poder pasar a la capital de Montevideo en cuyo punto le fué imposible desembarcar por la premura con que el capitán del paquete dió la vela. Documentos del Archivo San Martín. Tomo X, ps. 9, 69 y 70. Id. Documento A.

---

(11) VICUÑA MACKENNA B. "El Jeneral San Martín en Europa" p. 15.". Allí recibió, sin embargo, emisarios secretos de los dos partidos contendientes, empeñados ambos, en ofrecerle la supremacía de la situación en cambio de una palabra..."

---

(12) De la compulsa de la prensa periódica rioplatense a nuestro alcance señalamos notas de interés para este estudio en las siguientes publicaciones: **"La Gaceta Mercantil"** de Buenos Aires, números correspondientes al sábado 7 de febrero, lunes 9 de febrero, martes 10 de febrero, viernes 13 de febrero, sábado 14 de febrero, jueves 26 de febrero y martes 21 de julio de 1821. Igualmente sobre este periódico A. ZINNY "La Gaceta Mercantil de Buenos Aires" y especialmente sus notas; Tomo I ps. 197 y siguientes. **"El Pampero"** de Buenos Aires, números del Jueves 12 de febrero, viernes 13, 19 de febrero, y lunes 23 de febrero de 1829; las dos últimas son versificadas, siendo Juan Cruz Varela su presunto autor. Cabe señalar en esta hoja una prédica antifederalista que fustiga despiadadamente al artiguismo y su época. **"El Tiempo"** de Buenos Aires, del Lunes 9 de febrero, martes 10 de febrero, miércoles 11 de febrero, jueves 12 de febrero, lunes 23 de febrero, sábado 7 de marzo y jueves 23 de Abril de 1829. **"El Montevideano"** del 21 de febrero de 1829, de Montevideo. **"La Gaceta"** de Montevideo del 1.º de abril, del martes 14 de abril, del miércoles 15 de abril, del martes 5 de mayo y del miércoles 6 de mayo de 1829.

---

(13) DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SAN MARTIN. — Tomo VI, p. 548.

(14) Entre los autores que dan la información correcta, podemos citar a ZINNY A. — "La Gaceta Mercantil de Buenos Aires", Tomo I, p. 197 (1912); ROJAS R. — "El Santo de la Espada", Cap. V. p. 396; ACADEMIA DE LA HISTORIA. "*Historia de la Nación Argentina*" R. CAILLET BOIS "Ostracismo de San Martín", p. 656; LEVENE R. "El Genio Político de San Martín" Bs. As. 1950. Cap. XIX.

(15) La noticia fué reproducida en "El Tiempo" de Buenos Aires, el miércoles 11 de febrero. (p. 2. col. 3)

(16) Esta embarcación, según el general Tomas de Iriarte en sus memorias (Rosas y la Desorganización Nacional) estaba en este período al mando del Comandante Toll. Como lo destaca la prensa de la época, estaba dedicada al transporte de las fuerzas que abandonaban la Provincia de Montevideo rumbo a Buenos Aires y al de los prisioneros y desterrados de esta capital a Colonia, Montevideo y la Patagonia.

(17) DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE SAN MARTIN. — Tomo VI. p. 547. Guido a San Martín. "Buenos Aires, 14 de febrero de 1829... Mientras usted no me diga que ha llegado a Montevideo estaré disgustado: no se me olvida el incidente que precedió a su salida de nuestras balizas..."

(18) ZINNY A. "Efemeridografía Argirometropolitana". Buenos Aires. 1869. p. 229. "...y a pesar de haber recibido una comisión del Gobierno para que desembarcase, no se resolvió a hacerlo, contestando que solo venía a este puerto a arreglar sus asuntos para regresar inmediatamente después a Europa. En efecto, pocos días después de su arribo al puerto de esta ciudad, se despidió de su patria para siempre. (Debemos este dato a la bondad del señor coronel don Manuel Olazábal a quien le fué comunicado por el mismo general San Martín).

(19) OTERO J. P. — "Historia del Libertador don José de San Martín. Buenos Aires. Tomo IV. Edición 1945. "En realidad no lo conocemos ni sabemos tampoco si el incidente se produjo en tierra o a bordo del Chichester y si San Martín fué actor en tal incidente o simplemente testigo. Lo único que podemos decir es que a los cuatro días de haber permanecido en balizas el Chichester levantó anclas y escoltado por un barco de la marina de Guerra de B. Aires se dirigió a Montevideo donde desembarcó San Martín". id. p. 626. De la comunicación dirigida por el capitán Gauthier a bordo de "L'Aréthuse" al almirante Roussin, jefe de la escuadra francesa anclada en aguas del Brasil: "Montevideo, le 22 février 1829... Le General San Martín vient d'arriver sur cette rade et s'est presenté devant Buenos-Aires pour y débarquer, le Gouvernement n'a pas voulu le recevoir; il lui a envoyé des passeports pour Montevideo oú il est arrivé escorté par un brick de guerre da Buenos-Aires...". Es indudable que San Martín "fué recibido" a bordo del "General Rondeau". A través de este testimonio se nos presenta la duda de si en realidad

llegó en él a Montevideo, o lo hizo en otro navío.

---

(20) En el artículo "Correspondencia" de "El Pampero" de Buenos Aires, correspondiente al jueves 12 de febrero de 1829 (p. 4, col. 1 y 2) se da a entender tratativas con los federales de Santa Fe: "...el general no ha saltado en tierra porque no quiere alistarse bajo ningún partido y el modo de no ofender ni a uno ni a otros era retirarse como lo ha hecho. Ustedes se convencerán más de su **imparcialidad**, si como me han asegurado, es cierto que irá a Santa Fe, y desde la boca del puerto avisará que va a Montevideo. Esta será la última prueba para convencer a ustedes y al TIEMPO".

---

(21) ROJAS R. — op. cit. p. 396.

---

(22) Ver Contribución Documental, documentos F y H. Es posible que haya llegado el 13 y desembarcado el 14. Planteamos nuestras reservas sobre la embarcación del arribo, en razón de lo expuesto en la nota 18. En nuestras búsquedas en los archivos montevideanos no hemos obtenido ninguna información positiva al respecto. Tampoco hemos podido aclarar la fecha del primer arribo de San Martín en el "Condesa de Chichester"; aceptamos la del 5 de febrero, siguiendo las afirmaciones de puño y letra de San Martín. Sin embargo los periódicos de la época (p. ej. "El Tiempo" del 21 de febrero) han afirmado que el navío inglés "...salió de Falmouth el 21 de noviembre, del Janeiro el 15 de Enero y de Montevideo el 30..." Si aceptáramos esta versión, San Martín habría permanecido en la bahía de Montevideo desde esta última fecha hasta el cinco de febrero. ¿Estamos frente a un error del periódico o a un equívoco real o deliberado del libertador?

---

(23) YABEN J. R. — "Biografías Argentinas y Sudamericanas". Tomo II, p. 463.

---

(24) RIVERA a de GREGORIO ESPINOSA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1829. Documento L de la Contribución Documental.

---

(25) Julián de Gregorio Espinosa, estuvo notoriamente vinculado a los hombres de la Provincia Oriental, habiendo cultivado amistad entre otros, con Rivera y Oribe. Testimonio invalorable de esta circunstancia, lo es el voluminoso legajo de su correspondencia, fundamentalmente con Fructuoso Rivera existente en el Archivo General de la Nación Argentina (que nuestro Museo Histórico Nacional tiene en trámite de publicación) y el ya más menguado de nuestro Archivo General de la Nación. De Gregorio Espinosa fué el apoderado de Rivera en oportunidad de la reivindicación de su nombre y personalidad ante la persecución del gobierno de Rivadavia. No solamente sacrificó su fortuna para salvarlo sino que logró su evasión y luchó por restablecer su crédito ante la opinión pública, teniendo importante gestión en la campaña de reconquista de las Misiones. Los acontecimientos argentinos del período que estudia-

mos, decidieron a de Gregorio a abandonar su patria a invitación de Rivera, el cual tuvo entonces oportunidad de agradecer efectivamente a su protector. Llegó a ser senador de la República Oriental y a desempeñar el cargo de Vice Presidente de la Cámara.

---

(26) José Rondeau desempeñaba el cargo de Gobernador y Capitán General, siendo acompañado en su gestión por los Ministros secretarios: Juan Francisco Giró (Gobierno), Francisco Muñoz (Hacienda) y Eugenio Garzón (Guerra).

---

(27) Gonzalo Gómez de Mello cumplió interesante gestión en calidad de Gobernador Delegado de Montevideo. Su actuación mereció elogiosos conceptos en virtud de su preocupación por el orden y bienestar de los habitantes, en hábil conciliación de fidelidad a su patria, con la amistad y aprecio a nuestra incipiente República. Debió renunciar hacia fines de enero de 1829. a los efectos de poder conservar su ciudadanía. Sustituído como hemos visto, por don José Antonio Vianqui, el imperio brasileño lo nombró en calidad de su primer representante consular en Montevideo. Los primeros cónsules en Montevideo fueron, a parte de Gómez de Mello, Samuel Hood, por SMB, Josue Bond, por los EE.UU. y Andrés Cabaillon por SM. Cma.
A mediados de marzo ya se conocían los comisionados para la entrega de la plaza; por el Brasil, el coronel Lorenzo la Baumelle y el capitán de fragata Jacinto R. de Sena Pereyra; y por la del Gobierno Montevideano el coronel Manuel Oribe y el contador general Francisco Magariños.

---

(28) En su afán de avenimiento, aceptó el cargo de Jefe del Estado Mayor que le ofreciera Rondeau. Al recibir el 24 de febrero los diplomas de la investidura, en carta a su hermano Bernabé le afirmaba: "Yo no he tenido un día de descanso en consultas, en acomodar a estos locos Lavalleja y Oribe y otros más obstáculos que se puedan presentar a la organización del país..." ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. - MONTEVIDEO. Fondo Documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 22.

---

(29) La Convención de Irebesubá se celebró el 25 de Diciembre de 1828, entre los comisarios Coronel Eduardo Trolé, Ingeniero en Jefe y Comandante General de Artillería del Ejército del Norte, en representación de Rivera, y el coronel Rodríguez Barboza por parte de Sebastián Barreto.

---

(30) El pensamiento dominante en Rivera a este propósito, está perfectamente expresado en este oficio dirigido al Ministro de Guerra desde el Daymán, el 12 de enero de 1829, al comunicarle que el Barón de la Laguna se disponía a pasar revista de las tropas que al efecto se estaban reuniendo en San Gabriel lo que significaba una medida dirigida "a cuestionar los límites del Estado Oriental reduciéndolo á los estrechos del río Arapey para que naturalmente después de la cuestión pueda señorearse con la posesión del Quaraim y evitar de este modo que nuestro Estado le dispute como debe hasta el Ibicuy..." ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. - MON-

TEVIDEO. Fondo Documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja N.º 22.

---

(31) Documentos B, C, D, E, G, I, y L de la Contribución Documental.

---

(32) Escalada y Rafael Hortiguera, el viejo compañero de Artigas, que había estado gravemente enfermo, son los portadores de la correspondencia entre Rivera y de Gregorio Espinosa, por estos días. En carta del 17 de marzo, el último informa que Escalada partió el 17 a las cinco de la tarde. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. - MONTEVIDEO. Donación Oliveres, Caja N.º 14, Carpeta N.º 51.

---

(33) Documento L ya señalado. Interesa igualmente el panorama y las informaciones que suministra de la situación argentina.

---

(34) Ver Documentos I, G y L. Es obvio que ambos tuvieron vinculación epistolar de años atrás. Abad P. en "La amistad de Rivera y San Martín" (Revista Histórica, T. Ip. 800-807) y en "El General San Martín en Montevideo" plantea posibilidades al respecto. Pero es indudable a través del epistolado de Rivera y De Gregorio Espinosa que ofrecemos, que San Martín y Rivera se conocieron entre el 17 y 18 de febrero de 1829, casi con seguridad en la Aguada, localidad en la cual se encontraba el Gobierno Provisorio, a la espera de la ocasión de entrar definitivamente en Montevideo.

---

(35) Aparte de la bibliografía citada en este trabajo, la publicación que destaca las jornadas montevideanas de San Martín más a fondo, aún cuando con omisiones y errores debidos a falta de información es la mencionada de Plácido Abad "El General San Martín en Montevideo". Peña Hermanos. Montevideo. 1923.

---

(36) Se trata de un periódico importantísimo de nuestros comienzos nacionales, aunque tuvo vida efímera, pues apareció tan solo desde el 21 de febrero al 4 de abril de 1829, bajo la redacción de José María Márquez, Fernando Cordero y Joaquín Culebras.

---

(37) GARCÍA F. A. — "Una Historia de los Orientales y de la Revolución Hispanoamericana". Montevideo. 5.ª edición. 1951. p. 524.

---

(38) Manuel Escalada, hermano político de San Martín, fué su apoderado General en 1824. OTERO J. P. "Historia del Libertador Don José de San Martín". B. Aires. Ed. 1945. Tomo IV. Lámina II.

"SAN MARTÍN". Su correspondencia. 1823-1850. Museo Histórico Nacional. B. Aires. 3.ª ed. 1911. p. 181-82 en carta a Pedro Advíncola Moyano, desde Bruselas, el 3 de agosto de 1826, San Martín decía: "...Ya tengo dicho a usted, que por pretexto alguno haga gastos en la hacienda y que la sostenga con sus productos hasta el año de 1828, que sin falta estaré de regreso en esa... Ya dije a usted en mis anteriores que mandaré un inventario de todo lo que existe en la hacienda a mi hermano Manuel... Escribí a Josefa Ruiz [viuda de Pascual Ruiz Huidobro] para que tuviese la bondad de remitir a mi hermano don Manuel un inventario de los efectos que dejé en su poder; dígame como se halla y si usted sigue suministrándole lo que necesita de la hacienda..." Id. p. 246, carta de Salvador Iglesias a San Martín, Mendoza, enero de 1826, dando cuenta de haberse efectuado el inventario y recibido el consejo de Escalada de que se deshiciera de la chacra que no daba producto alguno y sí, gastos.

---

(39) SAN MARTÍN. "Su correspondencia". 1823-1850. Museo Histórico Nacional. B. Aires. 3.ª ed. 1911, p. 63. San Martín a O'Higgins, Gran Bourg. 9 abril 1842. Id. OTERO J. P. "H. del Libertador San Martín", p. 191 y sigts. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. BUENOS AIRES. Archivo del Gral. Guido. Sala VII Cuerpo 15, Anaquel 6, N.º 10. f. 173-74, San Martín informa a Guido desde Bruselas el 6 de febrero de 1830 haber recibido "carta de Goyo Gómez".

---

(40) DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SAN MARTÍN. Tomo IX; p. 352. Carta de San Martín a Vicente López del 14 de abril de 1829. Id. 4 de enero de 1830 (p. 355) "...He lamentado con algunos amigos la fatal circunstancia que nos privó de la deseada comunicación con usted cuando ya estábamos tan en contacto! Cuánto hubiera sido mi gusto en hablar de patria, después de tantos años, con su verdadero fundador! El saber que juicio se formaba en la Europa sobre nuestro destino y en buscar juntos una combinación de los medios que nos restan para arribar al fin de darnos una sólida autoridad. Usted se fué, y no solo de nuestra rada, sino también de Montevideo: esto nos ha sido un suceso doloroso." (id. p. 355).

---

(41) SAN MARTÍN op. cit. p. 120. San Martín a Vicente López, Bruselas, mayo 12 de 1830 ...permita usted mi apreciable amigo, le tribute mis sinceras gracias por la bondad que ha tenido aceptando el encargo de correr con mis intereses en el no esperado caso del fallecimiento de mi buen amigo Gómez.
"LA GACETA" de MONTEVIDEO, Martes 14 de Abril: "PASAPORTES. Día 13, para el Salto. Vicente López". Coincide con la misión Gelli-Trolé. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. MONTEVIDEO. Capitanía del Puerto. Entrada y salida de Buques. 1822. a 1833. Ex. A. G. y Ad. Libro

N.º 100. Asiento 44: "7 de Mayo. Goleta Arg. Misionera su Patrón Miguel Juanicó q.e entró en este P.to el 6 de Abril proced.te del Salto. Salió p.a el mismo destino con carga surtida. Pasajeros: Vicente López." Coincide con la partida de San Martín de Montevideo.
¿Este Vicente López, será el mismo apoderado suplente de San Martín en la administración de sus bienes?

---

(42) El Escribano Vianqui desenvolvió sus actividades en Montevideo, desde fines del siglo XVIII, aproximadamente hasta 1832. Pueden verse protocolos suyos en "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno (1795-1815); "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno (1811-1816), "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones" (1824-1826), "Escribanía de Aduana" (1795-1832) y en "Escribanía de Gobierno y Hacienda" (1791-1809).

---

(43) Entre las personas que lo trataron en este aspecto, cabe señalar a Rivera, Lavalleja, Rondeau, José Augusto Possolo, Pablo Zufriategui, Eugenio Garzón, Antonio Acosta y Lara, Joaquín Suárez, Pedro Pablo y Daniel Vidal, Juan León de las Casas, José Ellauri, Gabriel A. Pereira, Francisco Llambí, Hocquard, Tomás de Iriarte, Acuña de Figueroa, Capitán Gauthier, Manuel Alejandro Pueyrredón, Hermenegildo de la Fuente, etc. Este último en esos momentos Capitán de Infantería adscrito al Ministerio de Guerra (Archivo del Estado Mayor del E. Legajo N.º 19. Carpeta 30; A. General de la Nación, Ministerio de Guerra y Marina, Libro de Acuerdos y Decretos N.º 1. 1828-1856), fué designado ayudante de San Martín.
Es muy difícil encontrar documentación sobre las deferencias de carácter oficial que se le hicieron objeto. Aparte de posibles extravíos de la mudanza del Gobierno de la Aguada a Montevideo, quizás el incendio del 5 de mayo de 1829 nos haya privado de la misma. (Archivo General de la Nación. Montevideo. Ministerio de Guerra y Marina. Libros de Acuerdos y Decretos N.º 1. 1828-1856).

---

(44) Documento O. Se trata de la carta de San Martín a Guido, citada por Plácido Abad (op. cit. ps. 139-140), que este autor no pudo obtener en su oportunidad.

---

(45) LEVENE R. op. cit. p. 400.

---

(46) GONZALEZ A. Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de la Historia (Buenos Aires) en homenaje a San Martín, bajo el título de "Presencia del espíritu y de las ideas del General San Martín en la Constituyente Uruguaya de 1829".

(47) Plácido Abad (op. cit. p. 90) intenta rectificar a Zinny y lo hace equivocadamente. Es posible que —como dice Zinny— los desterrados fueran embarcados en el "General Rondeau" y luego trasladados al "Federico Feliz" al cual diera escolta. Por un error de lectura Abad ha confundido el nombre verdadero de la embarcación, que consta en: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. MONTEVIDEO. Capitanía del Puerto. Entrada de Buques. 1823 a 1832. Ex Archivo General Administrativo. Libro N.° 101.

(48) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. BUENOS AIRES. Sección Documentación Donada. 1821-1832. Legajo N.° 2. Memorias del General Iriarte. Sala VII, Cuerpo 16, Anaquel 6, N.° 4. Hay que destacar con todo, ciertos errores de Iriarte en el relato de estos acontecimientos.

(48) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. BUENOS AIRES. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.° 5. Correspondencia particular del General Juan Lavalle. Documento N.° 53. Paz a Lavalle, Buenos Aires, Marzo 15 de 1829.

(49) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. BUENOS AIRES. Memorias del General Iriarte. Legajo N.° 2. 1821-1832. Sala VII, Cuerpo 16, Anaquel 6, N.° 4. Igualmente hay que advertir ciertos errores de Iriarte en el relato de este período.

(50) "LA GACETA" de Montevideo inquirió y conjeturó en su artículo "Notable" el 14 de abril que misión había traído a los comisionados, creando espectación pública. Al día siguiente hizo la aclaración de que Trolé y Gelly según "voz general" habían entrevistado al Libertador, que éste había rechazado sus proposiciones y que estaba dispuesto a regresar a Europa.

(51) Documentos N, Ñ, P, Q, R y T.

(52) "SAN MARTÍN". Su correspondencia. 1823-1850, cit. p. 19. San Martín a O'Higgins, Montevideo, 13 de abril de 1829.

(53) Documento N. Juan Andrés Gelly al general Juan Lavalle, Montevideo, abril 15 de 1829. Id. IBARGUREN" Juan Manuel de Rosas" cit. p. 139, transcribe nota del 15 de abril de Trolé y Gelly a Lavalle, en la cual confirman que San Martín les expresó de que "...es conocida mi opinión de que el país no hallará jamás quietud, libertad ni prosperidad sino bajo la forma monárquica".

(54) Documento P. Juan Lavalle a Juan Andrés Gelly, Cuartel General en

los Santos Lugares, 21 de Abril de 1829. Sin embargo Gelly permaneció en Montevideo hasta la partida definitiva de San Martín.

---

(55) "LA GACETA MERCANTIL" y "EL TIEMPO" de Buenos Aires expresaron que ignoraban el objeto del viaje de Trolé y Gelly.

---

(56) El general Rivera, que en esos instantes sufría una crisis seria en su estado de salud, se comunicó desde el Arroyo de la Virgen (Documento R) con Lavalle, manifestándole haber recibido la visita de Trolé, el cual no lo enteró sin embargo del objeto de su comisión, pese a lo cual tuvo informes de la misma. En cuanto al problema de la remisión de los contingentes que lo habían auxiliado en su empresa misionera afirmaba remitir cuanta gente pudiera, aún cuando en realidad obraba cautelosamente para evitar conflictos y males mayores. (Documento T)

---

(57) DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SAN MARTÍN. Tomo X, p. 10. Pasaporte otorgado hasta Bruselas.

---

(58) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Sala VII, 15-6. N.° 10. San Martín a Guido, Montevideo, abril (6) de 1829, fs. 163 a 166.

---

(59) Documento O. Id. ver nota 44. Id. DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SAN MARTÍN. Tomo VI, p. 560. Guido a San Martín, Buenos Aires. 1.° de Mayo de 1829.

---

(60) DOCUMENTOS DEL ARCHIVO SAN MARTÍN. Tomo X, p. 74. San Martín a Rivera, Montevideo, 22 de Abril de 1829, en respuesta a la de éste dada en Santa Lucía el 15 de abril de 1829.

---

(61) Ver nota N.° 9. Id. "EL TIEMPO" lunes 23 de febrero. "LA GACETA MERCANTIL" de Buenos Aires, jueves 26 de febrero y martes 21 de julio de 1829. Es casi seguro que el "Condesa de Chichester no volvió al Plata" en el curso de 1829.

---

(62) CAILLET BOIS R. pub. cit. Vol. VI, 2.ª Sec. p. 656 y sigts. "El 14 de Mayo de 1829 el "Contess of Chichester" zarpó rumbo a Europa". BARCIA TRELLES. "San Martín en Europa", p. 166 "El Contess of Chichester", que había levado anclas en Montevideo rumbo a Inglaterra la mañana del 18 de abril de 1829, fondeó en Falmouth el 27 de junio del mismo año, trayendo como pasajero a don José de San Martín", etc., etc.

---

(63) El "Lady Wellington" entró en Montevideo el 30 de Marzo, según "LA

GACETA" de Montevideo, el 1.º de abril, rumbo a Buenos Aires. Había salido de Falmouth el 23 de enero, del Janeiro el 18 de marzo y de Montevideo el 31. Listo en el puerto de Buenos Aires para partir de regreso el Cónsul inglés suspendió su salida ("EL TIEMPO" de B. Aires, 18 de abril). Tres días después "LA GACETA MERCANTIL" de B. Aires anunciaba su partida para el 22 de abril. Asimismo "EL TIEMPO" de B. Aires destacaba equivocadamente el jueves 23 de abril que San Martín se había embarcado la semana anterior con destino a Río de Janeiro (¿interpretación del Documento N?). Nuevamente "LA GACETA MERCANTIL" anunció su salida para el 25 (24 abril) y el lunes 4 de Mayo anunciaba: "Salidas: Bergantín paquete de SMB "Lady Wellington", para Montevideo y Falmouth. Bergantín de guerra nacional "General Rondeau", en comisión." Según "LA GACETA" de Montevideo el "Lady Wellington", procedente de B. Aires arribó a Montevideo el martes 5 de Mayo y partió para Inglaterra el miércoles 6 de Mayo de 1829.

---

(64) Contribución Documental, Documento N, San Martín a Guido, Montevideo, abril 27 de 1829.

Jorge Julian y Espinosa

Cardenas Feb. 9 - 1829.

Mi estimado J. Lion: por el [illegible]

Despacho recibí tu última carta a mi llegada al
amigo de la Virgen; y fundándome en conocimiento de
lo con à [illegible] q.e esta el presente no entiende tu
ver en explicaciones formales de [illegible] p.r q.
a mi llegada a este punto, estaban prontos p.a marcha
se a la aguada donde se ha resuelto irse por haber
todos los tribunales segun [illegible] dela representa
cion q.e tambien se han mandado al Cordon donde bie
nen contínuas [illegible]

y retraido como te devo saber lo esto
del estado actual delos pueblos y por lo mismo
se ha resuelto dar un paso q.e si el se consigue
pondra termino a las agitaciones q.e lo afectan y q.e
q.e aviendo fuego mi patria con los Gobiernos de las
provincias de Corrientes Entre rios Sta. Fe y contando
con q.e el actual Gob.r de B.s Ay.s no desconocera lo
que tanto conviene la terminacion de esa [illegible]
llas q.e si se llevan a su termino [illegible]

el pais p.a siempre en un abismo de males
irreparables: p.r esta razon para [illegible] p.
sejir despues a recavar de ese Gob.r las autori
zaciones necesarias acerca delos Gobiernos de [illegible]
se ya han con el fin [illegible] en fuego lo
de lo que contenga [illegible] indicando el [illegible]
determinado p.r mi con acuerdo [illegible] de esta
prov.a y no dudo que se logrará la terminaci
on dela Guerra Civil q.e a todos nos [illegible]
un mal terrible; tu saves que un mal no se
puede curar con otro mal por lo mismo es
preciso q.e todos todos tomemos un empeño
y presentarle al pais un remedio q.e le saque del
riesgo eminente q.e corre yo como te digo
voy a dar ya todos los pasos necesarios y espero
q.e vos y los amigos agan [illegible] tanto en la par
te q.e les toca y contanto con que lo y [illegible]
cooperaran a este fin tan loable descanso y cuento
que muy pronto veremos el horizonte politico de la pa
tria mas despejado q.e al presente

Despues que oygas a [illegible] con
tendras q.e añadir para el [illegible] interin [illegible]

todo cuanto deseo sobre este pais y a los demas
que animan a tus deseos y a tu amigo que es-
pera verte tan luego que tus atenciones te
lo permitan como me lo tienes ofrecido

yo no tengo tiempo para

escribir a los amigos ni a la familia del Cal-
peme contodos y se cierto de la misma entera
que te profesa tu amigo verdadero q. B.
T. M.

Fructuoso Rivera

P. D.
Segun lo que te impuesto veras por ello que
la opinion que te di en mi Carta al Mro Cal-
deron Sabe eso pa mi y Julian pero no pa
publicarla pues en las circunstancias [illegible]
un mal y me [illegible] no poco en la
empresa q. me propuesto.

RIVERA *anuncia a* DE GREGORIO ESPINOSA *su Mediación pacifista ante los Gobiernos de las Provincias Argentinas*
(Documento B)

V) CONTRIBUCION DOCUMENTAL

A — PAZ a LAVALLE. B. Aires, febrero 9 de 1829. Le anuncia la llegada de San Martín, planteando la posibilidad de que la oposición busque su adhesión.

B — RIVERA a GREGORIO ESPINOSA. Canelones, febrero 9. Le informa de que va a dar un paso para obtener la terminación de la guerra civil.

C — RIVERA a LAVALLE. Canelones, febrero 10. Comunica el regreso de Trolé y la partida de la misión Escalada.

D — MEDIACION DE RIVERA ANTE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES. Canelones, febrero 10 de 1829.

E — MEDIACION DE RIVERA ANTE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS. Canelones, febrero 10 de 1829.

F — GUERRA a SAINZ DE LA MAZA. Montevideo, febrero 13. Arribo y primeros días de San Martín en Montevideo.

G — RIVERA a GREGORIO ESPINOSA. Montevideo, febrero 17. Entre varias noticias la de que ha sido encargado de la Inspección y organización del Ejército y en la postdata de que "mañana o pasado" conocerá a San Martín.

H — Artículo de "**El Montevideano**" anunciando que San Martín no fué de hecho admitido en B. Aires. Montevideo, febrero 21.

I — PARISH al EARL DE ABERDEEN. B. Aires, febrero 23. Información diversa, anunciando la mediación de Rivera, a posible instigación de San Martín.

J — PODER DE SAN MARTIN, otorgado en Montevideo el 28 de febrero de 1829 ante el Escribano Vianqui, a favor de Gregorio Gómez y Vicente López.

K — Réplica de "El Tiempo" de B. Aires a "El Montevideano", marzo 7.

L — GREGORIO ESPINOSA a RIVERA. B. Aires, marzo 7, felicitándolo por su designación como Inspector y Jefe del Estado Mayor General, abriendo juicio sobre la resolución de San Martín de retirarse a Montevideo, y describiendo la caótica situación del país.

LL — PARISH al EARL DE ABERDEEN. B. Aires, marzo 15, comunicando que Lavalle ha declinado la Mediación ofrecida por Rivera.

M — SAN MARTIN a GUIDO. Montevideo, marzo 19, explicándole porque no desembarcó en Montevideo directamente a su llegada de Europa.

N — GELLY a LAVALLE. Montevideo, abril 15, informando su misión con Trolé ante San Martín y consiguiente fracaso ante la resistencia y razones que éste expuso.

Ñ — ESCALADA a LAVALLE. Montevideo, abril 15, comunicando que sus esfuerzos unidos a los de los comisionados no fueron posibles para vencer la resolución de San Martín de alejarse nuevamente.

O — SAN MARTIN a GUIDO. Montevideo, abril [19] dándole cuenta de su falsa posición porque se le quiere poner de tercero en discordia entre los partidos de Lavalleja y Rivera.

P — LAVALLE a GELLY. Santos Lugares, abril 21, ordenándole retirarse de Montevideo y saludar a San Martín en su nombre.

Q — DIAZ VELEZ a LAVALLE. B. Aires, abril 23, sobre el motivo del viaje de Gelly y Trolé.

R — RIVERA a LAVALLE. Arroyo de la Virgen, abril 24, sobre la comisión Trolé-Gelly.

S — SAN MARTIN a GUIDO, Montevideo, abril 27, despidiéndose.

T — GELLY a LAVALLE. B. Aires, abril [mayo] 7, sobre posible cooperación de Rivera y la partida de San Martín de Montevideo, el día lunes 4.

*

* *

A

PAZ A LAVALLE

/Bs. As. Febrero 9 de 1829/ a las 4 de la tarde.
Mi querido Lavalle:

....

Otro incidente tengo que contar a V. Este es la llegada del G.ral S. Martin. El 6 p.r la noche ancló en las balisas exteriores el paquete inglés que lo conduce; el 7 escrivio a Dias Veles diciendole que habia vuelto al pais pensando hallarlo quieto y tranquilo, p.o q.e los ultimos sucesos que habia sabido en el Janeiro, lo obligaban a pedir los pasaportes p.a / Montevideo donde queria estacionarse mientras durasen n.ras desavenencias: Dias Veles le ha contestado convincentemente accediendo a su insinuacion y remitiendole el pasaporte.

El hasta la f.ha no ha desembarcado, y por el tenor y espiritu de su carta es de esperar que no lo hara. Sin embargo calcule V. las consecuencias de una aparición tan repentina. Es probable que la oposicion desauciada, desesperada por falta de un conductor que la guie se fixe en este hombre, y le haga propuestas seductoras— ellas nada valdran si el Gral S. Martin quiere como dice no pertenecer a partidos, y servir a los verdaderos intereses del pais, y si n.ros compañeros son como es de esperar consecuentes a sus primeros pasos: pero si esto no sucede nos costara mas trabajo el complim.to de la obra que hemos principiado.

....

[Rúbrica] J. M. PAZ.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. Tomo 1. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.° 5. Documento original. Fojas 3. Papel sin filigrana. Letra de J. M. Paz. Formato de la hoja: 201 x 253 mm. Interlínea: 6 a 9 mm. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.



B

RIVERA A GREGORIO ESPINOSA

/S.or D. JULIAN G ESPINOSA
Canelones Feb.o 9-1829
Mi estimado Julian:

por D. Blas Desput recibi tu ultima carta ami llegada ael arroyo dela Virgen: y dejandome de por menores solo voi a decirte q.e asta el presente no en trado todavia en esplicacion.s formales con el Gov. p.r que ami llegada aeste punto estavan prontos p.a marcharse a la aguada donde se an rresuelto irse por haora todos los tribunales segun sancion de la representacion q.e tan vien se an marchado al Cordon donde piensan continuar sus travajos.

Ystruido como tu deves saver lo estoi del estado autual

delos pueblos y por ti mismo de ese er resuelto dar un paso q.e si el se concige pondra termino alas agitacion.s q.e lo afectan y es q.e aciendo juego mi pocion con los Goviern.s delas provincias de Corrientes Entre rios etc. y contando con q.e el autual Gov. de Bs. Ay.s no desconosera lo que tanto conviene la terminacion de esas rencillas q.e si sellevan a su termino su miran / el pais p.a aciempre en un avismo de males in reparables: p.r esta razon para aesa (El Cor.l Escalada) p.a segir despues derecavar de ese Gov.o las autorizacion.s nescearias aserca delos Goviernos de S.ta Fe y demas con el fin de poner en juego todo lo que conbenga ael fin indicado el va autorizado p.r mi con acuerdo iveneplacito de este Gov.o y no dudo que se lograra la terminacion dela Guerra Sivil q.e atodos nos causara un mal terrible; tu saves que un mal no se puede curar con otro mal por lo mismo es preciso q.e todos todos tomemos un enpeño apresentarle al pais un remdio q.e le saque del riesgo eminente q.e corre yo como te digo voi a dar ya todos los pasos necesarios y espero q.e vos y los amigos agan hotro tanto en la parte q.e les toca y con tanto con que tu ytodos coperaran aeste fin tan loable descanso y cuento (con) que mui pronto veremos el orisonte politico de la patria mas despejado q.e ael presente.

Despues que oigas a Man.l nada tendre q.e añadir pues el te istruira de // todo cuanto deses saver deste pais y de los deseos que animan alos vuenos y a tu amigo que espera verte tan luego que tus atencion.s te lo permitan como tienes ofrecido.

Yo no tengo tiempo para escrevir alos amig.s ni ala familia disculpame con todos y se sierto dela mistad intima que te profesa tu amigo verdadero Q. B. T. M.

(Rúbrica) FRUCTUOSO RIVERA

P. D.

Segun lo que te impuesto (veras) p.r ello que la opinión que te di, en mi Carta q.e llevo Calderon solo era p.a mi y Julian pero no p.a publicarla pues en las sircunstancias seria un mal y me trastornaria no poco en la empresa q.e me propuesto.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — División Nacional. Sección Gobierno. 1794-1848. Correspondencia de Rivera a Julián de Gregorio Espinosa. Sala X, Cuerpo 2, Anaquel 1. N.° 8. Año 1829. Fojas 2. Manuscrito original. Letra de Rivera. Papel sin filigrana. Formato de la hoja: 199 x 247 mm. Interlínea: 7 a 19 mm. Conservación buena Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo interlineado se indica entre paréntesis y se subraya. La copia fotográfica del facsimil es una atención de la Dirección del Museo Histórico Nacional.

C

RIVERA A LAVALLE

/S.or Gral. D.n JUAN LAVALLE
Canelones Feb.o 10 de 829.
Am.o y S.or:

Regresa el Cor.l Dn. Eduardo Trolé y yo lo celebro porque de otro modo no podria contestar á V. segun mis deseos el asunto y mi situacion lo impedirian; pero a demas la pluma no tiene el poder que la palabra para transmitir sentim.tos interiores. El mismo S.or Trolé que ve los mios ahora tal vez con mejores lentes há conocido que su interposicion era necesaria en este caso alejandola por un motivo para privarme de su vista. Parte al mismo tiempo que el S.or Cor.l Dn. Man.l Escalada cuya mision por si sola responde á todas las hipotesis en que V. quiera colocarse para juzgarme.

Despues de este paso nocreo le quede duda de que cumpliendo con sus deseos / he oido y acreditado á un amigo de V. porq.e el S.or Trolé lo es en gran manera. Mas por lo mismo yo crei que debia poner á su cargo las explicaciones que V. ha exigido de mi sinceridad. Quedo en Canelones con una parte de la fuerza de mi mando, vea V. si esto vale en algo en que pueda serle útil el justo aprecio y particular afeccion de su atento servidor y amigo.
Q. S. M. B.

[Rúbrica] FRUCTUOSO RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.º 5. Documento original, sin numerar. Formato de la hoja: 199 x 243 mm. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

D

MEDIACION DE RIVERA ANTE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

/Canelones Febrero 10 de 1829.
Exmo. Señor

La circular adjunta, la autorizacion que el Estado Oriental se ha dignado acordarme para dirijirla; y el poder que con igual f.ha he conferido ál Señor Coronel D.n Manuel Escalada, mostraran á V. E. los objetos de su mision cerca de ese, y demas Gobiernos que componen la asociacion Argentina.

Yo ignoro si este paso podrá llamarse una mediasion, pero tampoco veo que obligacion haya de clasificarlo. Conocido su objeto, lo demas debe ser indiferente para un Gob.no que no pretenda sacrificar su propia conveniencia á la servil observancia de una etiqueta estrangera.

La Europa, Exmo. Señor tiene su derecho público, obra del tiempo, de las ocurrencias, y la sibilisacion; pero la América no ha jurado este Código ni sus circunstancias le permiten adoptarlo todavia sin grandes modi-

ficaciones. Ese mismo Codigo las ha sufrido, y las sufre cada dia en todos los puntos que no pertenecen á las inspiraciones de la Razon primitiva, y sus consequencias inmediatas. La mediacion de un fanatico, llamado / Monge ó Anacoreta, fué muchas veces mas respetable que la de los Tronos, para las Naciones de la Edad media. Pedro el Heremita suscitó la primer cruzada haciendose el mediador entre Roma y los Principes de la Christiandad, que divididos á la sason se hacian una guerra mas encarnizada q.e los Griegos, y Mahometanos. Si remontando á tiempos mas obscuros quisieramos saber que caracter era nesesario para mediar entre dos Pueblos que se despedasan, facilmente nos convenceremos de que la Europa no consultó en este sinó la conveniencia, y las circunstancias. Algunas Damas que habian sufrido la suerte de Elena por hombres menos delicados que Paris fueron los mediadores para la paz y union despues permanente entre Sabinos y Romanos. Si la historia no publicara estos hechos la razon deveria calcularlos. Dos Pueblos que se hallan en la alternativa de arruynarse reciprocamente ó admitir una mediacion amigable es muy natural que no mirasen tanto al sexso, y condicion de los mediadores como á la necesidad de escucharlos.

Esta necesidad en revolucion es mas fuerte por que al fin si para hacer el mal cualquiera aspirante puede usurpar el caracter conbeniente á sus designios ó es preciso abandonarlo todo á los perversos // ó permitir que los buenos se autorizen del mismo modo que para obrar en el sentido contrario. Proponer en fin es un dro. de todos los que obedesen: escuchar es el primer deber de todos los que mandan. Yono exijo mas en este caso, y si V. E. combiene en ello, y de su deferencia resultase la de todas las Provincias Argentinas á una suspension de hostilidades, á un abenimiento, y por ultimo á una paz durable ¿qué importara que la mediacion promotora de tantos vienes, haya sido de un Monarca Estrajeró ó del último de nuestros conciudadanos? *Las garantias naceran en este caso, como en todos sus semejantes de* la naturaleza del tratado y á donde estas no alcanzaren, yo estoy seguro de proporcionarlas tan respetables que tranquilisen á cada uno, y produzcan en todos aquel grado de confianza que prudencialmente pueden inspirar las combenciones humanas.

El Señor Escalada lleva instrucciones que en este punto le autorizan para proceder de modo que V. E. se convenza de la aptitud en que la suerte ó la nobleza misma de la negociación, me han colocado para llenar los compromisos de esta nota siempre q.e los Gefes de la Republica no abriguen un empeño contrario. /

Sirvase V. E. oir con esta seguridad al Señor Escalada, y proceder en consecuencia de sus esplicaciones que seran las mas francas teniendo por cierto que los sacrificios que hiciere Buenos Ay.s para una pronta y sincera conciliacion con las Provincias Hermanas seran un nuevo titulo a la gratitud de este Gob.no del antes Exercito del Norte, y de todos los Orientales.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mas alta consideracion y aprecio.

[Rúbrica] FRUCTUOSO RIVERA.

Ex.mo S.r Gob.or y Cap.n G.ral de la Prov.a de Buenos Ay.s. D.n JUAN LAVALLE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.º 5. Año 1829. Documento N.º 47. Papel con filigrana. Formato de la hoja: 213 x 300 mm. Interlínea: 8 a 9 mm. Fojas 2. Conservación buena. Letra desconocida. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

E

MEDIACION DE RIVERA ANTE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

/Canelones, Febrero 10 de 1829

Exmo. Señor.

Sin erigirme en juez de los sucesos que agitan hoy, el suelo entero de la República Argentina, ni pretender otro carácter que aquel que el Patriotismo quiera consederme para intervenir en ellos yo boy á dar un paso, cuya tendencia será esta si se quisiere; pero cuyo objeto preciso no es otro, q.e abrir un camino á la reconciliacion de tantos Pueblos amenazados del esterminio, ó la esclavitud, tal vez por que ninguno tiene un amigo bastante resuelto para hacerle entender que la guerra civil, es la cuna de los Tiranos, y sus exesos inevitables el escollo eterno de las Repúblicas.

No es preciso recurrir á la historia de esas Naciones que anegadas en sangre, y delitos no sabemos si han hecho mas odiosos que admirables; los prodigios de la Democracia.

Sus contrastes, sus afanes, su padecer continuo, su gosar de un instante, y siempre con sobresalto, es una leccion terrible: pero donde ablan nuestras desgracias, toda otra desgracia deja de ser un ejemplo notable.

En beinte años de revolucion la República Arg.a ha podido derrocar un Trono arraygado en el tiempo, la supersticion, y las habitu- / des. Ella hizo pasar sus armas triunfantes p.r encima de los nevados Andes, y desde Buenos Ayres á Lima, su brio puede decirse que lo allanó todo solo con intentarlo. Ella hizo mas: dictó la Paz á un vecino poderoso, y dió ser á una nueva Republica; pero el esplendor de tanta gloria y tantos sacrificios menguados siempre por la discordia solo ha servido para hacer mas espetable el cuadro de su desgracia.

Los vencedores de España, y el Brasil, vencidos de sus paciones, se han degradado mas que los compañeros de Ulises, en los brazos de Circe, y quando el mundo entero iba ya á decretarles un monumento de gloria, ellos *se han abierto un Sepulcro de ignominia.*

La historia no es esta de la Republica hasta ochocientos beinte y ocho ¿su situacion no es esta hoy mas que nunca?

Buenos Ayres en guerra, con las Provincias hermanas, y las Provincias armadas para destruir aquel baluarte de la libertad; y la civilisacion Argentina: El Estado Oriental abandonado en su cuna: el Brasil autorizado para desconocer sus compromisos: La Europa escandalizada, y los Estados to-

dos de Sud-America. sobrecogidos con el amago de una tempestad que puede estenderse en todas direcciones: he aqui Exmo. S.r el bosquejo de los males que qualquiera verá aun sin acercarse á lo interior de las Provincias Unidas; y si al contemplarlos, yo no me hubiera conmovido, ¿podría creerse que amaba seriamente mi Patria, o que conocia a fondo quan estrechas son // todavia las relaciones de su existencia política, con la duración, y el poder de la Republica Argentina.

Nuestra libertad, como nuestra categoria, y nuestra categoria como nuestra fuerza, son correlativos, y lo serán precisamente mientras el amor á la democracia nos haga el objeto del odio y los zelos de un Monarca vecino.

Si el Estado Oriental en esta hipotesis necesita de los Argentinos para conservar su independencia, los Argentinos no necesitan menos de los Orientales para defender la suya. La ruina del uno: será el precursor de la otra, y la de ambas: quien sabe si en este momento no depende ya de la suerte de una batalla!!

Prevenir este riesgo evidente: alejar sus estragos y propender á que por una vez siquiera, las cuestiones domesticas se decidan entre nosotros por la voz del interes comun, de la razon, y la sana politica será el primer efecto (yo así lo espero) de la medida que facultado por el Gob.no de quien dependo, con su beneplacito, y a la sombra de sus auspicios me atrevo á proponer por conducto del Sr. Escalada y que adoptada ya por la Prov.a de Buenos Ayres puede mirarse como un paso directo de este Pueblo, asia una paz en que se interesan igualmente los creditos de la Nacion Argentina; los progresos del Estado Oriental, y el clamor uniforme de todos los brabos que componen el Ex.to de mi mando. /

Esta mediacion mas fraternal que poderosa es de un genero nuevo (yo lo conozco) y tal vez de un caracter nada imponente para los hombres q.e habituados á la imitacion, solo respetan aquello que tiene un modelo conocido en la historia, los usos, ó las leyes de algun Pueblo extraño: pero ya es tiempo de combencernos, de que la America condenada por la politica Europea á correr la escabrosa senda de una emancipación prematura, sin mas guia que sus luces, ni mas aliados que su vigor menos debe ocuparse en contemplar (lo) que combenga á sus intereses, ó lo que á cada paso demanden sus circunstancias verdaderamente originales.

De este modo lo respetable, y sagrado, no dependerá de las personas sinó de las cosas, y las cosas no serán caracterizadas sinó por su tendencia directa al bien de la patria.

La Patria es nuestra... ¿quien tendrá mayor interes que nosotros en salvarla? ¿quien mejores titulos p.a intervenir en sus dicensiones, para reprimirlas y darles si es posible una dirección saludable?

Si conducido por estos principios V. E. fuere servido acreditar la mision del Sr. Escalada, de escucharlo por consiguiente, y protejer su marcha hasta que haya logrado calmar los animos, y disponerlos á una reconciliacion sincera: sus trabajos cesarán desde este momento, y la obra que yo solamente he delineado, su gloria, y sus ventajas todas serán del hombre fuerte, y benéfico que se encargue de completarla.

En cuanto á mi, sobrado tengo con ha- // berla consebido, y

procurado interesar en ella á los Gobiernos de la República Argentina esponiendo con gusto á un desayre sencible los sentimientos del Estado Oriental los servicios del Exercito del Norte y el caracter de su Gefe.

Si el Exercito y yo tubieramos la espada de Breno, nosotros la echariamos en la balanza, y terminada la contienda entregariamos á V. E. todo el oro del Uniberso.

Tengo el honor de saludar á V. E. con todo mi aprecio y respeto.

[Rúbrica] FRUCTUOSO RIVERA

Exmo. S.r Gob.r y Cap.n Gen.l de la Prov.a de Entre rrios.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — División Nacional. Sección Gobierno. 1794-1848. Correspondencia de Rivera a Julián de Gregorio Espinosa. Sala X, Cuerpo 2, Anaquel 1, N.º 8. Adquirido a Juan Molas Teran. Año 1829. Fojas 4. Manuscrito original. Papel con filigrana. Letra desconocida. Formato de la hoja: 213 x 301 mm. Interlínea de 6 a 8 mm. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo interlineado se indica entre paréntesis y se subraya. Otra copia del mismo tenor con ligerísimas variantes se encuentra en el mismo Archivo, Correspondencia particular del general D. Juan Lavalle. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.º 5. Documento N.º 48. Papel con filigrana. Formato de la hoja: 213 x 300 mm. Interlínea: 6 a 8 mm. Fojas 3. Letra desconocida. Rúbrica de Fructuoso Rivera. Conservación buena.

●

F

GUERRA A SAINZ DE LA MAZA

/S.or D.n SANT.o SAINZ DE LA MAZA
Montev.o 13 de Feb.ro de 1829.

Mi mui aprec.e amigo. ¿Por qué se disculpa Vm sobre no escribirme? Quando no hay asunto, bastan las memorias que con todo aprecio recibo. Lo demas sería sobrecargar la amistad que, en siendo verdadera, no puede estar sugeta á incomodos cumplidos.

....

D.n Fran.co Magariños ha publicado un Manifiesto bastante pesado, en que defendiendose de una imputacion q.e le hace el gacetero de B.s A.s sobre aspiraciones á alg.n Ministerio del Gob.no Provisorio, se inciensa á si mismo, procurando darse la mayor importancia. Lo mas particular que se nota en // el tal Manifiesto és, que sin venir al caso éxhibe por via de apéndice una carta confidencial de D.n Pedro Berro, en que suponiendo éste seria nombrado Ministro de Hacienda Magariños, le pide la plaza de Vista de la Aduana p.a su sobrino Mig.l Antonio, y alg.n empleo p.a su ahijado Juan Man.l Areta, de mas lucro que el de ofic.l 2.º de la Contad.a de Aduana, q.e actualm.te obtiene. ¡Que entes se nos presentan aqui de quando en quando!

Ya sabrá Vm que el Gral Rondeau Gob.or Provisorio se ha venido a re-

sidir en lo de Ocampo enfrente de la Capilla del Carmen de la Aguada, cuya Capilla parece se destina provisionalm.te p.a Sala del Congreso.

El temporal q.e derribo la Sala de Canelones, le tomó al Gral San martin cerca de B.s A.s en el ultimo Paquete llegado de Europa, que corrio bastante riesgo. San martin estuvo mui pocos dias en dha Ciudad: obtuvo su pasaporte p.a esta Banda, y hoy desembarco en esta Plaza alojandose en el Cafe (casa de Carreras) de la plaza mayor. Le han visitado innumerables gentes, siendo de los primeros el General Lavalleja.

Ayer vino de Canelones el Gral Quintana, adonde fue el dia ant.r a visitar al Gral Rivera.

Hagame m el honor de saludar dè mi parte á mi querida Antonina, diciendola q.e no me ofendo de su silencio, pero que el ha sido bastante poderoso para [hacerme] olvidar y aun aborrecer las Musas.

....

Archivo del Dr. Felipe Villegas Zúñiga. MONTEVIDEO. Año 1829. Manuscrito original, evidentemente trunco. Letra de su lógico remitente, don José Raimundo Guerra. Una foja. Papel con filigrana. Formato de la hoja: 106 x 152 mm.; interlínea: 4 a 6 mm. Letra incilnada. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes y subrayado está interlineado.



G

RIVERA A GREGORIO ESPINOSA

/Mont.o Feb.o 17 de 1829

Querido Julian.

Felizm.te no todas las tuyas se han extraviado: algunas llegaron á mis manos, y á ellas debo lo mas seguro q.e se h.ta ahora de la situac.n de esa Prov.a y su Gob.no.

Es un mal q.e el diario sufriese el contraste q.e tu me anuncias y yo siento, p.o no debes abandonarlo: esto seria peor q.e su perdida. Tu escribe y no dudes q.e leo tus cartas con el interes q.e debo.

P.r las mias anteriores habrás comprehendido el ultimo estado de mis neg.es. Si entonces-existe q.e ellos habian actualm.te puedes asegurarlo.

A una oposición q.e todo lo arrastra se une el mejor circulo de hombres de la Prov.a esto es los q.e aman el verd.o bien de la Patria y lo considera unido ál de ellos. Sus esper.as se han concentrado en mi y yo trato de no defraudarlas.

[-Ayer-] me retiré á las 3 de [-la-] mañana de una conferen.a con el S.r Rondeau /

He gustado de el y el pienso q.e debe estar satisf.ho de mi. Esta sera la base de nuestra amist.d y ojala q.e sea eterna.

Mañana tal vez me recibiré de la Inspecc.n con encargo espec.l en organizar el Exército, establecer la policia de campaña, etc. He preferido eso a coloc.ar á las q.e ofrece la Prov.a y se pusieron á mi eleccion p.r q.r en

ella creo poder hacer verdadero servicio á mi pais.

Escal.a cond.r de esta te dara mas extensos informes: algunos tamb.n recibiras p.r la de Obes y de mi debes esperar quantos quieras siempre q.e las visitas, como ahora sucede, no me lo impidan.

Nada se hablo de lo concern.te al infeliz Dorrego. Esta en el sepulcro y Dios le habra juzgado. Si el llego á hacerme just.a allá habra tenido el premio, sino yo se lo perdono y espero q.e el mundo hara otro tanto con mis defectos.

Cumple p.r mi con mi Sra. Da Candela recibe el af.to de mi S.ra y de todos los am.os // contando q.e lo es siempre tuyo

[Rúbrica] FRUCTUOSO RIVERA

P. D.

p.r la que te entregara man.l dictada en Canelon.s veras el plan que me propuesto llevar alcavo yo creo merecera tu aprovacion y la de los vuenos p.r lo tanto es preciso hovrar con pulso y prudencia.

provablem.te hoy omañana conosere al Gen.l San Martin q.e esta en Montev.o dime lo que sepas del motivo que tuvo p.a no desenvarcar en esa y regresarse a Monte.o donde como te edicho, se alla.

Creo saldre pronto p.a el Durasno y de alli sin demora tendre que llegar asta el Cuarei donde se alla el Ex.to para dedicarme tan luego a su horganisacion ácomodamiento de las familias micioneras colocar las fuersas necesarias en la frontera y todo lo dem.s conserniente ael arreglo de la campaña como lo mas esencial por ahora. /

de alli y de todas partes de dan mis avisos y espero con esatitud los tuyos Dime cual es tu po cion con ese Gov.o avisame si quieres q.e escriba algo a Paz o al mismo Lavalle con quien.s estoi marchando en la mejor consonancia. Tu am.o

RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. BUENOS AIRES. — División Nacional. Sección Gobierno. 1794-1848. Correspondencia de Rivera a Julián de Gregorio Espinosa. Sala X, Cuerpo 2, Anaquel 1, N.º 8. Año 1829. Fojas 2. Manuscrito original. Papel con filigrana. Formato de la hoja: 186 x 232 mm. Interlínea de 6 a 8 mm. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo que va entre corchetes y guiones está enmendado. La copia fotográfica del facsímil es una atención de la Dirección del Museo Histórico Nacional.

●

H

ARTICULO DE «EL MONTEVIDEANO»

NOTICIAS

El General San Martin llegó á esta el día 14 de Febrero de Buenos Aires donde no fue de echo admitido. Aun quedan en el continente bastantes amigos de la independencia Americana, cuyos corazones latirán simpre al eco de

aquel nombre celebre y respetable; para que importe poco al General la opinion de los que ahogan la voz del pueblo Porteño con el estruendo ominoso de las armas.

El Pampero quiso decir una gracia poniendo el titulo AMBIGUEDADES á la noticia de la llegada de este Caballero a Buenos Aires: lo que sí, no es ambiguo son los motivos de esta incivilidad; pero cierren sus puertas á los inclitos Heroes de la libertad de America, sigan en su obcecacion, sigan su marcha; que los acontecimientos seguirán la suya, y á ellos tambien les llegará su San Martin.

L.L.E.E.

Artículo aparecido en «EL MONTEVIDEANO» (continuador del Semanario Mercantil), en Montevideo el 21 de febrero de 1829. En fol-Imprenta de la Caridad. N.º 1. Tomo 3.º Página 41. 2.ª columna. El número consultado pertenece a la colección existente en la Biblioteca "Dr. Pablo Blanco Acevedo", de la cual falta solamente el N.º 7.

PARISH AL EARL DE ABERDEEN

/Buenos Aires, 23rd. February 1829.

The Right Honourable, The Earl of Aberdeen.

A report is current in Buenos Ayres that Francia the Governor of Paraguay has opened that country to the Provinces and has offered to join them against Buenos Ayres.

It appears to have come through several channels, and it is believed to be true. Under any other circunstances the opening of Paraguay would have been of great importance to the European traders and manufacturers, at present. Y fear that Foreigners will not be able safely to avail themselves of it. Another piece of intelligence, which reached me this morning is that Frutos Rivera in the Banda Oriental has hesitated to give un the artillery and stores belonging to this Government, on the pretence of their not being recognised as the National authorities.

It is said that he has at the same time offered to assit in a mediation to bring about an amicable arrangement between Buenos Ayres and the Provinces, and it is though probable that General San Martin who lately arrived from England (and who when he learnt the state of things here returned without landing, to Montevideo), has instigated him to take this step. San Martin himself is perhaps the only individual possessing sufficient influence with both parties to bring about such a result.

The officers of the Army are those who followed him to Chile and Peru. and his personal friends; but, on the other hand, Rivadavia is his old opponent and would most probably resist any measure which might tend to restore him to power again in this country.

(Sig.d) WOODBINE PARISH

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. — BUENOS AIRES. — Sucesión Luis y Carlos Domínguez. Copias de documentos del Archivo de Londres. 1826-1830. Páginas 1984-85. Sala VII, Cuerpo 3, Anaquel 1, N.º 3.

J

PODER DE SAN MARTIN

[folio 26 vuelta]

El Sor Gral Don Josef de S.n Martin otorga Poder general a fabor de los señor.s Dn. Gregorio Gomez y dn. Vic.te Lopez en Bs. Ayres.

Mont.o Marzo 2 de 1829
Con esta fha saque testimonio de este Poder p.a el interesado en siete foxas, papel comun y lo anoto.
VIANQUI.

/Sea notorio como yo José de San Martin General de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y residente accidentalmente en esta Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo otorgo por la presente que doy y confiero todo mi poder cumplido amplio general, y tan bastante como por derecho se requiere a Don Gregorio Gomez vecino de la Ciudad de Buenos Ayres (y en el caso de ausencia o imposibilidad física o moral de este al Doctor Don [-Vicente Lopez-] vecino también de Buenos Ayres) para que por mi, en mi nombre y representando mi propia persona como yo mismo haria y hacer pudiera presente siendo dirija y gobierne todas mis fincas, poseciones, haciendas, e intereses q.e míos propios se reconozcan y tengo en la dicha Ciudad de Buenos Ayres y su jurisdiccion dentro o fuera de ella, como tambien todos los que tengo y poseo, y me pertenezcan en

[//folio 27]

// la ciudad de Mendoza, los administre p.r si ó por personas particulares que elija conservando o [-reconociendo-] á los actuales administradores ó tenedores de ellos segun le paresca. Para q.e nombre Agentes y Procuradores q.e soliciten y defiendan los pleytos negocios y derechos q.e al presente tenga y en adelante se me ofreciesen en todos los Tribunales Eclesiásticos y seculares; y así mismo Contadores para el buen regimen cuenta y razon de todos mis intereses, asignandoles los emolum.tos q.e parescan correspondientes á su merito y trabajo, y con arreglo a mis instrucciones particulares. para q.e acepte con beneficio de Imbentario y no de otra suerte todas las herencias q.e por testamento ó abintestato me puedan [-benir-] ó tocar p.r qualquier pariente ó extraño. Para que tome posecion real, actual, corporal, velquasi, no solo de ellas sino de otros en q.e pueda y deba subceder. Para q.e administre

[//folio 27 vuelta]

beneficie y gobierne igualm.te // los bienes de las herencias mencionadas y otros q.e recaigan en mi p.r sucesion legado, renta, secion, donacion adjudicacion insoluto, compra, ó p.r qualquier otro titulo arrendandolos segun ó como mejor viese combenir. Para que haga en mis poseciones y haciendas q.e poseo tanto en Buen. Ayr.s como en Mendoza los reparos mayores y menores q.e fueren precisados p.a su conservacion. Para q.e tome cuentas á los q.e deban darmelas, nombrando

contadores y personas inteligentes, haciendo que los contrarios los nombren ó se conformen por su parte con los q.e se elijan, y tercero en discordia, o de oficio en rebeldía, exponiendo [-y-] aclarando los agravios q.e se me infieran. Para que comprometa en Jueces arvitros arvitradores y amigables componedores todas las dudas pretensiones y pleytos q.e puedan tener ó se me moviere en adelante, obligandome á estar y pasar p.r la sentencia arvitraria q.e pronunciaren pagando la pena com // bencional q.e le imponga tantas quantas veces la contraviniera,p racticando en este asunto lo q.e p.r dro. se permite. Para q.e transija todos los [-creditos-] acciones, y dros. q.e tengo y tubiere á mi favor ó contra mí, y esten en litigio no fenecido ó fuera de el, combiniendose y ajustandose en las cantidades q.e le pareciese, formalisando las Escrituras de transacion con las penas y requisitos q.e conduscan á su validacion. Para q.e de a censo o en arrendam.to con las condiciones q.e pactare mis bienes raíces existentes en Buen. Ayr.s y Mendoza p.r el tiempo ó plazos q.e viere combenir en los terminos q.e pactare. Para q.e conceda esperas á mis deudores. Para que deslinde y amojone los terminos de mis poseciones nombrando agrimensores y personas inteligentes, obligando a que las partes colindantes los elijan p.r la suya ó se conformen con los electos. Para q.e descubra y aclare // los bienes q.e p.r mi ausencia puedan pertenecerme y se hallen en posecion de personas estrañas. Para q.e perciva y covre todos mis creditos asi de particulares como tambien los q.e el Estado me adeude en toda forma y manera que sea, de sus bienes albaceas, herederos, Arcas del Estado y de bienes de difuntos y de quien con derecho lo deban y puedan satisfacer, todas las sumas y quantías de pesos, y otros efectos que me sean devidos ó en adelante se me devieren en virtud de letras, vales, confianzas, prestamos, rentas, compras, arrendamientos, y en toda forma y manera que sea, aunq.e aqui no se expresen las personas que las deban ni las causas y razones de q.e procedan p.r q.e bajo de esta generalidad ha de quedar comprehendida qualesq.a especialidad sin limitacion de cosa alguna. Para q.e así mismo pida, demande, y cobre de las Arcas del Estado la Pension q.e el Soberano Congreso señalo // a mi hija Doña Mercedes de S.n Martín haciendo los pedimentos y requerim.tos necesarios, y presentando los docum.tos á ello consernientes ante el Sup.or Gov.no q.e en dro, pueda y deba, y demás Tribunales competentes. Y de todo quanto en razon de ello, y de lo contenido en este poder perciviese y cobrase, ó confesare haber recivido y cobrado, de y otorgue los recivos y cartas de pago, finiquitos, lastos y chancelaciones á los que pagaren p.r otros, con fe de entrega o remuneracion de la nomnumerata pecunia en lo q.e no fuere de presente; que siendo fecho y otorgado p.r el citado mi apoderado Don Gregorio Gomez (y en el caso de ausencia ó imposibilidad física ó moral de este p.r su sobstituto Don Vicente Lopez. q.e p.r tal lo nombro y elijo) yo desde haora y p.a en todo tiempo lo apruebo y ratifico y me obligo á haberlo por firme y valedero para siempre. Y así mismo le doy este // poder a cada uno en el grado q.e va expresado gral. p.a todos mis pleytos, asuntos, causas, o negocios, asi civiles como criminales, Eclesiasticos, y seculares, comenzados ó p.r comenzar q.e al pres.te tenga ó en

[//folio 28]

[//folio 28 vuelta]

[//folio 29]

[//folio 29 vuelta]

adelante tubiere con qualesquiera comunidades ó personas particulares, en ellos y en cada uno comparesca en clase de actor ó de reo ante el Superior Gov.no, Congreso, Audiencias y demas Tribunales Eclesiasticos y seculares del Estado en general, y de las Prov.as de [-Buen.-] Ayr.s, y Mendoza en particular, Jueces y Justicias superiores e inferiores de ambos fueros que combengan, y con derecho pueda y deba, pida, demande, responda, y niegue, querelle, y proteste, saque Escrituras, testimonios, poderes, informaciones, y todo los demás autos papeles y documentos favorables á mis dros. y acciones, los presente, ponga excepciones, decline jurisdiccion, pida terminos

[//folio 30] y los renuncie // presente escritos, testigos, y probanzas, tache y contradiga lo encontrario recuse Jueces, Letrados, Escribanos y notarios, exprese las causas de las recusaciones si lo necesitare, y las jure ó se aparte de ellas, haga y pida juramentos de contrario y de calumnia decisorio y otros que combengan, haga execusiones y sequestros, de consentimientos, de solturas, alze embargos, haga ventas y remates de bienes, acepte traspasos, tome poseciones y amparos haga [-transaciones-] y apartamientos, nombre Jueces arvitros y arvitradores y amigables componedores, concluya, siga, y diga autos y sentencias interlocutorias y difinitivas consienta lo favorable y de lo encontrario apele y suplique, siga las apelaciones ante quien con derecho pueda y deva, gane provisiones, requisitorias, mandamientos, y otros despachos q.e combengan y haga intimar donde y contra quien se dirigieren, haciendo al efecto todas

[//folio 30 vuelta] // quantas diligencias sean necesarias, y yo haria y hacer pudiera presente siendo que el poder que p.a todo lo referido es necesario ese mismo le doy y confiero á mi dicho apoderado Don Gregorio Gomez (ó a mi sobstituto Don Vicente Lopez) con libre, franca, y general administracion sin limitacion de cosa alguna, de modo q.e no por falta de clausula ó expresion por especial que sea deje de tener cumplido efecto, por que quantas se requieran y sean necesarias las doy aqui por insertas, y con sugecion á las instrucciones particulares que sobre todo lo en este poder contenido le comunicase y particularmente para venta de mis posesiones si lo creyese necesario, y con facultad de que lo pueda sobstituir no solo mi principal apoderado, sino tambien el sobstituto Don Vicente Lopez, en todo ó en parte, en quien y las veces que le pareciese rebocar y nombrar sobstitutos de nuevo y estos en otros que á todos relebo de cos-

[//folio 31] tas segun derecho. Y a la // firmeza y seguridad de todo quanto en virtud de este poder se hiciere y obrare obligo mis bienes muebles y raices havidos y por haver, y doy poder á las Justicias y Señores Jueces que de ello conozcan p.a que a su cumplim.to me compelan y apremien en forma y conforme a derecho. Y por el pres.te reboco y anulo todos y qualesquiera otros poderes que para lo que en este va contenido y expresado en todo e en parte con generalidad, o con especialidad hubiese dado antes de haora á cualesq.a personas, á fin de que no se usen de ellos en manera alguna por que no los eseptuo, ni reservo acto ni jurisdiccion en ellos, dejando á las tales personas en su buen credito honor y fama, sin que mi ánimo sea agraviarlos en manera alguna, y requiero que si fuere preciso se les haga notoria esta revocasion por qualquier Escri-

[//folio 31 vuelta] **bano a quien se le pidiere, y lo de p.r fe y testimonio // p.a q.e cesen y reconozcan por mi tal apoderado á los susdoichos arriba nombrados y contenidos en este poder. En cuyo testimonio así lo otorgo por ante el pres.te Escribano Publico en esta Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo á veinte y ocho días del mes de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve. Y el Señor otorgante á quien yo el pres.te Ess.no doy fé conozco así lo otorgó y firmó, siendo testigos Don Narciso Ferrer, y D. Santiago Cortés, vecinos, de todo lo cual yo el Ess.no doy fé.**

[Rúbrica] JOSE D Sn MARTIN
Antemi:
[Rúbrica y signo] BART.me DOM.o VIANQUI
Ess.no pp.co.

ESCRIBANÍA DE ADUANA. — MONTEVIDEO. — REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. — "Protocolo de Contratos Públicos. 1829." Original; fojas: 6; folios 26 vuelta a 31 vuelta; papel con filigrana; la letra del poder es de amanuense desconocido; la letra del membrete y de la constancia corresponde al Escribano Bartolomé D. Vianqui; formato de la hoja: 218 mm. por 311 mm.; interlínea: 9 mm. a 12 mm.; letra inclinada; conservación perfecta. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo que va entre corchetes y guiones está enmendado.

●

K

REPLICA DE «EL TIEMPO»

El antiguo "Semanario Mercantil de Montevideo, ha tomado el nombre de "Montevideano", pero no ha variado de condición. Entre las muchas verdades que dice en el primer número que nos ha venido á las manos, asegura que el general San Martín ha tenido que volverse á Montevideo, porque en Buenos Aires no lo han querido admitir. Esta es una impostura grosera: todos saben que el jeneral llegó a la rada exterior en el paquete, y con el primer bote que vino a tierra, pidió su pasaporte desde a bordo, diciendo que no quería desembarcar, porque aquí había partidos.

Si se le hubiera negado su pasaporte, entonces sí se le habría hecho una especie de violencia; pero, cuando todo lo contrario ha sucedido ¿cómo se atreve el "Montevideano" a mentir tan a las claras?

Artículo aparecido en «EL TIEMPO» de Buenos Aires el día sábado 7 de Marzo de 1829, página 2, columna 3. El ejemplar consultado pertenece a la colección existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

●

El Exmo. Gral. D. José de S. Martín otorga Poder general a favor de los Señores D. Gregorio Gómez, y D. Vicente López en Buenos Ayres.

Montevideo Marzo 2. de 1829. Concuerda [illegible] en siete fojas papel común [illegible]

Vianqui [illegible]

Sea notorio cómo yo D. José de San Martín General de los Ejércitos Unidos del Perú y de Chile residente accidentalmente en esta Ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, otorgo por la presente que doy y confiero todo mi poder cumplido, bastante, general y tan bastante como por derecho se requiere a Don Gregorio Gómez vecino de la Ciudad de Buenos Ayres, y en el caso de ausencia o enfermedad, otro igual a este al Señor Don Vicente López vecino también de Buenos Ayres, para que por mí en mi nombre y representando mi propia persona como yo mismo lo haría y hacer podría presente siendo, rija y gobierne todas mis fincas, terrenos, haciendas, chacras y demás bienes de cualquier clase que tengo en la dicha Ciudad de Buenos Ayres y su jurisdicción dentro o fuera de ella, como también todos los que tengo y poseo y me pertenezcan en

Página inicial del Poder de San Martín en 1829

(Documento J)

p.a q.e le hayan y reconozcan por mi tal apo-
-derado a los susodichos arriba nombrados
y contenidos en este poder. En cuyo testi-
-monio así lo otorgo por ante el pres.te
Escribano Publico en esta Ciudad de San
Felipe y Santiago de Montevideo a
veinte y ocho dias del mes de Febrero de
mil ochocientos veinte y nueve. Y el Señor
otorgante a quien yo el pres.te Esc.no doy fe
conozco así lo otorgó y firmó, siendo
testigos Don Hilario Ferrer y D. Santiago
Ortiz, vecinos, de todo lo qual yo el Esc.no
doy fe.

Jose de S.n Martin

Ante mi:
Bartme Dom.o Vianqui
Esc.no pub.co

Página final del Poder de San Martín en 1829
(Documento J)

L

GREGORIO ESPINOSA A RIVERA

[f. 1] /S.r D. Fructuoso Rivera
Buenos-Aires. Marzo 7 de 1829.

Mi mui amado Fructuoso.

Después de haberte escrito con nuestro amigo D. Rafael Hortiguera, que aun no há salido por un asunto que tiene entremanos, voi á ocuparme desde hoy en contestar á las tres cartas de 9, 17, y 23 del próximo pasado Febrero.

Nada deja que desear á ningun hombre de buenos sentimientos tu pensamiento en órden á nuestras difíciles y ruinosas circunstancias; él podrá muy bien ser resistido, pero no dejará de ser admirado de los mismos que no lo admitan, como no lo há sido de los pocos á quienes reservadamente lo hé confiado, antes que el Gobierno esplicase su decision: esta reserva la creí conveniente esperanzado en que, publicada tu idea por el Gobierno, llegaria á noticia de todos, y te llenaria de ese honor y gloria q.e mereces por tu Proyecto tan humano, tan patriótico, y tan politico; pero como el Gob.o no piensa declinar de la marcha que se há propuesto, y está en su interes el no manifestar su repugnancia á una conciliación, que siempre seria [f. 1 v.] benéfica al país por // que terminarian los males que tan cruelmente le aquejan, con especialidad en la campaña, y porque endulzaria, y hasta haria olvidar tan amargos sucesos, como los que hemos visto, es llegado el caso en que creo de justicia hacer saber y que corra por todo el mundo tu pensamiento tan grato sin duda á Dios y á los hombres: yo lo haría aquí sin consultar tu voluntad, pero esto arrastra inconvenientes de muchísima consideración, y que necesariamente habrían de estrellarse con mi persona: ejemplos tengo á la vista que me lo confirman: me contento, pues, con derramarlo en el seno de nuestra amistad. Vivo lleno de satisfacción por esa general opinión q.e arrastras, y está cierto que la tienes tambien fuera de tu País.

Me hé alegrado mucho saber tu buena harmonia con el S.or Rondeau y espero que frecuentando su trato y comunicación grangearás su amistad, y dispensándole la tuya, trabajarán ambas unísonamente por el bien de un estado, cuyos esfuerzos le han hecho merecedor de todas las consideraciones de los que lo presidan.

Me ha parecido muy bien que con preferencia á otros cargos, hayas admitido el de la Inspección y Gefe del E. M. G. del Estado, porque conozco los grandes servicios quue puedes hacer, y que muy pronto debes empezar. La organización del Ejército es lo primero, tu frecuencia [f. 2] en él debe ser siempre que te lo per // mitan tus otras atenciones; vea el primer soldado y el último tambor que tú eres con ellos ahora, el mismo que fuistes perseguido y victorioso: nadie como tú sabe los puntos que deben guardarse en la Frontera, por si acaso... ninguno mejor conoce el método que debe adoptarse para el arreglo de la campaña, y poner á la cabeza de los Departamentos hombres que, celozos del bien público, sostenidos por la primera autoridad, administren la justicia como corresponde, desterrando esos abusos y arbitrariedades de que generalmente há adolecido ese

País. Bien conóces todos los respectos que quiero indicarte, y tú sabes tambien las medidas convenientes para desarraigar esos resabios con que nos inundó la anarquía.

Somos 16..

Hasta hoy há estado suspensa esta carta porque ha ido retardándose la salida de nuestro amigo D. Man.l Escalada, y por lo que ahora mismo acaba de mandarme decir desde la cama, piensa q.e su viage será hoy.

Ya habrás conocido y tratado al Gen.l S. Martin, á q.n hacía tiempo que su Madre política le esperaba con alojam.to en su casa, pues ella misma me lo dijo, demostrándome el placer que esperaba recibir; pero el Gen.l S. Martin queriendo sin duda no participar de inmediato los disgustos que nos hace sufrir esta oscilacion, la mas fuerte sin duda que há tenido la Patria, resolvió retirarse á Montev.o, donde [-a-] su llegada se

[f. 2 v.] hubiera quedado, á virtud de los informes que allí reci // bió de nuestras ocurrencias, pero que (no) le fué posible, porque el Buque no podía detenerse para [-descargar-] el equipaje, y tuvo á bien continuar hasta aquí en el propio Buque, con el ánimo de trasladarse á otro, como lo há hecho. No ha causado poco que decir, y á algunos que murmurar esta conducta, mas en mi concepto, y en el de todos los que juzgan imparcialm.te, S. Martin ha hecho lo que debió hacer; porque á la verdad un hombre de su fama y servicios á la patria, necesariamente debe arrastrar partido, y un partido engreído, porque pertenece á los primeros resultados victoriosos de consideración que tuvo el País: venir, pues, él en circunstancias tan difíciles era preciso que, saltando en tierra, declinara su opinión á cualquiera de los dos partidos en agitación, á menos que, del que á él pertenece, se formara alguna tercera entidad: la prudencia dicta que esto debió hacer S. Martin, y conociendo sin duda que su persona podría añadir combustible á cualquiera de los dos volcanes, há preferido separarse del Teatro, consultando quizá de este modo evitarse el sentimiento de presenciar los sucesos, siempre funestos á la Patria, sea cual fuere el partido victorioso. Pero miremos puramente el proceder de S.n Martin en cuanto á su persona sola: no hay duda en que el imperio de la espada es el que rige: Lavalle creo que no es devoto de S. Martin; saca tú ahora la consecuencia para juzgar de su resolucion. Y se habrá confirmado en ella

[f. 3] desde que haya leído lo que se há escrito a su respecto // cuando se fué.

El concepto para con este Gob.o debes hacerte cargo cual será, siendo mi opinion la de juzgar el movimiento del 1.° de Diciembre, como el paso mas anárquico, ilegal, desmoralizador de las Tropas, origen de los males en que estamos envueltos, causa de la muerte de mas de mil personas, que al fin son otras tantas que el Pais tiene de menos, y lo que es peor un dechado que servirá de ejemplo para que las armas, toda vez qué el que las mande lo quiera, las hará alzar contra el que gobierna, violando las leyes é instituciones del País quebrantará toda clase de garantías, hollando la sagrada seguridad individual, y vendremos por último a parar en que, las sangrientas vías de hecho, harán desterrar todas las formas legales que constituyen una República bien ordenada. Pero cuando yo te confío esta mi opinion, no te persuadas que soy tan imprudente, q.e haciendo alarde de ella, la vierta con

una publicidad que llegaría a perjudicarme, pues solo un temerario podia correr ese gran riesgo en las circunstancias que vivimos; sin embargo el gobierno sabe muy bien mi opinión, como la de otros infinitos, pero en justicia nuna (nunca) podrá obligarme á seguir la suya, ni exigir de mí otra cosa, que mi obedecimiento; en cuya inteligencia es escusado que por [roto] recomendaciones te sujete yo á un compromiso de que solo me valdría en el único caso: la arbitrariedad.

[f. 3 v.] El pais está en // vuelto en sangre, como ya te lo dije en mi anterior; y venganza, y sangre, y muerte, solo es que se respira. La opinion sigue siempre dividida pues el terror entablado no cria prosélitos del Gob.o, sino sofoca las quejas públicas con que pudiera expresarse el partido contrario, esto es por lo que respecta á la Ciudad; y aunque en los Periódicos verás tratar á los Federales de indecentes, canallas, y la escoria del Pueblo, creeme, Fructuoso, que no es así, y no te doy mas prueba que observes quienes son los sugetos que con tanta tirania há expulsado de esta Ciudad el Gob.o sin dispensarles la menor consideración para el arreglo de sus particulares, ni aun permitir hiciesen disposicion alguna sobre los asuntos agenos de mucha importancia que algunos de ellos tenian á su cargo, ni tomar medidas para lo conserniente á sus familias, arrojándolos, quien sabe adonde, en un Buque que á mas de no tener comodidad para tantos como ván en él no lleva un rancho decente y provisto, como los presos se lo hubieran proporcionado, si se les hubiera dado lugar, ya que con tanto misterio, desde el principiő se les ocultó el destino, que aun hasta ahora lo ignoramos.

El estado de la Campaña es el mas fatal. No quiero detenerme en referirte los crecidos destrozos de las Estancias porque sería nunca acabar, y me contraeré á hablarte de las armas. Lavalle, despues que el Ejército arrancó de S.n José de Flores el dia 4 del corriente, dicen [f. 4] que le pasó revista de mil trescientas plazas, el día 10, en el Tala 50 // leguas de aquí con dirección á S.ta Fée, Cordova, etc. Antes de ayer han salido embarcados setecientos hombres del 2, 4, y 5, de infantería que deben arrivar á S. Nicolas, para donde iba a salir ayer por tierra D. José Maria Paz á recibirse de ellos; en unas y otras tropa há habido sus cosas de cuartel que otros te podrán contar; y aunque algo se dice yá de guerrillas, y encuentros parciales, no sabemos el resultado; es de persuadirse, que si algo há habido de esto la ventaja la hayan obtenido los Santafecinos, porque siendo al contrario ya se habria publicado aqui con exageracion, como es regular que lo haga cualquiera. Luego que el Ejército puso sus miras al norte, se dejó sentir en la Campaña del Sud una gran reunion que se há estrellado en las guardias del Monte, Lobos, y aun corre que en la de Salto y Ranchos, asegurando que en la de Lobos fué fusilado aquel Juez de Paz un tal Cabral, con la circunstancia de que dos de los soldados que lo ejecutaron, uno era Lancero y el otro Coracero de los q.e se le hán desertado á Lavalle. El Coronel Estomba, q.e habia salido de aquí con gente en auxilio de los de la Bahía Blanca, donde estaban afligidos por los indios, recibió orden de cambiar de dirección p.a perseguir la citada reunion, y segun noticias parece q.e esta lo tiene muy apurado.

Corre con mucha certeza de q.e en S.ta Fée se halla Quiroga, Sola, y un Comand.te q.e há mandado Bustos y q.e el numero de

todas aquellas fuerzas, será tres mil ochocientos hombres; Se asegura mucho tambíen q.e allí se han fusilado los Señores Dr. D. Vicente Anastasio Chavarria, dr. D. José Domingo Achega, y un Correo : lo unico q.
[f. 4 v.] **yo // sé de cierto es, q.e á la salida de una persona q. está aquí los dos D.res quedaban presos en la Aduana.**

Van esas cartas; cuida de ellas y de su contestacion, q.e me mandarás.

Estando escribiéndote, Escalada está en el Muelle esperandol a carta, y p.r eso va sin acabar = y a Dios = Tuyo

[Rúbrica] JULIAN DE GREG.o ESPINOSA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — MONTEVIDEO. — Donación Oliveres. — Caja 14. — Carpeta N.° 51. Año 1829. Fojas 4, Manuscrito original. Papel con filigrana. Formato de la hoja 200 por 250 mm. Interlínea: 4 a 10 mm. Conservación regular; el documento está afectado por la humedad en los bordes longitudinales hacia la derecha del lector. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; los términos interlineados se indican entre paréntesis y se subrayan y los enmendados entre corchetes y guiones.

LL

PARISH AL EARL DE ABERDEEN

Buenos Ayres, 15 th March, 1829
The Right Honourable the Earl of Aberdeen.

....

The tirany of these procedings excited universal indignation, but such is the power of the military, at the present that the people are kept in awe and have silently submitted to everything (se refiere a los arrestos y deportaciones de esos días).

....

The offer of Frutos Rivera to mediate between Buenos Ayres and the Provinces, to which Y alluded in my despacht N.° 4 of the 23 rd ultimo has been declined by General Lavalle, and Y understand that General San Martin talks of returning to Europe till the affairs of the country shall take a more satisfactory aspect and enable him to return to it in peace.

(Signed) WOODBINE PARISH.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Sucesión Luis y Carlos Dominguez. Copias de documentos del Archivo de Londres. 1826-1830. Páginas 1985-89. Sala VII, Cuerpo 3, Anaquel 1, N.° 3. Copia mecanografiada.

M

SAN MARTIN A GUIDO

S.or D.n TOMAS GUIDO

Montevideo y Marzo 19 de 1829.

Mi querido Amigo se me queja V. de mi silencio haora vien que quiere V. que le diga, que estoy bueno, que estoy aburrido, y que siento los males de nuestra Patria, estoica. Ablarle de Politica, ni las circunstancias del dia son para ello, ni yo me atreberia á hacerlo en la cituación en que V. se halla, por que la expresion mas inocente podria ser interpretada con perjuicio de V.

Me dise V. le interesa saber— el motibo p.r que no desembarque en Montevideo— quando el Paquete fondeo en este Puerto— boy a satisfacerlo ([llega]) Nuestra llegada a Montevideo fué ala una de la Noche —alas cinco de la mañana desenbarco el Capitan con dos pasajeros mas— a uno de ellos le encargue me mandase un bote para desenbarcar yo con mi criado y mi equipaje— El Español Sanchez, a quien le havia echo el encargo del Bote me remite uno pero tan pequeño que no podia caber mi equipaje— pago a los marineros del pequeño bote para que regresen y me remitan otro mayor / para poder desenbarcar con mis efectos: El Cap.n del Paquete regresa y le suplico suspenda el dar la bela hasta tanto llegue el bote grande q.e havia mandado buscar, mas esto no apareció: al fin el Capitan me hizo presente que haviendo aguardado cerca de una ora le hera imposible hacerlo por mas tienpo— y mucho mas estando a la inmediacion del Navio Ingles el Ganges— cuyo Com.te le podia hacer un fuerte cargo— no tube mas advitrio que seguir mi biaje a B.s Ayres—etc. etc. etc. ya esta V. satisfecho, y dejemos que cada uno glose este pasaje de mi Bida como lo han hecho con diferentes otros ([con]) a su antojo. se me olvidaba decir a V. que— hallandonos a la distancia de cerca de una legua del Puerto— el Capitan no podia despues de su regreso mandar el bote del Paquete con mi Equipaje yo y mi criado pues este era tan pequeño que no cabian mas que tres personas.

Que diré a V. de su carta ultima del 12, solo el que ella parece dictada por un Rico y gotoso biejo, tal es el mal umor con que ella esta escrita y todo ello /por que/ dice V. le ha d.ho que este pecador quiere regresar a Europa : pero figurese V. por un momento que asi sea, cree V. que lo haria sin satisfacerlo, es decir sin darle las razon q.e me impulsaban para ello: en quanto ala objección que V. me dise de la opinión publica-... Confesemos mi Amigo que hay muy // pocos nombres sobre la tierra cuyos sufragios y opinion sean dignos deser solicitados en fin mi querido Amigo yo ablare a V. ([en los]) con extencion en la proxima semana sobre este particular.

Me sorprende el que V. me diga contexte al S.or de Bidaurre quando alos quatro o cinco días (de recibida su carta) lo berifique, y por cierto que yo en persona puse (con otras), la carta en el Correo— y de algunas de ellas he tenido hace tienpo contextacion.

No ha havido llamamiento el menor para pasar al Perú, si tal ubiera sucedido se lo ubiera abisado sin la menor demora. Tan bien ignoro lo de la Pension.

Que la Corte Celestial lo saque con toda felicidad de la presente chamusquina son por haora los cinceros botos de su inbariable Amigo.

[Rúbrica] J. de S.n MARTIN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Archivo del General Tomas Guido. General José de San Martín. Sala VII. Cuerpo 15. Anaquel 6 N.º 10. Año 1829. Fojas 2. Manuscrito original. Papel sin filigrana. Letra de José de San Martín. Formato de la hoja: 197 x 248 mm; interlínea 8 a 10 mm. Fol. 160-161. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo interlineado se indica entre paréntesis y se subraya; lo testado va entre paréntesis y corchetes.

●

N

GELLY A LAVALLE

S.or Dn. JUAN LAVALLE
Montevideo Abril 15 de 1829.

Mi querido General y Amigo: Apenas pudimos llegar á esta el 12. y nos encontramos con q.e el G.ral estaba ya. dos. o tres hacia, con su pasaporte p.a Europa. y esperando el primer Paquete q.e debe llegar de Bs. Ay.s de un momento á otro. Sin embargo era necesario acercarme. no solo p.r si la partida estaba decida. é irrevocablem.te resuelta, sino tambien p.r que todo debia tentarlo. estando persuadido que en el estado presente de nuestros negocios era la Arca de salvamento: leyó con atencion la carta de V. y me oyó con la misma en presencia de mi compañero. y de Man.l se empeño una discusión larga y sostenida el p.a justificar su resistencia! y nosotros p.a empeñarlo á ceder: todo ha sido inutil. Yo no entreare á detallarle a V. las razones q.e objetó: Ellas no son tan fuertes como plausibles: Estaban reducidas á q.e siendo conocida su opinion. de q.e el Pais no hallaría jamas quietud, libertad racional, ni prosperidad solida, sin la admisíon de una dinastia, llevaba en esta sola circunstancia un motivo de opocision q.e le destruiria tarde o temprano: Que en toda su vida publica habia manifestado francamente esta opinión, p.r q.e la creia, de la mejor buena fee, la unica conveniente y practicable en el pais. p.o q.e las ideas en contrario estaban en voga. formaban por consig.te la mayoria y q.e el nunca podia resolverse á diesmar á sus conciudadanos p.a obligarlos a la adopcion de su sistema, en q.e vendrian necesariam.te á parar, aunq.e tarde y desp.s de mil desgracias. Que el partido q.e hoy hacia oposicion / al Gov.no habia solicitado antes su cooperación: q.e conducido de los mismos principios. y movido ademas p.r el afecto personal que profesaba a V. y demas Gefes, á quienes no podia mirar con indiferencia, á pesar de sus extravios juveniles, habia desechado sus ofertas. y q.e estaba resuelto á regresar al Janeiro. y desde allí á Europa p.r alejarse de un teatro, a q.e estaba ligado p.r tantos vinculos y cuyas desgracias le afectaban tanto.

Despues de tres horas de debates me retiré llevando conmigo alguna esperanza; q.e posteriormente se ha disipado del todo, y mi

comp.o regresa llevandole a V. esta noticia, q.e en las circunstancias en q.e los supongo solo servira p.a aumentar sus conflictos.

....

[Rúbrica] JUAN A. GELLY

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.º 5. Año 1829. Documento original. N.º 67. Papel con filigrana. Letra de J. A. Gelly. Formato de la hoja: 200 x 253 mm. Interlínea: 5 a 9 mm. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

●

Ñ

ESCALADA A LAVALLE

Sor. D.n JUAN LAVALLE.
Montev.o Ab.l 15/829.
Mi querido Juan

Regresa nuestro amigo Trole, y el te impondra bien a fondo de los resultados de tu objeto. Sin embargo de todo, el paso dado, te hace honor, p.r q.e prueva desprendim.to y verdadero interes p.r el País.

Mis esfuerzos aun q.e deviles se unieron á el de tus comisionados p.a persuadir al G.ral San Martin, mas no a sido posible vencer su resolucion de alejarse nuevam.te p.a lo q.e habia ya tomado su pasaporte antes de la llegada de Geli y Trole: bien al cayo de los vienes q.e devian reportarse he sentido sobre manera una decidion q.e sin duda nos priva de ver á la República restituida de pronto á la quietud en q.e tu como todos estamos interesados.

Me parece innecesario entrar en mas explicaciones cuando el mismo Trole / es el portador de esta.

Si los resultados del G.ral Paz son felises como lo espero, Bs. Ay.s puede contar con aquella coperación, y entonces buelve a tomar un grado de poder bien imponente, así creo mi querido Juan q.e seria preferible el mantenerse a la defensiva h.ta tanto q.e aquellos resultados abriesen una nueva marcha.

Perdona el q.e aventure esta opinión q.e es dictada p.r los sentim.tos mas interesados en tu felicidad.

Te desea satisfacciones tu serv.or y amigo.
[Rúbrica] MANUEL ESCALADA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.º 5. Año 1829. Documento original. Papel sin filigrana. Letra de M. Escalada. Formato de la hoja: 203 x 253 mm. Interlínea: 8 a 13 mm. 1 foja. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en original.

●

O

SAN MARTIN A GUIDO

S.r D.n TOMAS GUIDO
Montevideo y Abril [-19] de 1829
Mi querido Amigo.

Dije a V. en mi anterior dirijida p.r el Caballero Duarte da Ponte, Ministro del Brasil cerca del Perú— que antes— de marchar le escriviria mi ultima de estos desgraciados— Payses en aquella f.ha 6 me abstube— de decirle algo acerca— de mi falza Posision en este Estado— a pesar de lo que V. me desia en la suya del 12 de Marzo que para conbenzerme de la necesidad de quedarme en el Paiis, me decia V. lo siguiente ""¿Pero no juzga V. asegurada su independencia y tranquilidad personal permaneciendo en Montevideo?" No mi buen Amigo, no lo creii jamas— sobre esto seria entrar en largos detalles: pero baste decir a V. que no se trataba de nada menos que de ponerme ami de tercero en discordia, entre— los Partidos de la Balleja, y fructuoso Ribera—, por consiguiente, a aqui me tenia V. metido entre dos fuegos, en fin sobre este particular— impondrá a V. por menor Mariano Escalada y Ylarion—: Yo ubiera esperado hasta el Paquete de Mayo—con el fin de ver los resultados, y al mismo / tiempo arreglar mis negosios— pero las circunstancias me— hacen arrancar— dentro de dos dias— Confiese V. o por lo menos conbenga en que yo soy una Planta que no puede vivir en el Paiis si este no adquiere un grado de tranquilidad capaz de que yo pueda estar tranquilo bajo la protección no de los hombres, pero si de las Leyes.

No se olvide V. de escrivir quando tenga un rato de-socupado a un biejo Amigo— prometamelo— en su primera carta que lo hara.

A Dios— jamas dejara de ser su sincero Amigo.

[Rúbrica] JOSE DE S.n MARTIN.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Archivo del General Tomas Guido. General Jose de San Martin. Sala VII. Cuerpo 15 Anaquel 6 - N.° 10. Año 1829. Fojas 2. Manuscrito original. La fecha enmendada podría ser un 14 o 16. Papel con filigrana. Letra de José de San Martín. Formato de la hoja: 201 x 250 mm. Interlínea: 6 a 9 mm. Fol. 167-168. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo enmendado entre corchetes y guiones.

●

P

LAVALLE A GELLY

S.or D. Juan Andres Gelli.
Quartel Gen.l en los Santos lugares,
21 de Abril de 1829.

Mi estimado amigo. El Sor. Coronel Trolé y la carta de V. que condujo, me han impuesto de que su permanencia en esa no tiene objeto.

Tenga V. pues la bondad de retirarse. y al hacerlo salude en mi nombre al General S. Martin. cuya carta me presentó también el Sor. Trolé.

. . . .

Presente V. mis afectos al Sor. D. Manuel Escalada y reciba de nuebo los sentim.tos de su amigo.

JUAN LAVALLE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.° 5. Año 1829. Documento en copia. Papel sin filigrana. Letra de Juan Lavalle. Formato de la hoja: 205 x 246 mm. Interlínea: 7 a 10 mm. Conservación buena.

●

Q

DIAZ VELEZ A LAVALLE

S.or dn. JUAN DE LA VALLE

Bs. As. a 23 de Ab.l 1/829

Mi G.ral y querido Amigo, ya es el asunto de las conversaciones el viaje de Gelli y Trole. Ellos se olvidaran breve; porq.e asi es el caracter de estas gentes, siempre agitadas de curiosidad.

He satisfecho, cuando ha sido indespensable contextar, conq.e su misión, si así quiere [ilegible] a un pequeño encargue, estuvo reducida a activar el embio de las Tropas Nacionales q.e devia remitir el G.ral Rivera; q.e al mismo tiempo se encargó explorar que parte tomava en los disturvios de esta campaña el General Sn. Martin; pues se decia con franqueza q.e el estava unido á los desterrados de aqui. Que si en este encargue huvo algun exeso en el modo de explicarse de los encargados para obtener su objeto, á nadie se podia imputar esta falta, mucho más cuando Trole y Geli tuvieron negocios particulares, porque pasar á Montevideo, y aún el encargue sobre envio de tropas fue accidental.

Alvear sé q.e es el mas agitado de curiosidad. Tanvien me dicen que Guido asegura tener en su poder cartas del G.ral Sn. Martin con copia de proposiciones ¡Que no inventaran estos malandrines!

. . . .

[Rúbrica] JOSE MIG.L DIAZ VELEZ.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.° 5. Año 1829. Documento original. Papel sin filigrana. Letra de J. M. Díaz Velez. Formato de la hoja: 204 x 283. Interlínea: 4 a 10 mm. Conservación bueña; lectura difícil. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

●

R

RIVERA A LAVALLE

Sor. D. JUAN LAVALLE.
Arroyo de la Virg.n Abril 24-1829.

Am.o de mi aprecio particular: Sin en vargo de no aver recibido carta de Vd. p.r el cor.l Trole q.e estuvo la semana pasada en mi campo quien medio verval recado a su nombre y p.r quien supe regresava Vd. a Bs. Ay.s despues de aver hecho su campaña sovre Sta. Fe la que felicito q.e el resultado aya correspondido a sus esfuerzos y deseos.

Escaiada me escribe ayer de Mont.o y entre hotras cosas me dice q.e la comicion de Trole y Geli no ha tenido efeto a mi Trole nada me dijo de su comicion pero no falto quien me instruyese de ella lo q.e comunico a Vd. p.a su intelg.a

El Ten.te Cal. Oyuela pasa a esa el istruira a Vd. de todo cuanto dece saver yo voi marchando asta el uruguay de alli escrevire a Vd y remitire cuanta gente pueda dela perteneciente al Ex.to de la Republica.

En lo de m.s Oyuela es carta viva y el dara como edicho todas las ideas que Vd. dece deste pais.

Esta ocacion la aprovecho pa. saludarle con el aprecio q.e siempre y S.M.B.

[Rúbrica] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. Sala VII, Cuerpo 1, Anaquel 3, N.o 5. Año 1829. Documento original. Papel con filigrana. Formato de la hoja: 206 x 285 mm. Interlínea: 7 a 15 mm. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

S

EL ADIOS DE SAN MARTIN

[169]

S.or D.n TOMAS GUIDO
Montevideo y Abril 27 de 1829.

Mi querido Amigo. Sin contextación a mi ultima, solo tomo la pluma para decirle. A Dios. pues el Paquete se espera oy- Yo no se si es la incertidumbre en que dejo a el Paiis y mis pocos amigos ú otros motibos que no penetro. ello es que tengo ([es que tengo un]) (un) peso sobre mi Corazon que no solo me abruma si no que jamas he sentido con tanta violencia.

V. sabe la estrecha amistad que me ha unido y une á Goyo Gomes desde mi llegada á America, creo es excusado recomendarselo conosiendo su honrradez.

Ruego a V. no se olvide escrivirme el desenlaze de esta crisis. Dios haga, sea feliz, y que le sirva á ese Pueblo de- leccion para lo susesibo.

A Dios mi amigo— que sea feliz es quanto le desea su- inbariable

[Rúbrica] JOSE DES.n MARTIN.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. Archivo del General Tomas Guido. General José de San Martín. Sala VII. Cuerpo 15. Anaquel 6. N.º 10. Año 1829. Fojas 2. Manuscrito original. Papel con filigrana. Letra de José de San Martín. Formato de la hoja: 202 x 251 mm. Interlínea: 8 a 11 mm. fol. 169. Conservación perfecta. Lo indicado entre corchetes no figura en el original; lo interlineado se indica entre paréntesis y se subraya y lo testado entre paréntesis y corchetes.

T

GELLY A LAVALLE

S.or Dn. JUAN LAVALLE.
B.s Ays. Abril 7 de 1829.

Mi querido Gral y amigo. Hoy a las 12 me he desembarcado, y p.a q.e este pronta mi carta escribo a V. incluyendole la adjunta de D.n Man.l Escalada: En la precisión de estar algunos días en Montevideo entre en relaciones con Rivero p.r medio de Escalada y Obes: yo no he tenido sino motivos de estar satisfecho de los sentimientos del G.ral Rivera; el ha ofrecido la mas decidida cooperación á cuanto condusca a proporcionar a V. algunos recursos: Tiene en el dia reunidos cuarenta y tantos o cincuenta desertores, p.o lo q.e sobretodo seria importante tener ya aqui, será la pequeña fuerza q.e manda el coronel Britos sobre el Cuaray, fuerza q.e el Gral Rivera habia ofrecido hacer bajar hasta el Salto, en donde fuera facil a un Buque el recivirla. Yo esperaba un aviso seguro del Gral. Rivera sobre esto, p.a pedir a V. la remision de este Buque, p.o la enfermedad que le ha atacado p.r un lado, p.r otro la necesidad de ocurrir a contener varias partidas de ladrones, q.e tambien infestan- aquella campaña no le habran permitido talvez darme una contestación tan pronta.

El G.ral Rivera está autorizado p.r el Gov.no de aq.l Estado, p.a poner á disposición de este todo lo perteneciente al Exercito Nacional, y ha insinuado q.e entre la fuerza del coronel Britos, podria hacer mesclar alguna.

Esta oferta, de cuya realización dudo, servirá solo // p.a muestra de su buen deseo: lo q.e no dudo es de q.e pueden reunirse algunos de los desertores del Exercito con la oferta de q.e solo serviran hasta la tranquilidad de esto: p.o esto demanda gastos, y necesita una persona con caracter publico en Montevideo.

Nada más tengo q.e decir a V. El Gral. S.n Martin se embarco el lunes 4 pa. Europa; agradecio sus cumplimientos, y me ha encargado asegurar a V. su mas sincera estimación. Espero mi querido gral., sus cartas, protestandole mi adhesión y afecto.

De V. servidor y amigo Q.S.M.B.
[Rúbrica] JUAN A. GELLY.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. — BUENOS AIRES. — Correspondencia particular del General D. Juan Lavalle. 1812-1838. Sala VII, Cuerpo I, Anaquel 3, N.º 5, Año 1829. Documento original. Letra de J. A. Gelly. Papel sin filigrana. Formato de la hoja 202 x 256. Interlinea: 6 a 8 mm. 1 foja. Conservación buena. Lo indicado entre corchetes no figura en el original.

* * *

Historia del Ejército Nacional

(Continuación)

Año 1842

MES DE SETIEMBRE.—

Día 2. — PASES EN COMISION DE OFICIALES. — SE NOMBRA CIRUJANO DE LA GUARNICION. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha 10 de ppdo. dispuso que los Capitanes don Santiago Florenda y don Miguel Martínez, pasen en comisión al servicio del Batallón N.° 3 de Línea y al efecto de que sean dados a reconocer en la Orden General.

Art. 3.° — En la nota pasada por esta Comandancia a la Superioridad en 22 de agosto ppdo. por la que se solicita el nombramiento de un Cirujano de la Guarnición, en lugar de don Bernardo Constan, que lo desempeñaba ha recaído con fecha 25 del mismo el Superior Decreto siguiente: Nómbrase al Dr. don Patricio Ramos, Cirujano de la Guarnición a sus efectos vuelva a la Comandancia General para que lo comunique al nombrado y demás efectos que corresponda. Rúbrica de S. E. — **Vidal.** Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 3. — REFERENTE ASCENSO EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha 2 del corriente ha ordenado que el Capitán don Matías Wac, sea reconocido con el grado de Sargento Mayor por haberlo así justificado en la soli-

...titud que al efecto hizo la Superioridad lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 5. — REFERENTE ARMAMENTO QUE SE HABIA DISTRIBUIDO. — Orden General.

Art. 2.° — Se previene a los Señores Jefes de los cuerpos de la Guarnición y Extramuros el que se ordene a los Comandantes de las respectivas Compañías, recojan el armamento que se hubiese distribuído a los individuos de cada una para tenerlos en sus casas, reuniéndolo en su totalidad a sus respectivos Cuarteles, y se recomienda a los referidos Jefes el más estricto cumplimiento como igualmente el aseo y cuidado que corresponda al individuo armamento lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 6. — REFERENTE BAJA DE UN JEFE. — ASCENSO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendose manifestado al Superior Gobierno el Sor. Coro.el particular Gefe de los Batallones de Infantería del Cordon y Aguada, que el Sarg.to Mor. Dn. Manuel Araucho, se halla imposibilitado de prestar sus servicios a causa de una grave enfermedad adolece, ha dispuesto que por las razones expuestas sea dado de baja y se le den las gracias por la manifestación que han de compesar a organización de aquella encargándose al Coronel proponga para aq.l desempeño la persona que considere con aptitudes para llenar la vacante que deja el indicado Mor.

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Sarg.to Mor. de Artillería Dn. Eduardo Escola, por la que solicita que en méritos de los años de servicios en la indicada arma por la independencia del Pais, el que se le conceda la efectividad de Teniente Coro. el Superior Gobierno con fecha 3 del corriente ha expedido el Decreto siguiente: aprobado expídasele el Despacho y vuelva a la Comand.a Gral. p.a que lo haga reconocer en la orden, dándose aviso de esta resolución por el Ministerio a S. E. el Sor. Presidente de la República Gral. en Gefe del Exército: Rubrica de S. E. **Vidal**: lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 7. — REFERENTE ALTA DE UN OFICIAL ARGENTINO. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad ha dispuesto en acuerdo de 5 del corriente que el Sarg.to Mor. de la República Argentina y ciudadanos de este Estado Dn. Luis Belasco sea dado de alta en el Eército con el destino al Batallon no. 1.° de Inf.a del Cordón lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 12. — REFERENTE REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — La revista de comisario se pasará el jueves 15 del corriente de presente el Batallón no. 3 de Infantería de línea y G. N. de Maldonado, en sus respectivos cuarteles, a las nuve de la mañana y los demás Cuerpos de la Guarnición, y Extramuros por papeleta la que será intervenida por el Teniente Coro.el Dn. Antonio Toribio lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 13. — REFERENTE EXPEDICION DE DESPACHO MILITAR. — Orden General.

Art. 2.° — Con fecha 1.° del presente ha acordado el Gobierno que el Sarg.to Mayor de Artillería de línea, Gefe accidental de la Guardia N. de Extramuros Dn. Pablo Goyena se le expida el Despacho de Teniente Coro.el efectivo, cuya resolución se comunica a V. S. para que haga saber en la Orden Gral. lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

*
* *

Día 15. — REFERENTE ASAMBLEA Y RETRETA. — Orden General.

Art. 2.° — Los cuerpos que tengan música romperán la asam-

blea y retreta alternativamente dando principio el Cuerpo de la Unión que le toca el servicio en este día lo que se hará saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

Día 19. — REFERENTE A PASE DEL JEFE Y OFICIALES DE LA ESCUADRA NACIONAL, AL ESTADO MAYOR. — PRESENTACION DE JEFES DE CUERPOS AL DESPACHO DEL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS. — Orden General.

Art. 2.° — El Gobierno con fecha 17 del corriente ha acordar que el Sor. Coronel Gefe de la extinguida Escuadra Nacional Dn. Juan H. Coce, sea agregado al Estado Mor. Gral para que pase revista en él.

Art. 3.° — La Superioridad ha dispuesto con fecha 14 del corriente que los Oficiales pertenecientes a la Escuadra Nacional que se hallen en tierra sean agregados al E. M. para pasar la Revista y disponer de ellos cuando la autoridad lo estime conveniente y son como sigue: Teniente Coronel Dn. Diego Uguilde: id. Graduado Sargento Mor. Dn. José M. Martínez, Sarg.to Mor. Dn. Andrés E. Ilambert, Capitanes Dn. Juan Alvenón, Dn. Alejandro Baritand, Tenientes 1os. Dn. José Ramos, Dn. Guillermo Bog, y Dn. Roberto Billinghur Sec, Tenientes 2os. Dn. Santiago Boll, Dn. Samuel Beaus, Sub-Teniente Dn. Francis.o Acanbí, Piloto Dn. Guillermo Bolion, Pilotines Dn. Guillermo Alves Pimienta, Dn. Carlos Rodríguez Guardias Marinas Dn. José Tíbedo, Contadores Dn. Adolfo Araña, y Dn. Gerónimo Calbento, Cirujanos Dn. Luis Froman y Dn. Juan Aloy Aspirante Dn. Juan Bartet.

Art. 4.° — Los Gefes de los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros se presentarán en el despacho del Comandante Gral. de Armas mañana a la una del día lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 20. — BAJA DE UN OFICIAL DE LA MARINA. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendo solicitado su baja del servicio el Guar-

da Marina de la Escuadra Nacional Dn. Nicolás Didier, el Gobierno con fecha 13 del corriente ha tenido a bien acordársela lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 21. — DISPONIENDO SERVICIO DE RETEN. — CAMBIO DE DESTINO DE UN OFICIAL. — DISPONIENDO REMISION DE NOMINAS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — El Gobierno dispone que desde el lunes 26 del corriente haya en cada uno de los cuarteles de los cuerpos de la Guarnición y Extramuros una comp.a de retén a la hora de la retreta p.a los casos q.e puedan ocurrir en el servicio y el Gefe de las Armas recomienda el más puntual cumplim.to a lo ordenado.

Art. 3.° — El Gobierno ha acordado con esta fecha que el Cap. Dn. Floro Quintana, que se halla afecto a la Comandancia Gral. de Armas se destine al servicio del Batallón N.° 3 de Inf.a de línea.

Art. 4.° — Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad en el servicio de Plaza desde el día de mañana se hace indispensable que los S. S. de los cuerpos de la Guarnición remitan a esta oficina una relación nominal de los oficiales de cada cuerpo desde la clase de Cap.an la que deberá presentarse en esta oficina mañana a la diez de ella lo que se hace saber a la Guarnición. **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 22. — SE CONCEDE LA BAJA A UN OFICIAL DE MARINA. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendo solicitado su baja y absoluta separación del servicio el Teniente 1o. de Marina agregado al E. M. Dn. Roberto Billeinghuset, el Gobierno con fecha 21 del corriente ha tenido a bien concedérsela cuya resolución se hace saber á V. S. para sus conocim.tos y demás efectos lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 23. — CELEBRANDO NUEVO ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL RINCON DE LAS GALLINAS. — Orden General.

Art. 2.° — La fortaleza Sn. José hará una salva de veintiún cañonazos mañana 24 a las doce en celebridad del aniversario del Rincón de las Gallinas, lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 24. — SE DICTAN NORMAS REFERENTES AL SERVICIO DE PLAZA. — SE CONCEDE LA BAJA A UN JEFE DE MARINA. — Orden General.

Art. 2.° — Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad p.a que se practique el Servicio de Plaza que se detallan por las ordenanzas del Exército ,se previene a los S.S. Gefes de la Guarnición que desde el lunes 26 del corriente se nombrará Guardia Princip.al la de Cabildo y de donde dará su principio al cump.to de su deber los Ofs. nombrados de rondas y contra rondas y se nombrará pa. dicho servicio en la Orden Gral. de mañana 25 los que recibirán de la indicada Guardia, una ordenanza y un farol que al efecto se hallarán depositados en dicho punto siendo del deber de los Com.tes de las Guardias de Plaza el formar con anticipación el que deberán firmar los ofs. nombrados de 1o. y de 2o. cuarto practicando dicho servicio en la forma siguiente: las rondas saldrán por la derecha y las contra rondas por la izquierda de la guardia que dan principio a dicho servicio.

Art. 3.° — La residencia del Gefe de día desde la fecha indicada será en la Guardia del principal siendo del deber de los Com.tes de las Guardias de Plaza dirigir sus partes con la relación de los servicios que se presten en ella, a la indicada Guardia principal al Gefe de día nombrado en dicho día como igualm.te de las novedades que ocurran durante permanezca en el puesto que es responsable.

Art. 4.° — Los Coman.tes de las Guardias indicadas son responsables en la parte que les corresponda de la menor falta que se note en lo ordenado y el del principal de la conservación en su mejor

estado de los útiles que se depositan en ella p.a el servicio de las rondas.

Art. 5.° — Los oficiales que se nombre de servicio de rondas contra rondas y patrullas se presentarán en la oficina de la Com.da Gral. de Armas a las 11 del día en que son nombrados p.a dicho servicio a recibir órdenes.

Art. 6.° — Habiendo solicitado su baja absoluta separación del servicio el Sor. Cor.el de Marina Dn. Juan H .Coce, el Superior Gobierno con fecha 21 del corriente ha decretado lo que sigue: Después de agradecer el Gobierno debidam.te los servicios que ha prestado el Coronel Coce en la Escuadra N. es también un deber suyo darle las gracias y manifestarle que reconociendo su adhesión a la causa que sostiene la República, cree que volverá gustoso a su servicio cuando las circunstancias se lo demanden, concédasele la absoluta separación que solicita y comuníquese a la Com.da Gral. de Armas a sus efectos. Rúbrica de S. E. **Vidal**: lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 26. — APROBACION DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 3.° — En la propuesta hecha por el Sor. Coronel de la Legión de Policía el que propone de Alférez 1o. de la comp.a de Cazadores al Teniente de Milicia Española Dn. José Olivera la que habiendo sido elevada por esta Comandancia Gral. el 23 del presente mes y en la que ha recaído con fecha 26 del mismo el Superior Decreto siguiente: aprobado vuelva a la Comand.a Gral. a sus efectos lo que hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 28. — EXPEDICION DE DESPACHO MILITAR. — ASCENSOS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 3.° — Con fecha 26 del corriente ha tenido a bien el Gobierno, mandar expedir el despacho de Cap.n ef.o de Cab.a al Graduado Ay.te Mor. Dn. Matías Chiribao.

Art. 4.° — Habiendo sido elevada por esta Comd.a Gral. la propuesta de promoción que ha sido remitida por el Coro.el de Arti-

llería y en la que ha recaído su aprobación p.a Cap.n de la indicada y de Cap.n al Teniente 1o. de la misma Dn. Juan Manuel de la Sierra; p.a Teniente 2o. de la expresada al Subteniente Dn. Julio Fabió de Vedia; p.a Subteniente de la misma al Sarg.to 1.° Dn. Lorenzo García y p.a Subteniente del ramo de Artillería al Sarg.to 1.° Dn. Pedro Martínez lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Mes de Octubre

Día 3. — REFERENTE CONMEMORACION DEL 4 DE OCTUBRE. — Orden General.

Art. 2.° — No permitiendo las circunstancias actuales, celebrar la gran fiesta designada por la Ley con la pompa q.e corresponde en el día de mañana 4 de octubre el Gob.o dispone que el fuerte de Sn. José haga una salva de 21 cañonazos en celebridad del indicado día a las doce lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar

* * *

Día 6. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Cap.n de Inf.a con grado de Sarg.to Mor. Dn. Miguel Alegre por la que solicita su baja y absoluta separación del servicio por las razones q.e en ella expone el Superior Gob.o con fecha 3 del corriente ha decretado lo siguiente: Como lo pide a sus efectos vuelva a la Comand.a Gral. Rúbrica de S. E. Vidal. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 7. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — En la propuesta hecha por el Com.te del N.° 3

de Línea y elevada por esta Comandancia Gral. en 28 de setiembre ppdo. p.a la aprobación ha recaído el Superior Decreto de 8 de octubre aprobando a los individuos siguientes: p.a Sarg.to Mor. de Batallón al Cap. Graduado Sarg.to Mor. Dn. Matías Wac, p.a Cap.n de Granaderos del expresado Batallón al Teniente 1.° Dn. Venicio Sallos, p.a Teniente 2.° de la misma al Sub-Teniente Dn. Agustín Silveira, p.a Cap. de la 1.ª Compañía al de igual clase Dn. Floro Quintana, p.a Teniente 2.° de la misma al Sub-Teniente Dn. Alberto Rivera, p.a Sub-Teniente de id. al aspirante On. Ant.o Techeira, p.a Cap.n de la 2.ª al de igual clase Dn. Santg.o Florindo, p.a Teniente de la misma al Sub-Teniente Dn. Ant.o Bilasboas, para Sub-Teniente de id. al ciudadano don Benigno Pérez, para Teniente 2.° de la 3ra. al Subteniente don Francisco Ascasubi, para Teniente 2.° de la 4.ª Comp.a al Subteniente don Francisco Acosta, para Teniente 2.° agregado a la misma al Subteniente don Angel Basso, para Subteniente de Banderas al aspirante don Carlos Rodríguez. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 8. — REFERENTE EJECUCION DE DOS REOS. — Orden General.

Art. 2.° — Debiendo ejecutarse dos reos que se hallan en capilla el lunes 10 del corriente a las diez de la mañana en las inmediaciones del Campo Santo nuevo se previene a los Señores Jefes de los Cuerpos de la Guarnición y Extramuros que a las 9 de la mañana del mismo día se hallarán formados en el local destinado para dicha ejecución los piquetes de los Cuerpos en la forma siguiente: formará a la derecha del cuadro el Batallón N.° 3 de Línea siguiendo los demás piquetes en el orden que a continuación se relatan: Guardia Nacional de Infantería, Matrícula, Legión de Policía, Unión, Legión Argentina, Batallón de Extramuros, y la Caballería N. de Extramuros la que nombrará 100 hombres y los demás Cuerpos de a 50 con la dotación respectiva de Oficiales. El cuadro será mandado por el Sr. Cnel. don Ramón Rosendo Fernández. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 9. — SE DESIGNA AYUDANTE DEL JEFE DE CUADRO PARA LA EJECUCION DE DOS REOS. — Orden General.

Art. 2.° — Se nombrará Ayudante del Jefe que manda el cuadro para la justicia del día de mañana al Capitán de Caballería empleado en la Comandancia General don Juan Pablo Rebollo. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 12. — BAJA DE OFICIALES DE MARINA. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por los Guardias Marinas de la Escuadra Nacional don Gerónimo Alvez de Pimienta y don José Tehebuourderse, por la que solicitan su baja y absoluta separación del servicio por las razones que en ella expresan la Superioridad con fecha 10 del corriente ha expedido el decreto siguiente: Como lo pide a sus efectos pase a la Comandancia General. Rúbrica de S. E. Vidal. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 13. — BAJA DE UN OFICIAL. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por don Mariano Burgues, Alférez de la 1.ª Compañía del 2.° Escuadrón de los N. de Extramuros por la que solicita su baja y absoluta separación del servicio por las razones que expone el Superior Gobierno con fecha 10 del corriente ha decretado lo que sigue: Como lo pide a sus efectos vuelva a la Comandancia General. Rúbrica de S. E. — **Vidal.**

Art. 3.° — El sábado 15 del corriente se pasará la revista de Comisario prácticandola de presente en sus respectivos Cuarteles el Batallón N.° 3 de Línea y los Escuadrones de Maldonado a las 9 de la mañana y los demás Cuerpos de la Guarnición y Extramuros por papeleta. Se nombrará para intervenir en ella al Tenien-

te Coronel don Antonio Toribio. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 14. — REFERENTE A LA COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE UN TEMPLO QUE SE CONSTRUIRA EN EL CORDON. — Orden General.

Art. 2.° — Por el Ministerio de la Guerra se comunica a esta Oficina con esta fecha lo que sigue: Habiéndose determinado colocar el domingo 26 del corriente la piedra fundamental del Templo que se va a construir en el Cordón el Gobierno dispone se destine 200 hombres para solemnizar este acto y se nombren 100 plazas con su respectiva dotación de Oficiales del Batallón N.° 3 de Línea y los otros 100 del Batallón de la Unión los que estarán prontos en dicho punto a las 2 de la tarde del indicado día llevando su banda de tambores y música. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 15. — DISPOSICIONES REFERENTES A LA ORDEN ANTERIOR. — HONORES FUNEBRES A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — El Señor Coronel de Artillería ordenará que para mañana a las dos de la tarde se hallen en el Cordón dos piezas de tren volante con la dotación de Artillería a pie para que hagan salva en solemnidad de la fiesta que debe efectuarse en aquel templo. Además de la fuerza ordenada por la Orden General de ayer para la función del Cordón se nombrarán 100 hombres más de la Infantería del Cordón y la Aguada con la dotación correspondiente de Oficiales.

Se nombrará para mandar las fuerzas que debe asistir a la función del Cordón al Teniente Coronel don Fermín Ordóñez y de su Ayudante uno de esta clase del Escuadrón de Maldonado.

Art. 3.° — Debiendo asistir el Superior Gobierno a solemnizar la función que por la presente orden se indica a los Señores Je-

fes y Oficiales francos de la Guarnición se reunirán a las dos de la tarde el indicado día en la casa habitación del Señor Coronel Comandante General de Armas, para acompañar a S. E.

Art. 4.° — Debiendo celebrarse el lunes 17 del corriente en la Iglesia Matriz el entierro del Señor Coronel de Caballería reformado don José Llupes se previene al Señor Coronel Jefe de la Guardia Nacional de Infantería para que ordene se nombre 4 Compañías las que serán mandadas por el 2.° Jefe del expresado Batallón los que deberán hallarse a las 9 de la mañana para hacer los honores que por su clase le corresponden al indicado Jefe y se invita a los Señores Jefes y Oficiales francos para que asistan al indicado acto. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 18. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — Habiendo sido elevada por esta Comandancia General de Armas con fecha 29 de setiembre ppdo. la propuesta hecha por el Jefe de la Guardia Nacional de Extramuros la que ha sido aprobada por el Superior Gobierno con fecha 21 del corriente a favor de los individuos siguientes: Para Ayudante Mayor del 2.° Escuadrón al Porta Estandarte don Feliciano Echevarría, para Porta del 1er. Escuadrón al Sargento 1.° Juan Andrés Canicoba, para Porta del 2.° Escuadrón al ciudadano don Manuel Víctor Olivera, para Alférez de la 2.ª Compañía del mismo Escuadrón al ciudadano don Angel Páez. En igual forma y con fecha 13 del corriente ha sido aprobada la propuesta hecha por el Jefe del Escuadrón de Maldonado para Porta Estandarte de dicho Cuerpo a favor del que lo está desempeñando don Leonardo Sanchez. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

*
* *

Día 21. — ALTAS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha 19 del corriente dice a esta Oficina lo que sigue: La Superioridad dispone que el Capitán don Ciriaco Sagrera y el Teniente 1.° don Trifón Or-

doñez sean dados de alta en el Ejército con destino al servicio de la División de Maldonado en mérito de haber sido indultados a consecuencia de petición que elevaron al Gobierno. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 25. — INCORPORACION DE UN OFICIAL DE MARINA AL CUERPO DE INVALIDOS. — BAJA DE UN OFICIAL DE MARINA. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Teniente 2.° de Marina don Angel Fabrier en la que manifiesta sus servicios e inutilidad en que se halla y justificado en debida forma el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente ha expedido el decreto siguiente: En mérito al dictamen Fiscal y el informe del Facultativo declárase incorporado al suplicante al Cuerpo de Inválidos con el sueldo que le ha acordado la Ley, expídasele la Cédula y comuníquese a quienes corresponda esta resolución.

Art. 3.° — En la solicitud promovida por el Teniente 2.° de Marina don Samuel Benstead por la que solicita su baja y absoluta separación del servicio por las razones que en ella expone el Superior Gobierno con igual fecha al anterior artículo ha decretado lo siguiente: Como lo pide a sus efectos pase a la Comandancia General. Rúbrica de S. E. Vidal. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Aguiar.

* * *

Día 26. — REFERENTE SUMARIO INSTRUIDO A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de ayer dice a esta Comandancia General lo que sigue: Impuesto el Gobierno del sumario mandado levantar sobre el motivo por que fué acusado el Sargento Mayor del Batallón de Matrículas don Ciriaco Díaz Vélez, ha tenido a bien con fecha de ayer dictar la resolución siguiente: Resultando del sumario mandado formar para el esclarecimiento del hecho denunciado por el Comandante del Batallón

de Matrículas don Cosme Catta, que aparece a fojas 1.ª que este es falso en todas sus partes y que la conducta del Sargento Mayor del mismo Batallón don Ciriaco Díaz Vélez es esclarecida y sin mancha según consta de las declaraciones contestes de este expediente; no pudiendo quedar desagraviada la injusticia inferida al Sargento Mayor Díaz Vélez sin una satisfacción de igual tamaño, al agravio que se le hizo y siendo absolutamente contrario a la moral del Cuerpo la permanencia en él de dos Jefes que no pueden marchar acordes desde que hayan antecedentes de tanta trascendencia declárase separado del mando del Batallón de Matrículs al Teniente Coronel don Cosme Catta y dado de baja en el Ejército. Comuníquese esta resolución a la Comandancia General para que lo haga saber a quienes corresponda y archívese este expediente en Secretaría. Rúbrica de S. E. Vidal. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.** **Aguiar.**

* * *

Día 28. — REFERENTE SERVICIOS DE GUARDIA. — EJERCICIOS DOCTRINALES. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con fecha 27 del corriente dice a esta Comandancia General lo que sigue: Deseando el Gobierno que los Cuerpos Nacionales de este Departamento y Argentinos descansen de las fatigas que les estaba impuesta a causa de la escasez de tropa de Línea ha resuelto con esta fecha que desde el 1.° del entrante noviembre cubrirán los puestos de la Guarnición el Batallón N.° 3 de Línea formando con los Escuadrones de Maldonado y Compañía de Cazadores de la Legión de Policía. Que esta resolución se haga saber por la Comandancia General en la Orden del Día el que a nombre de la Superioridad se darán las gracias a los Cuerpos que han sufrido con constancia las tareas del servicio manifestando por este medio el interés que tienen todos por la conservación del orden público y el de las autoridades constituídas, contando siempre el Gobierno con esa misma decisión para cuando sea necesario para volver a ocupar los puestos que la seguridad y el sosiego interior les reclamare. Rúbrica de S. E. Vidal.

Art. 3.° — Continuarán los Cuerpos los ejercicios doctrinales los domingos y los días festivos según está dispuesto en la Orden General. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**
Aguiar.

INDICE

AÑO 1842

———oOo———

Correspondencia Militar

(Continuación)

AÑO 1827

20 JUNIO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en Cerro Largo Junio 20 de 1827

El General en Jefe del Ejército Republicano tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General Comandante de Armas de la Provincia Oriental previniéndole se sirva impartir orden al Capitán Don Bernabé Albín se dirija inmediatamente al Cuartel General.

El General en Jefe saluda a S. E. el Señor General Comandante de Armas de la Provincia Oriental con su mas distinguida consideración

Carlos de Alvear

Exmo. Señor Brigadier General Don Miguel Estanislao Soler.

* *
*

20 JUNIO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en el Cerro Largo Junio 20 de 1827.

El General en Jefe del Ejército Republicano tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General Comandante de Armas de la Provincia participándole que pasa hasta el Durasno en comisión el Capitán Don Juan Méndez, quien tiene sueldos devengados, que no se pueden satisfacer aquí por la escasez de moneda. El General en Jefe lo recomienda a S. E. el Señor General Comandante de Armas, para que siéndole posible, se sirva mandarle socorrer con doscientos pesos.

El General en Jefe saluda al Señor General Comandante de Armas a quien se dirige con su mas distinguida consideración.

Carlos de Alvear

Exmo. Señor Brigadier General Don Mig.l Soler Comandante de Armas de la Provincia Oriental.

* *
*

20 JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Canelones 20 de Junio de 1827

El Gobernador que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General de Armas para hacerle presente: que a vista de las probabilidades con que se anuncia la próxima terminación de la guerra, y de los perjuicios que deben experimentar los vecinos del territorio declarado militar, obligados a remover sus pastoreos en virtud del Art. 3.° del decreto de S. E. de 9 del corriente, que debe empezar a cumplirse en esta fecha, se persuade podría hacerse lugar a la consideración de que, quedase en suspenso por ahora el precitado artículo, sin embargo de llevarse a efecto caso de frustrarse las insinuadas transaciones, ó de que el enemigo en lo sucesivo intentase cualquiera incursión en dicho territorio — Sobre lo que espera saber la determinación de S. E. a quien

Saluda con el mas distinguido aprecio.

Joaquín Suares

Juan Fr. Giró

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Junio 21/827

Orden al Jefe de la Línea para que no ejecute el desalojo de pastoreos en el territorio declarado Militar y avísese en contestación al Gobierno de Provincia.

(rúbrica)

* *
*

20 JUNIO 1827. —

DON DANIEL FERREIRA AL COMANDANTE
GENERAL DE ARMAS

Durasno y Junio 21 de 1827

El Exmo. Señor General de Armas de la Provincia con fecha 19 del que gira me dice: queda V. S. en su lugar ordenándome me entienda con V. S. en todas las ocurrencias que haya en este punto. Igualmente con la misma fecha me pide explicación sobre la demora de los útiles que con fecha anterior se han pedido en órdenes repetidas; ya creo que de esto debe estar enterado porque hace seis días ha que han caminado bajo de la dirección del Capitán Don Julián Alvares quien debe informar a V. S. cual es el motivo de dicha demora. También me dice que cual es el motivo de remitir esos útiles con el Capitán Alvares debiendo ser el encargado de conducir todo cuanto todo cuanto existe en este punto al Ejército.

El Exmo. Señor General de Armas con fecha 21 del pasado Mayo me ordena haga que el Señor Comandante del Parque Don Luis Beltrán luego de entregar al mencionado Capitán todo cuanto *existe en su poder lo haga bajar a la Capital a presentarse al Exmo.* Señor Ministro de la Guerra a cuyo fin se incluye el pasaporte.

Con fecha posterior recibí orden de S. E. el Señor General Jefe para que dicho Comandante Beltrán fuese el encargado del

convoy que debía marchar al Ejército comunicando esta al Exmo. Señor General de Armas acompañándosela original.

Y en su vista me ordena lo siguiente = El General que suscribe impuesto de la nota que le dirige el Señor Comandante a quien contesta, y de la que le acompaña de S. E. le previene, disponga incontinentemente la habilitación y equipo de lo necesario a mover y dirigir al Ejército, en conformidad a lo que S. E. dispone todo lo que se halla a su cargo en ese depósito = En esta virtud puede V. S. ver que no es el Capitán Don Julián Albares el que debe marchar al Ejército sino el Señor Comandante Don Luis Beltrán. Con los oficios que lleva dicho Capitán se impondrá V. S. de todo lo acaecido en este punto. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que me instruya si el Comandante Don Luis Beltrán ó el Capitán Don Julián cual de los dos debe ser el que marche con el convoy al Ejército. =

Con este motivo el que suscribe tiene el honor de saludar al Señor Coronel a quien se dirige con todo respeto.

D.I Ferreyra

Señor Coronel Don Rafael Hortiguera y Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Junio 25/827

Queda impuesto, y sobre la marcha del Comandante Beltrán por comunicación separada se dice lo conveniente.

* * *

honor de encargar en nota anterior a S. E. el Señor General Comandante de Armas adoptase las medidas que creyese más conducentes a facilitar los correos al Ejército: Entre las causas que a juicio del General en Jefe influyesen mas en retardar la comunicación no debe ser la menos atendible la falta de conductores de la Correspondencia. Los oficiales de milicias pueden y deben emplearse con preferencia en la conducción de la correspondencia. Asi es que el General en Jefe encarga a S. E. el Señor General Comandante de

Armas emplee en esto los oficiales de milicias que deben permanecer en la Banda Oriental.

El General en Jefe saluda a S. E. el Señor General Comandante de Armas de la Provincia con su mas distinguida consideración.

Carlos de Alvear

Exmo. Señor Brigadier General Comandante de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l E. Soler.

* * *

22 JUNIO 1827. —

DON PEDRO LENGUAS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Junio 22 de 1827.—

El Teniente Coronel que suscribe impuesto por la nota reservada de S. E. el Señor General de Armas, de fecha 17 del corriente de que V. S. queda en su lugar interinamente y en la clase de Comandante Militar de esta Provincia se dirige a V. S. acusando recibo de las notas que con la misma fecha le dirigió dicho Señor General —una referente al cobro de mil seiscientos diez pesos para pago de las fuerzas que se hallan a las inmediatas órdenes del Señor General Laguna, la que queda cumplida en el todo; y otra relativa al parte que el que suscribe pasó a S. E. dado por el Capitán Garrido la que pasa original al Señor General Laguna.

La adjunta copia impondrá a V. S. de las últimas determinaciones de S. E. el Señor General en Jefe, cuyo original remito al General a quien es dirigido.

Tengo el honor de saludar a V. S. con todo respeto.

Pedro Lenguas

Señor Coronel Don Rafael Hortiguera Comandante Militar de la Provincia.

* * *

22 JUNIO 1827. —

DON JOSE M. VALDEPARES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Durasno Junio 22 de 1827.—

Habiendo recibido comunicación con fecha 17 del que gira del Exmo. Señor General de Armas en que se me indica debo entenderme con V. S. durante su ausencia, me veo en la necesidad de hacer presente que la caja de este punto se encuentra sin fondos ningunos para cubrir los mas precisos gastos, cuales son los de Hospital y alquileres de casas que se ocupan en servicio de la Nación.

El consumo de la carne en este punto en los últimos 15 días del mes que gira debe ascender a 1050 pesos los que no pueden ser abonados por la razón que antes he expuesto; yo espero que de esa Caja se me proporcionen auxilios, pues de lo contrario, ni esta fuerza podrá ser alimentada, ni menos socorrida con las cantidades que las demás disfrutan.

El Ministro Contador que firma saluda al Señor Coronel a quien se dirige con su acostumbrada consideración y aprecio.

José M. Valdepares

Señor Coronel y Comandante interino de las Armas de la Provincia.

Al margen.—

Junio 26 de 1827.—

Acúsese recibo, y dígase que esta Caja se halla en el mismo estado que aquella y que si el Superior Gobierno remite fondos como se le han pedido, la Comandancia oportunamente ocurrirá con ellos.

* * *

22 JUNIO 1827. —

DON CARLOS DE ALVEAR AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Cuartel General en el Cerro Largo Junio 22 de 1827.—

El General en Jefe del Ejército Republicano tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General Comandante de Armas previniéndole que la escasez que el Ejército sufre de los artículos de tabaco y yerba, es extremada, y se hace sentir a un extremo insoportable. En tal estado el General en Jefe espera que el Señor Ge-

neral Comandante de Armas haciendo los mayores esfuerzos, se procurará por cuantos medios pueda ciento y cincuenta a doscientos rollos de tabaco, quinientas arrobas de yerba de la mejor, porque ésta consulta la economía del Estado, es mas durable, y mejor admitida en menor cantidad.

La remisión de estos artículos se servirá S. E. el Señor General Comandante de Armas hacerlo en lotes conforme se vaya adquiriendo, y obligando a los vecinos a que empleen sus carretas: S. E. el Señor General conoce que en los casos extremados es necesario sobreponerse a toda consideración, y no pararse en las quejas, que en todas circunstancias se harán. El General en Jefe recomienda igualmente a S. E. el Señor General Comandante de Armas la remisión de diez y doce barricas de orina (?), para poder asistir a los enfermos.

El General en Jefe concluye recomendando encarecidamente a S. E. el General Comandante de Armas la mayor prontitud en estas remesas, y asegurándole su mas distinguida considración.

Carlos de Alvear

Exmo. Señor Brigadier General Comandante de Armas de la Provincia Oriental Don Mig.l E. Soler.

* * *

22 JUNIO 1827. —

DON PABLO PEREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

José Arroyo ha sido tomado por una partida del Capitán Mingochea este individuo, fué rebajado del servicio por el Señor General, por haber sido uno de los que se contrataron para hacer el Cuartel de esta Villa según se les ofreció por el mismo Señor General, y a mas estaba sirviendo en una Posta de postillón, y siendo de justicia lo hago presente a V. S. para que se sirva ordenar lo larguen y se abstenga el dicho Capitán de atacar a las personas que están en servicio público porque son algunos otros los reclamos.

El Coronel que suscribe saluda al Señor Comandante General de Armas con todo su aprecio.

S.n José Junio 22 de 1827.—

Pablo Pérez

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Don Rafael Ortiguera.

Al margen.—

Junio 24.—

Contestada.

* * *

23 JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones 23 de Junio de 1827.—

El Gobierno en atención a lo que ha participado con fecha 20 del corriente S. E. el General de Armas sobre la deserción de tres individuos del Regimiento N.° 10 de Línea, procederá a ordenar a los comisarios de policía lo conveniente para su aprehensión. Lo que se comunica para su debida inteligencia al Señor Jefe de Armas de la Provincia, a quien con este motivo saluda el Gobierno con toda su mayor consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor Jefe de Armas de la Provincia Coronel Don Rafael Hortiguera.

* * *

23 JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Junio 23 de 1827.—

El Gobierno incluye al Señor General de Armas de la Provincia la indagación original y copia en oficio adjunta, a los efectos convenientes; participándole al mismo tiempo, que con esta fecha previene al Comisario de la 1.ª Sección de Maldonado se

abstenga en lo sucesivo de aprehender individuo alguno que goza del fuero militar, por ser extraño de sus atribuciones un procedimiento semejante, y que a la mayor brevedad, remita las otras indagacions que dice va a levantar.

Con este motivo queda a la disposición del Señor General de Armas, el individuo Matías Lasarte, y el que suscribe lo saluda con su acostumbrada consideración y aprecio.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Señor General de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Julio 5/827.—

Acúsese recibo.

* * *

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Tunas y Junio 23 de 1827.—

Exmo. Señor

El que suscribe comunica al Exmo. Señor General de Armas que los enemigos en número de doscientos hombres de caballería, igual número de infantería con dos piezas de artillería salieron de la Plaza el 20 por la noche con dirección a la Bara del Ros.o con el objeto de apoderarse de una presa que allí existía: pero habiéndola encontrado crecida, y una resistencia obstinada por parte de los apresadores, regresaron a la Plaza, y en su retirada han introducido algún ganado y caballos, habiendo entrado el 22 por la noche: esta ocurrencia y la falta del porta de la División hijo del Coronel Viera, ha obligado al Capitán López a emprender su retirada hasta este punto, por cuyo movimiento inesperado ha tenido el que firma que presentarse en él para prevenirle al Capitán distribuya toda la gente en pequeñas partidas con el objeto se hagan con la libertad que pueden en la actualidad las introducción de haciendas. El que firma regresa a las Bíboras para marchar con

la gente que se haya reunido sobre el Sitio porque por hoy debe llegar alguna de Mercedes y un Capitán del Escuadrón del mismo con los que haya podido reunir.

El que firma se honra en saludar a S. E. el Señor General de Armas con su mayor respeto y subordinación.

Mig.l Greg.o Planes

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia.

* * *

23 JUNIO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

S.ta Lucía Junio 23 de 1827.—

El Coronel que suscribe: da parte al Señor Comandante General de Armas de la Provincia de haber desertado en la noche anterior los dos reclutas del Regimiento N.º 10, Fernando Ponse y J.n Lópes el uno con armas y el otro sin ellas.

El que suscribe saluda respetuosamente al Señor Comandante General de Armas.

Pablo Zufriategui

Señor Comandante General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen.—

Junio 23/827.—

Acúsese recibo: Pídase al mor. las medias filiaciones y lo acordado.

* * *

23 JUNIO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

S.ta Lucía 23 de Junio 1827.—

El Coronel que firma tiene el honor de hacer presente al Señor Comandante de Armas de la Provincia que en virtud de las órdenes con que se halla hizo llamar al Comandante Militar, y Comisario de esta para que hiciesen presente las instrucciones con que se hallan del Señor General, y las que a su partida hubiese dejado respecto a mi comisión los que contestaron el 1.° que nada había ordenado el Señor General, y el segundo que solo había recibido orden de reunir los caballos que el vecindario pudiese franquar— de cuya comisión solos diez son los únicos que se me han entregado.

Los enemigos se han retirado según noticias que se han recibido en este Pueblo y que no alcanzaron al Señor General.

El que suscribe saluda al Señor General con su acostumbrada consideración y respeto.

Pablo Zufriategui

Señor Coronel Jefe Militar de la Provincia Don Rafael Hortiguera.

Al margen.—

Junio 23/827.—

Contéstese.

* * *

25 JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE MILITAR DE ARMAS

Departamento de Gobierno.

Canelones Junio 25 de 1827.—

El Gobierno acusa recibo a la nota del Señor Coronel Co-

mandante Militar de la Provincia, de 23 del mismo incluyendo la solicitud de Doña Petrona Quiñones, para la excepción del servicio de su hijo Mauricio Melo, la que, expresa haberle dirigido el Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina con oficio de 30 del pasado. Y con cuyo motivo saluda al Señor Comandante Militar de la Provincia, con su mas afectuosa consideración.

Joaquín Suares

Juan F.r Giró

Al Señor Comandante Militar de la Provincia.

* * *

25 Junio 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel del Regimiento N.º 10 que suscribe ha recibido parte del Alférez Don José María Obaya que se hallaba en Paysandú con una partida del Cuerpo que el Comandante de aquel punto don Mateo Quiroga se ha quedado con los soldados de ella, Eugenio Romagosa y Donato Duarte, contra las órdenes del Exmo. General de la Provincia para su regreso al expresado Regimiento. Lo mismo que instruye haber sabido por informes de vecinos que sedujo al soldado Victorio Ortas para que desertase en la marcha y se volviese aquel punto a permanecer a su lado; así se verificó; y el que suscribe cree se halle a la fecha este desertor con el precitado Comandante = todo lo que el que firma pone en conocimiento del Señor Comandante General de Armas a quien se dirige; para que si lo tuviese a bien se sirva ordenar que aquel Jefe remita al Regimiento los tres soldados citados en cumplimiento de la anterior disposición superior al efecto.

El que suscribe saluda al Señor Comandante General de Armas con su distinguido aprecio =

Campamento y Junio 25 de 1827.—

Pablo Zufriategui

Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

25 Junio 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Campamento Junio 25 de 1827.—

Cumpliendo con la orden del Señor Comandante General de Armas, de 22 del presente, consecuencia a la de S. E. el Señor General de la misma fecha, el Coronel que suscribe, emprendió su marcha con la tropa que se le puso a sus órdenes, con dirección a la Colonia; mas habiendo llegado a S.n José el 23 a las cuatro de la tarde: El Coronel de aquel Departamento Don Pablo Pérez, le dijo de que en aquel día el Señor General desde la Posta había mandado la orden de regreso con la fuerza que mandaba, como así mismo, el mismo Coronel se la dió al que firma; por cuyo motivo no trepidó en verificarla el 24.

El Coronel que firma saluda al Señor Comandante General de Armas con su mayor distinción.

Pablo Zufriategui

Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia Oriental Don Rafael Hortiguera.

* * *

25 Junio 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

N.° 10

Comandancia General de Armas.—

Canelon.s Junio 25 de 1827.—

El Comandante General de Armas que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y acusarle recibo de la nota que con fecha 16 del corriente, se sirve S. E. pasarle. El Comandante General de Armas, que suscribe, ha dirigido inmediatamente la que le adjunta para el Señor Coronel Olivera, a los objetos que se mencionan.

Aun no ha llegado a esta Comandancia General la que S. E. indica haber dirigido, con el fin de que se suspendiese la marcha de las Milicias de esta Provincia, sin perjuicio de mantenerlas reunidas, y prontas para luego que el Ejército empieze nuevamente sus operaciones. El Comandante de Armas que suscribe, avisa con esta fecha a los Jefes de Departamentos esta determinación, y la hace también al Gobierno de la Provincia, para que en el tiempo que transcurre hasta el en que se necesitan, lo ocupen en el arreglo de las que debe haber, porque hasta hoy, no hay sino una ley que ordena la formación de Escuadrones, pero que no se ha puesto en práctica bajo un sistema regular. Así es que para la organización de 4 Escuadrones mandados formar por esta Comandancia de Armas para ocurrir a los asedios de Montev.o, y Colonia, ni el constante y empeñado tezón, ni las ventajas que se hacen a los que sirven, han podido dar un resultado como se deseaba, y en este tiempo solo se cuentan como 250 hombres por todo.

Respecto a la remesa de lo que V. E. pide del Depósito General en Comandante de Armas, en la dificultad de que todo marche con la brevedad que V. E. exige, y que ha ordenado esta Comandancia General por la falta de medios para su movilidad, ha tomado el arbitrio de disponer que continuando el apresto de todo, marchen por ahora solamente 300 fusiles con sus fornituras, la botica y sus adherencias: los facultativos pedidos por V. E. anteriormente y todo lo que tiene la Comisaría referente a equipo de la tropa. A mas de las razones expuestas, ha tenido también en vista el Comandante General de Armas que suscribe, la certeza con que se espera de un momento a otro la noticia oficial de la paz, cuyas bases, ha conducido firmadas por el Emperador del Brasil, para la ratificación por el Gobierno Nacional, el Señor García. Esto realizado puede muy bien haga variar las determinaciones de V. E., pero si así no sucede, el tiempo que pase hasta la contestación dará el suficiente a que todo esté listo.

Bien penetrada esta Comandancia de Armas ha mucho tiempo de las ventajas de aumentar la Infantería del Ejército ha tomado las mas eficaces medidas para conseguirlo, pero todas ellas no han correspondido a sus deseos. El medio que V. E. propone de un rescate de esclavos, ya está para ello autorizado el General de Armas, y no se espera mas que la conclusión de los padrones encomendados a las autoridades de la Provincia, con cuyo acuerdo ha de realizarse la exacción. Sobre el contingente a los Departamen-

tos el Comandante General de Armas que suscribe, pide con esta fecha al Exmo. Señor Gobernador una nota que le de datos de la población a fin de ajustar con el número de hombres que puede pedírseles. Y respecto a los negros traídos del territorio enemigo ya están tomadas todas las medidas aunque con el disgusto de que ellas no producen el fruto apetecido: Sin embargo la Comandancia de Armas tiene reunidos 80 —y los denomina 1.ra Compañía del 6o. de Cazadores. Ellos están en instrucción, y si su número se aumenta como puede suceder servirán al objeto que mejor convenga: esto es bien que formen cuerpo separado, bien que aumenten la fuerza de los que existen — También se forma un Escuadrón de Línea con la denominación de Ituzaingó, teniendo por base la tropa que servía de Escolta. Hoy se halla en la fuerza de 40 hombres: Todo esto no se pierde de vista, y se acelera y esfuerza esta Comandancia General en que se aumente, a fin de que sirva a la guerra, si algún evento hicere que la paz no se realice.

Sobre el arreglo y establecimiento de Postas hasta el Cerro-Largo que S. E. recomienda, el Comandante General de Armas que suscribe, ha dicho al Gobierno de la Provincia lo conveniente para que a la brevedad posible se establezcan.

Tiene el honor de saludar a S. E. el General en Jefe del Ejército Republicano, el Comandante General de Armas interino de la Provincia, y asegurarle las consideraciones mas distinguidas de respeto.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano.

*
* *

26 Junio 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL
EN JEFE DEL EJERCITO

Comandancia General de Armas.

Canelones Junio 26 de 1827.—

En contestación a la nota que con fecha 14 del corriente se ha servido S. E. el Señor General en Jefe dirigir a esta Coman-

dancia General de Armas, sobre la dirección que debía dársele a los artículos tomados con destino al Ejército del Comerciante Don Daniel Vidal; el Comandante General de Armas que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de S. E. que al recibo de la citada comunicación, ya estaban en el Durasno y listos para marchar como se ha prevenido. En consecuencia no ha sido posible variarla sin trastornos que dificultarían tal vez la llegada al Ejército con la presteza recomendada.

Respecto al vestuario contratado para todo el Ejército con los comerciantes Coron.l y Campo, el es en número suficiente al Ejército y conforme a lo que se manifiesta por el tenor de la adjunta contrata que en copia tengo el honor de acompañar. Por lo demás que V. E. recomienda para su remisión, la Comandancia de Armas como que tiene en vista la necesidad con que el Ejército reclama este auxilio, activa de todos modos su construcción, para remitir gradualmente sino puede verificarlo en el todo.

Saluda al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército el Comandante General de Armas que suscribe.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

*
* *

26 Junio 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL
EN JEFE DEL EJERCITO

N.º 3

Comandancia General de Armas.

Canelones Junio 26 de 1827. —

El Comandante General de Armas que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, y acusar recibo de la nota de S. E. fecha 14 del corriente.

El Comandante General de Armas que suscribe, por comunicación separada, ha dicho a V. E. lo determinado respecto a las milicias que debían ir al Ejército, y que S. E. dispone permanezcan en esta hasta que el Ejército empieze nuevamente sus operaciones;

sin embargo de prevenirse como está hecho, estén listas para el primer aviso. Es verdad que no estarán reunidas como S. E. quiere por la dificultad que esto trae, y principalmente considerando las atenciones que ultimamente han adquirido con el ganado que se ha tomado, y que es preciso lo arreglen y dejen asegurado. Pero no se perderá tiempo en su organización que no tienen como también se ha dicho, y solo habrá reunidas, las que urgentemente las atenciones reclaman.

Por la misma razón ha dicho esta Comandancia General al Señor General Laguna, que en virtud de quedar en la Provincia para los objetos de celar el orden y tranquilidad en los puntos del Departamento de Paisandú que guarda, se emplee también en el arreglo y metodización de los Escuadrones que este Departamento debe tener. Al mismo tiempo se le ha dicho que la situación que con la fuerza a sus órdenes ocupe queda a su arbitrio, para que sin fijarse en un punto, recorra todos los que considere mejor a los importantes objetos de su comisión. Con esto puede ocupar a Salsipuedes, como S. E. cree debe hacerlo, pues a su juicio es el mejor. El Comandante General de Armas que suscribe, ordena también a los Comandantes de Departamento lo conveniente sobre las milicias a su mando. Cree el Comandante de Armas que suscribe que S. E. quedará satisfecho de la determinación tomada por la Comandancia de Armas, respecto al aumento de la Infantería, por medio del contingente a los Departamentos, con la medida indicada por separado, la que a juicio del que suscribe consulta todos los objetos que deben tenerse en vista.

Sobre los artículos que V. E. pide, y que en virtud de quedar el Señor General Laguna, deben convoyarse por el Batallón 4.° de Infantería, el Comandante General de Armas que suscribe, cree que a la fecha tendrá V. E. el aviso que se le ha pasado sobre la determinación del Ministerio, para que no lo verifique y así es que para escoltar los artículos que se anuncia marchan por ahora, se ha pedido al Teniente Coronel Lenguas delegado en el Durasno del Señor General Laguna franquee de la fuerza del Teniente Coronel Bargas, ó Capitán Garrido, la comveniente a hacer este servicio, y si de uno ú otro no se consiguere, haga este servicio con vecinos.

El Comandante de Armas que suscribe se ocupará de promover la concurrencia al Ejército de vivanderos que lo provean, y de todo lo demás que en la comunicación a que contesta, se sirve

V. S. prevenirle, y aprovecha esta ocasión para reiterarle las consideraciones de respeto que se merece.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

26 Junio 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

N.º 4

Comandancia General de Armas.—

Canelones Junio 26 de 1827.—

El Comandante General de Armas que suscribe, tiene el honor de acusar recibo de la nota que con calidad de reservada, le ha dirigido el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano con fecha 14 del corriente. Por ella se instruye el comandante de Armas que suscribe, de las noticias que S. E. le da, sobre las miras del enviado por las Provincias de Santiago, Córdoba, Santa Fé y Entre-Ríos, y de las demás disposiciones que se toman para hacer aparecer nuevamente en la escena a Don Frutos Rivero ocasionando que en la Banda Oriental, renazcan los sentimientos del desorden que felizmente salió. Al Comandante de Armas no le es nueva la noticia de S. E. y extraña no haya llegado a sus manos la que a este respecto le tiene dirigida. Cree más, pues cree también que este mal crece diariamente, y sino aparece en su totalidad, es de temer amanezca el día menos pensado. En consecuencia de lo que y en precaución de que suceda, ha impartido las órdenes convenientes, y recomendado al Señor General Laguna esté con la mayor vigilancia sobre un suceso, que al mismo tiempo que traería males los más positivos, anuncia la anarquía y sus funestas consecuencias. El Señor General Laguna ha avisado a esta Comandancia de Armas que ocupa el punto del Salto en virtud de haber pasado una partida de trescientos hombres y no saber su objeto. De todos modos no se perderá ocasión de instruir a V. E. sobre lo que aparezca nuevamente.

Tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General en

Jefe del Ejército y protestarle las consideraciones de respeto que *se merece el Comandante General de Armas que suscribe.*

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

26 Junio 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Gobierno.—

Canelones Junio 26 de 1827.—

El Comisario de Policía de S. José, ha comunicado a este Gobierno lo que sigue —

"En cumplimiento a la circular de V. E. fecha 1.° del que luce referente a los negros libres, y procedentes del territorio enemigo; en esta virtud, y con esta fecha he entregado al Señor Capitán del N.° 10 n comisión dos negros el 1.° libre, llamado Joaquín Medina y otro llamado Pedro Moreyra — este último fué reclamado hace veinte días por un sujeto, como amo propietario, a quien se le pidió documento en que acreditase ser legítimo, el cual hasta la fecha no lo ha verificado, y confesando dicho negro ser fugitivo de Portugal, he resuelto mandarlo a disposición del Exmo. Señor General de Armas según se me ordena — El Señor Capitán conductor de dichos negros es Don S. Mingochea, quien se ha encargado de su entrega.

Tengo el placer de saludar a V. E. con todo respeto — Gregorio Sanchez — Excelentísimo Gobierno de la Provincia, etc.

Y se transcribe al conocimiento de la Comandancia General de Armas para su inteligencia, y fines consiguientes.

Saludando el que suscribe con el efecto y consideraciones que se merece.

Joaquín Suarez

Juan F.r Giró

Señor Coronel Comandante Militar de la Provincia Don Rafael Hortiguera.

Al margen. —

Junio 28 de 827.—

Dígase al Coronel del Regimiento N.º 10 instruya sobre el destino de estos individuos.

* * *

26 Junio 1827. —

DON JOSE AGUSTIN VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Junio 26 de 1827.—

El Jefe que suscribe, al tener el honor de dirigirse al Señor Comandante Militar de la Provincia lo recibe igualmente poniendo en su conocimiento que hallándose pronto para partir al Mataojo, punto que S. E. le ha destinado para remontar el 3er. Escuadrón de Milicias de este Departamento, desearía hacerlo hoy mismo si V. S. lo halla a bien y no se hallase con órdenes en contrario: Para el efecto espera que el Señor Comandante de Armas se dignará facilitarle 10 carabinas de las que se hallan en el taller recompuestas, 10 sables con sus respectivas cananas, y tiros, y las piedras, y municiones competentes.

Desde el punto indicado será V. S. instruído oportunamente del estado del Escuadrón 3.º, su adelanto en la remonta etc., y allí espero las fórmulas que con fecha 16 del presente, pedí al Jefe encargado del Estado Mayor Divisionario; que por hoy no me son de urgencia.

Con este motivo aprovecha el que suscribe, la ocasión de saludar al Señor Comandante Militar, con los respetos y distinguidas consideraciones que se merece.

José Agustín Vidal

Señor Comandante Militar Coronel Don Rafael Hortiguera.

Al margen. —

Junio 26/827.—

Líbrese la orden para el armamento que se solicita.
Se libró

10 Carabinas
10 Sables con cananas y tiros
20 Piedras de chispa
10 Paquetes

* * *

26 Junio 1827. —

DON JOSE AGUSTIN VIDAL AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Can.s Junio 26 de 1827.—

El Jefe que firma, se ha impuesto de la nota superior de ayer, con la cual lo ha honrado V. S., pero al paso de obedecer, no puede menos que exponer a V. S., que el oficial Don Man.l Texera, que en ella se le pide, es el único que cuenta por ahora, para el desempeño de la remonta del 3er. Escuadrón, en razón, de no habérsele despachado los que con fecha 16 del presente, propuso para el mismo efecto.

No obstante, lo deja a la sabia penetración de V. S. para que en su virtud ordene lo que fuere de su beneplácito — Con este motivo reitera su aprecio, y cariño que se merece, al Señor Jefe Militar de la Provincia.

José Agustín Vidal

Señor Coronel Comandante Militar de la Provincia Don Rafael Hortiguera.

Al margen. —

Junio 26/827.—

No ha lugar.

* * *

26 Junio 1827. —

DON JUAN CEBALLOS AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Señor General de Armas

El Capitán que manda, el piquete de Artillería pide la venia, a V. S. para poder hacer ejercicio de fuego con la artillería que está a su inmediato mando, en el día de mañana ó cuando V. S. lo determinase.

El que suscribe, tiene el honor de saludar a V. S. con el mas debido rendimiento.

Canelones Junio 26 de 1827.—

Juan Cevallos

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina —

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

El infrascrito Ministro ha recibido el decreto relativo a la separación del Comandante de Escuadrón Don Isidro Alonzo con el parte en copia del Jefe de la Línea sobre la conducta militar de dicho Comandante, ambos dirigidos a este Ministerio por el Señor General de Armas de la Provincia Oriental con nota 13 del presente en la que da cuenta de los motivos que le impulsaron a aquella medida; y de haber merecido la superior aprobación lo avisa en respuesta al Señor General saludándole con la mas distinguida consideración.

Fco. de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina —

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

El infrascrito Ministro se ha impuesto de la solicitud del soldado del Escuadrón de Colorados Narciso Silva en la que pidió permiso para bajar a esta Capital a reparar el quebranto de su salud, y de la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 11 del presente con que la acompaña dando cuenta de haberle otorgado dicho permiso en mérito de las razones que indica: y al avisarlo al Señor General a quien se dirige le saluda con la consideración que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

En 31 de Julio se le expidió pasaporte y marchó en las carretas de Campo.

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

Se ha recibido en este Ministerio la nota del Señor General de Armas de la Provincia Oriental de 14 del que rige en la que indica los motivos que tuvo en vista para dar permiso al Capitán del Escuadrón de Colorados Don Juan Ensina con el objeto de que baje a esta Capital a reparar su salud; y de quedar enterado de

ella, el que suscribe lo avisa al Señor General saludándole atentamente.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

Es de la superior aprobación la medida tomada por el Señor General de Armas de la Provincia Oriental respecto a la creación de un nuevo Escuadrón sobre la base del que hoy es de la Escolta con el título que le ha designado, y de que avisa en su nota 14 del que rige, a la que el infrascrito tiene la satisfacción de contestar, ofreciendo al Señor General las consideraciones de su particular aprecio.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

Para el giro que corresponde se dirigen al Señor General de Armas de la Provincia Oriental los adjuntos despachos que consecuente a las respectivas propuestas que hace el Señor General en notas 10, 11 y 15 del corriente, el Gobierno se ha servido mandar expedir en favor del Teniente 1.º Don Hipólito de Artuza del de segunda clase rebajado Don Julián Hidalgo, y del Alférez del Re-

gimiento de Caballería de línea Don Victor Modesto Matos todos con las mismas antigüedades que el Señor General solicita en las referidas notas.

El infrascrito saluda al Señor General con la atención que merece.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Julio 21/827.—

Acúsese recibo.

* * *

26 Junio 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Junio 26/1827.—

Todos los gastos mencionados en la relación y nota del Comisario Contador Don José Mar.a Valdepares que el Señor General de Armas de la Provincia Oriental pasa a este Ministerio con la de 31 de Mayo último, deben ser satisfechos por la Comisaría del Ejército a que pertenecen, y por consecuencia el expresado Comisario Contador ha debido dirigirse al Señor General del mismo; lo que se hace tanto mas preciso, cuanto que el Gobierno no tiene el menor conocimiento oficial de la existencia de aquellos empleados en el punto del Durazno.

El infrascrito al contestar la citada nota le saluda al Señor General a quien se dirige con distinguida consideración.

F.co de la Cruz

Al Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Oriental.

Al margen. —

Julio 19.—

Transcríbase al Señor Comisario que . . . (incomprensible). . . . para su gobierno.

fho.

* * *

27 JUNIO 1827. —

DON MIGUEL SOLER AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Puerto de las Bacas y Junio 27 de 1827.—

El General que suscribe al dirigirse al Señor Coronel Jefe de Armas de la Provincia previene satisfaga los presupuestos del mes de Mayo a la División que asedia la Col.a rebajando del presupuesto de tropa doscientos cuarenta y un pesos de cuyo sobrante dará cuenta el Jefe.

Con este motivo saludo al Señor Coronel con mi aprecio acostumbrado.

Mig.l Soler

Señor Don Rafael Hortiguera Coronel Jefe de Armas en comisión de la Provincia.

Al margen. —

Julio 2 de 1827.—

Como lo ordena S. E., líbrese el pago.

fho.

* * *

27 JUNIO 1827. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Bacas y Junio 27 de 1827.—

El que suscribe por orden que ha recibido del Exmo. Señor General de Armas; ha hecho reconocer en la fuerza de su mando por sustituto en el mando de ella al Señor Coronel Don Rafael Hor-

tiguera: a quien tiene el honor de comunicarlo para su conocimiento y fines consiguientes.

El mismo se complace en saludar al Señor Coronel a quien se dirige con el mayor aprecio y consideración.

Mig.l Greg.o Planes

Señor Comandante General de las Armas de la Provincia.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON RAFAEL HORTIGUERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

N.° 6

Comandancia General de Armas.

Canelones Junio 28/827.—

En cumplimiento de órdenes de V. E. fechas 16 y 19 del corriente, el Comandante General de Armas que suscribe, ha ordenado se cubran los doscientos sesenta pesos que importan las dos pagas mandadas entregar al Sargento Mayor graduado Don Luciano Brayer, y cien pesos al Ayudante Mayor del Regimiento N.° 8 Don José Maciel, de cuya suma se ha pasado el aviso correspondiente a la Contaduría del Ejército para que se forme el cargo competente, a los Cuerpos de que dependen los señores oficiales socorridos.

Tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República, el Comandante de Armas que suscribe.

Raf.l Hortiguera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL EN ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Junio de 1827.

El Jefe que suscribe tiene el honor de adjuntar a V. S. las

medias filiaciones de los soldados de la 1ra. Compañía del Batallón N.° de Cazadores que han desertado; y el parte del Capitán de Artillería en el que da cuenta de los seis desertores que con 27 han fugado.

El que suscribe celebra tener esta ocasión para ofrecer al Señor General de Armas su alto respeto.

Fran.co Crespo.

Señor General de Armas de la Provincia Don Rafael Ortiguera.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON PEDRO N. LATORRE AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Mercedes y Junio 28 de 1827.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Gobierno de la Provincia, con fecha 1.° del corriente, se remiten a disposición de V. E. cuatro morenos libres, llamados, Joaquín Sagari, Roque Aquino, Juan Man.l Aguirre, y José Fran.co Badía; este último expone que hace tres meses que abandonó las banderas del Imperio, a cuyo servicio se hallaba: y al comunicarlo al Exmo. Señor General de Armas, tiene el honor de saludarle con el mayor respeto, el Comisario que firma.

Pedro N. Latorre

Exmo. Señor General de Armas de la Provincia Don Mig.l Soler.

Al margen.—

Julio 10/827.

Téngase presente para cuando se presenten, para acusarse recibo.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON FRANCISCO DE LA CRUZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Junio 28/1827.

Queda enterado el infrascrito Ministro de haber recibido el Señor Coronel encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental la libranza de diez y seis mil pesos que fué girada contra la Caja subalterna del Banco Nacional, según lo avisa en nota 22 del presente, a la que tiene la satisfacción de contestar, saludando con la mas afectuosa consideración al Señor Coronel a quien se dirige.

F.co de la Cruz

Al Señor Coronel encargado del mando de las Armas en la Provincia Oriental.

* * *

23 JUNIO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Maldonado.

S.n Carlos y 28 de Junio de 1827.

El que suscribe se produce a la nota del 11 del corriente que se sirvió dirigir al Señor Comandante General de Armas, debe contestarle; que la División de su mando de regreso del territorio enemigo conduce para su consumo y premio del vecindario y milicias que lo acompañaron a la expresada, 6.000 cabezas de ganado vacuno que estas en consecuencia del compromiso que contrajo el Gobierno de la Provincia patentizándolo de un modo público al mismo vecindario de ser remunerado de sus servicios con una parte de él, el jefe que suscribe procedió a su distribución cupiéndoles a 11 cabezas, y proporcionalmente a todos los demás grados de la División. El Jefe que suscribe hubiese tenido la satisfacción de dar cumplimiento a la orden del Señor General para remitirle la 3.ª

parte del mismo ganado si ella hubiera llegado a tiempo; pero a mas de que el empeño y entusiasmo con que esta milicia se prestó a llevar las armas y se ha prestado siempre en servicio del país, consideraba a la vez que estando el compromiso del Gobierno vigente no podía encontrarse esta cantidad de vacuno en el caso de las demás conducidas del territorio enemigo; y de la que el Estado ha recibido la parte que le correspondía. Asegurará al Señor Comandante General de Armas que las cabalgaduras tomadas en el territorio enemigo y estropeadas en el servicio de la campaña se han colocado en sus invernadas siendo reyunadas preferentemente todas, para disponer de ellas en caso necesario.

El Jefe que suscribe en cumplimiento de los encargos que el mismo Señor General le pasa en su nota, activa la organización de los escuadrones de acuerdo con la planilla vigente hasta que pueda conseguir la que el Señor General confió a este respecto al Teniente Coronel Muñoz introduciéndole las reformas de lo que sea necesario en caso de no convenir en los detalles de la organización.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Comandante de Armas de la Provincia con su mucho aprecio y distinción.

Leonardo Olivera

Al margen.—

Julio 10/827.

Apruébese lo hecho.

fho.

* * *

28 JUNIO 1827. —

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Canelones Junio 28 de 1827.

El Comisario de Policía del Departamento de Pay-Sandú, ha pasado al Gobierno con fecha 14 del que rige la comunicación siguiente.

«Paysandú y Junio 14 de 1827 — Exmo. Señor. Acompaño a V. S. dos licencias para pasaje de ganado al otro lado, una con-

cedida por el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército a Don José Vicente Chivalert, y la otra por el Señor Comandante Don Mateo Quiroga a Don Tomás del Río, como así mismo una licencia del vecino Don Ignacio Tejada, y otra que reclamé a Don Manuel Bacilio Bustamante el que me contestó la presentaría a V. E. él en persona dentro de quince días, las cuales han sido expedidas por el referido Comandante Quiroga para hacer ganado de los campos enemigos; son las únicas qu ehe podido recoger estos días, y remitiré las que vaya recogiendo según V. E. me ordena con fecha 22 del próximo pasado Mayo que acabo de recibir. El Comisario que suscribe saluda a V. E. con los respetos debidos a su alta y distinguida consideración = Felipe Rodez = Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Don Joaquín Suárez.»

La que con copia de los permisos que con ella acompañaba se transcribe al Señor Comandante General de Armas de la Provincia para los usos que puedan convenir.

El Gobierno reitera al Señor Comandante General de Armas a quien se dirige las seguridades de su mejor aprecio.

Joaquín Suárez

Juan F.r Giró

Al Señor Comandante General de Armas de la Provincia Coronel Don Raf.l Hortiguera.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Maldonado.

San Carlos 28 de Junio de 1827.

El Coronel que suscribe ha recibido la comunicación que el Señor General de Armas de la Provincia le instruye haber ordenado al Teniente Coronel Muños pase inmediatamente a este destino para hacr al Jefe que firma formal entrega del mando del Departamento que estaba a su cargo durante el mismo Jefe desempeñaba las operaciones que V. E. tuvo a bien confiarle sobre los ene-

migos. En consecuencia, el infrascrito se halla en la precisa necesidad de informar al Señor General Comandante de Armas que aun cuando está informado de la llegada del expresado Teniente Coronel Muños, hasta hoy este individuo no se ha presentado para dar cumplimiento de las órdenes de V. E. lo cual el Jefe que suscribe no sabe a que atribuirlo, originándose a la vez un grave atraso en el servicio público. El infrascrito cumple con su deber instruyendo al Señor General Comandante de Armas, del resultado del cumplimiento de sus órdenes como se lo previene en la citada nota. A la vez que en éste se hace un deber, le es grato también asegurar al mismo Señor General, que sus determinaciones y órdenes obran activamente y espera mantenerse en una posición respetable tanto a los enemigos como a los que necesiten de la autoridad.

Saluda al Señor General Comandante de Armas de la Provincia con su distinguida consideración y respeto.

Leonardo Olivera

Señor General Comandante de Armas de la Provincia.

Al margen.—

Julio 10/827

Contéstese y dígase que con esta fecha se le previene al Señor Muños haga la entrega como repetidas veces le está ordenado.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Departamento de Maldonado.

San Carlos 28 de Junio de 1827.

El Jefe que suscribe quiere llamar la atención del Señor Comandante General de Armas sobre una imperiosa necesidad que reclama la existencia y conservación de la División de éste Departamento. Ella hoy desempeña la custodia de la población amenazada por la ocupación del punto del Este por los enemigos en una línea dilatada, pero en cuya vigilancia demuestran los soldados de este Departamento cuanto deben esperar de su constancia y actividad. Al hacer notable el Jefe que suscribe al Señor Comandante General de Armas del Servicio activo en que esta milicia está ocu-

padahoy, sin acordar de lo que debe adoptar por sus servicios, ha querido acordarle también cuan justo é importante es proveer a su subsistencia de acuerdo con la práctica que se ha observado en la guerra con todas las tropas que se han encontrado en el mismo caso; a las cuales una ley las exime del descuento en sus haberes del rancho y consumo durante la campaña. Hasta hoy el Jefe que suscribe ha tenido que apelar al patriotismo bien pronunciado siempre de los propietarios para sufragar los recursos a beneficio del interés nacional; más es actualmente importante que el Señor Comandante General de Armas se persuada que este servicio no puede ser permanente; que la División debe acantonarse con el mismo objeto en que hoy se ocupa durante el invierno, y que tanto el crédito como las demás deudas contraídas hasta hoy se halla este arruinado enteramente, y aquellos por parte de los propietarios miradas sin garantías para reclamar su pago, el cual tampoco lo exigen. En consecuencia espera fundadamente el Coronel que suscribe que el Señor Comandante General de Armas en vista de la importancia que ha demostrado, de proveer a la manutención de esta fuerza, tomará las medidas más exigentes para lograr el objeto que se propone esta comunicación. Deja pues el mismo Coronel al juicio y acierto del Señor Comandante General de Armas tome las providencias necesarias, ya sea celebrando una contrata por particulares ú ordenando se efectúe en este Departamento pase autorización para ejecutar así el infrascrito.

Saluda al Señor Comandante General de Armas de la Provincia con su mas distinguida consideración.

Leonardo Olivera

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Julio 10/827

Contéste que la Comandancia se ha penetrado de la justicia de su solicitud y le previene contrate el abasto por una propuesta que remitirá con arreglo a la fuerza que tenga, y a la ley de raciones inserta en el Registro Nacional.

fho.

* * *

28 JUNIO 1827. —

DON LEONARDO OLIVERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Departamento de Maldonado.

San Carlos Junio 28 de 1827.

El Jefe que firma en consecuencia de las órdenes de V. S. ha puesto en práctica los medios más poderosos para llamar al orden a los extraviados vecinos originarios de las Islas que alucinados han tomado parte en la ocupación de los enemigos. Sus resultados han correspondido a la actividad con que se han empleado, todos los agentes necesarios a este fin. Han vuelto a sus hogares dos vecinos que fueron llevados a la fuerza, un sargento de caballería y cinco infantes; y espera el Coronel que suscribe que este número se aumentará progresivamente, y que los que hasta ahora lo han efectuado se les ha permitido licencia a los unos para trabajar y a los vecinos para permanecer en sus hogares hasta tanto V. S. se sirva comunicarme sus órdenes a este respecto. Por lo que toca al embargo de los bienes de aquellos que en el término previene; se han tomado las medidas que esto demanda, mas el número de vecinos que aun existen entre los enemigos no excede de cinco ó seis y todos ellos, sin bienes raíces, ni existencias en sus casas abandonadas.

Las proclamas adjuntas instruirán a V. S. de lo promulgado en cumplimiento a sus órdenes reservándose remitir oportunamente las listas nominales de la División relativas al mes que feneció como me lo previene en su precitada comunicación.

Saluda al Señor General Comandante de Armas de la Provincia con su distinguida consideración.

Leonardo Olivera

Señor General Comandante de Armas de la Provincia.

Al margen. —

Julio 7 de 1827

Con esta fecha se ha recibido su comunicación y se aprueban todas sus medidas.

* * *

29 JUNIO 1827. —

DON FRANCISCO CRESPO AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Comandancia de Armas.

Canelones y Junio 29 de 1827.

Adjunto a V. S. las medias filiaciones de tres desertores del Escuadrón de Ituzaingó que han fugado anoche, llevándose las armas y vestuario según aparece en dichas filiaciones: lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para que determine lo que halle por cenveniente.

El Jefe que suscribe saluda al Señor Coronel a quien se dirige con su mejor aprecio.

Fran.co Crespo

Señor Coronel y Comandante General de Armas Don Rafael Ortiguera.

* * *

29 JUNIO 1827. —

DON PABLO ZUFRIATEGUI AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Coronel del Regimiento N.° 10 que firma contestando a la nota del Señor Comandante General de Armas fecha 28 del presente dice: Que los dos negros a que se contrae la expresada comunicación, han sido entregados por el Capitán Bengochea con sus comunicaciones al Señor Gobernador de la Provincia quien los hizo conducir a la carcel pública en el mismo momento que los recibió.

El Coronel que suscribe saluda al Señor Comandante General de Armas con su acostumbrado respeto.

Campamento en Canelones y Junio 29 de 1827.

Pablo Zufriategui

Señor Coronel Comandante General de Armas de la Provincia.

* * *

29 JUNIO 1827. —

DON JUAN ANTONIO PÉREZ AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Piedras y Junio 29 de 827

Exmo. Señor

Contestando al oficio de V. E. que acabo de recibir; debo poner en el conocimiento de V. E. que el expresado Anacleto Fernández desertó el 25 del presente ms de Junio, con seis soldados mas de mi mando.

El Teniente Coronel que suscribe tiene el honor de saludar a V. E. con el respeto que acostumbra.

Juan Antonio Pérez

Exmo. Señor General etc. etc.

* * *

TALLERES GRÁFICOS.
CASTRO Y CIA.
Yí. 1637 Teléf. 8 45 25